

ACTA No.22

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince, siendo las 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Mario Alonso Pérez López; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 112 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se abre la sesión, buenas tardes honorables diputados y honorables diputadas, recordando que estamos en el mes de la Patria y todos los días del mes de septiembre entonamos las notas sagradas de nuestro Himno Nacional.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.21 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a otorgar la Condecoración de Honor del Congreso Nacional de la República de Honduras en el Grado de “Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro”, al Expresidente y Excomandante General de la hermana República de Cuba, DOCTOR FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ, expresando a través suyo al hermano pueblo cubano, por su ayuda solidaria prestada en varias ocasiones al gobierno y pueblo hondureño en las áreas de la salud, educación, deporte, actividades de socorro y reconstrucción nacional de los desastres naturales ocurridos al país durante el mandato del líder cubano; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Fátima Patricia Mena Baide, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jari Dixon Herrera Hernández, Rasel Antonio Tomé Flores y Hugo Ricardo Hernández.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados(as), en vista de que hay una pequeña modificación del Dictamen al Proyecto solicitamos a la Honorable Diputada Scherly Arriaga para que pueda hacer uso de la palabra a ver si se adhiere al Dictamen e igualmente tiene el uso de la palabra la Diputada Projectista.

La Diputada Scherly Melissa Arriaga manifestó: Muy buenas tardes Diputados, muy buenas tardes Honorable Cámara Legislativa, en vista de las modificaciones en el Dictamen que mejoran al Proyecto, me adhiero al mismo y solicito formal moción de dispensa de debates para que sea aprobado en uno solo, Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión de Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Creo que tenemos problemas con el audio hoy allá arriba, hay tres (3) micrófonos que están malos.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Creíamos que estaba contra el Comandante Fidel este equipo, gracias Presidente por la palabra, la Bancada del Partido Libertad y Refundación se siente muy honrada y muy feliz con este reconocimiento a una figura extraordinaria de todo el continente latinoamericano como es el Comandante Fidel quien en vida este Congreso Nacional puede darle un reconocimiento, por sus obras, por sus hechos, por su militancia histórica revolucionaria en toda América Latina y hasta nivel internacional, nos acaba de informar la Delegación Cubana, la Delegación Médica que están muy atentos a este debate y felicitamos a nuestra compañera y hermana Scherly Arriaga que introdujo esta Iniciativa en el Congreso, también debemos de reconocer la rapidez que se dictaminó en este Congreso Nacional esta presea que va a recibir sin lugar a duda la Delegación Cubana en nuestro país, llena de orgullo no solamente a Honduras si no que a toda América Latina, Comandante Fidel y el pueblo cubano está muy pendiente Presidente de este día, están muy pendientes y las actividades realizadas por la Cooperación Cubana al pueblo hondureño es un acto de que hoy se lo reconocemos en este Congreso Nacional, son miles y miles de operaciones quirúrgicas de atenciones médicas de la brigada cubana, han salvado miles y miles de vidas de ciudadanos y

compatriotas hondureños, han inclusive entregado gran parte de su vida al apoyo hondureño, se distingue esta delegación cubana en nuestro país por la solidaridad con nuestro pueblo, por la solidaridad internacional también, entonces Presidente compañeros Diputados(as) estamos plenamente seguro que vamos aprobar por unanimidad esta presea este reconocimiento al comandante Fidel Castro Ruz, a la Representación Diplomática Cubana por estas muestras de solidaridad que ha recibido el pueblo. Nos unen Presidente, Diputados(as), lazos históricos de hermandad con el pueblo cubano, en cierto momento de la historia política desgraciadamente Honduras también se prestó para condenar a Cuba una vez, pero el pueblo rechazó y nunca volvió a ocurrir ese hecho que hoy diría lo recompensamos con este Decreto que estamos aprobando hoy, así es que Presidente estamos muy contentos, viva Fidel Castro Ruz, viva Cuba, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Fany Patricia Valladares Ortega apuntó: Buenas tardes compañeros, gracias Presidente que bueno que me dio la palabra porque la vez pasada siendo miembro de la Comisión de Finanzas me negó la palabra, pero gracias, yo ya antes había presentado igual un Proyecto similar para que se condecorará al Gobierno de Cuba por esa solidaridad que han tenido con nuestro pueblo, con el pueblo más pobre, en asistencia médica además con el Proyecto "YO SÍ PUEDO" que desgraciadamente no continuó en el país y que estaba siendo de gran ayuda y de gran apoyo para disminuir esos índices de analfabetismo en el país, quiero decir que este reconocimiento es al pueblo cubano un pueblo que es ejemplo para el mundo de solidaridad, de respeto a la vida, son ejemplo de respeto a los derechos humanos, son ejemplo de esa posibilidad de superar la adversidad y de salir adelante a pesar de todos los obstáculos que han tenido durante cincuenta (50) años de bloqueo

económico en puesto por los Estados Unidos, es un reconocimiento a ése sacrificio que hacen tantos cubanos que vienen al país a apoyarnos a cambio prácticamente de nada, quiero decir además compañeros y compañeras que esperamos que este sea el inicio para que en el caso de la brigada médica Cubana se le reconozca un poco más monetariamente, ellos lo que reciben son Doscientos Dólares mensuales y créanme que viven prácticamente con Cien Dólares y viven de la solidaridad del pueblo hondureño y que en esta situación económica tan difícil y tan precaria que vive el pueblo hondureño también ellos han visto limitado ese apoyo que el pueblo le podemos dar. Quiero además reconocer a la Asociación de Amistad Honduras-Cuba a todos esos hondureños organizados a nivel nacional que brindan un apoyo solidario permanente a la Brigada Médica Cubana y que hacen posible que ellos puedan tener satisfechas sus necesidades elementales, quiero además agradecer ése apoyo a los Alcaldes a nivel nacional de todos los Partidos indistintamente de colores políticos que apoyan además al pueblo cubano, en recompensan pues por lo que ese Gobierno ha hecho por todos los hondureños más pobres, reconocer de la solidaridad del Gobierno Cubano un Proyecto hermoso, solidario del cual nosotros en Comayagua somos beneficiarios que es operación milagro que funciona una clínica en Siguatepeque que atiende pacientes y hace cirugías de ojo y atiende pacientes a nivel nacional de las personas más pobres del país y además lo hacen sin límites de tiempo sin costo alguno y definitivamente ha sido un gran apoyo porque la cobertura en salud en el país en lo que es oftalmología es muy limitada en el sector público y ellos han venido hacer un enorme apoyo para el sector más pobre, mi reconocimiento al Gobierno Cubano, mi admiración, mi profundo respeto y admiración por el Gobierno Cubano y el pueblo cubano mi gratitud profunda por el apoyo que nos dan y definitivamente motivo a todos los compañeros

que apoyemos de manera unánime este Proyecto, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, la Iniciativa de Ley presentada al Pleno de la Honorable Representación Nacional por la Doctora en Odontología Scherly Arriaga perteneciente a la Bancada del Partido Libertad y Refundación por el Departamento de Cortés fue turnada por Usted Señor Presidente a la Comisión Primera de Asuntos Legislativos y Constitucionales, quiero manifestar que a raíz de esta Iniciativa que respaldé inmediatamente recordando precisamente toda la ayuda que el Gobierno del Doctor Alejandro Fidel Castro Ruz hizo en diferentes épocas a Honduras, recuerdo yo en 1969 el año de la guerra con El Salvador se efectuó un evento producido por la fuerza de la naturaleza que fue el Huracán Francelia que destruyó gran parte de los cultivos en la Costa Norte del país, cuando el entonces Presidente de la República por el Partido Nacional, General Don Oswaldo López Arellano en cadena nacional junto con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH) comparecieron en cadena nacional para solicitar a los partidos históricos Liberal y Nacional un Pacto Político de Unidad Nacional y los argumentos que el gremio y el Presidente de la República fueron el producto y resultado de la trágica guerra con El Salvador, la ruptura del Mercado Común Centroamericano y los desastres producidos en la Costa Norte por el Huracán Francelia. Posteriormente en 1975 en el Gobierno Militar del General López Arellano se produjo una segunda situación producida por los fenómenos de la naturaleza, el llamado Huracán Fifi que hizo desastres en todo el territorio nacional y

posteriormente en el Gobierno del Partido Liberal presidido por el Ingeniero Industrial don Carlos Roberto Flores Facussé a finales del siglo pasado nos destruyó totalmente el más grande fenómeno destructor de la naturaleza que ha llegado a Honduras, el Huracán Mitch donde se produjeron más de 10,000 compatriotas muertos, pues en estos tres (3) eventos de la naturaleza los primeros en llegar además de la colaboración de otros países solidarios fue la Cooperación del pueblo y Gobierno de Cuba, posteriormente se ha iniciado un trabajo en diferentes Gobiernos de apoyo al Deporte Nacional con entrenadores de atletismo, entrenadores de boxeo, entrenadores de taekwondo, entrenadores de natación, entrenadores de béisbol que nos han permitido elevar el nivel de competitividad de nuestros atletas y deportistas. Finalmente a raíz de la Escuela Latinoamericana de Medicina de las Américas muchos compatriotas jóvenes han ido becados a estudiar a esa Universidad y recuerdo que en el Gobierno Nacionalista del Presidente Ricardo Maduro, filtrados aquí en Honduras, sin embargo yo levante mi voz aquí en esta Cámara y me acompañaron todos los Diputados para que continuáramos con ese programa que el Presidente Ricardo Maduro Joest había sustentado, debemos reconocer que fue el Presidente de fines del Siglo XX y principios del Siglo XXI, el Ingeniero Industrial Carlos Roberto Flores Facussé quien estableció de nuevo relaciones diplomáticas con el Gobierno de La Abana y fue el Gobierno del Presidente Maduro el que recibió el primer Embajador de Cuba el Doctor Marerro acompañado de su Esposa Teresita y quiero manifestar que cuando la Honorable Mandataria del pueblo Doctora Scherly Arriaga presentó esta Iniciativa tenía el reconocimiento un bajo nivel, o sea un diploma con una medalla de oro, independientemente de quienes estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con lo que el Doctor don Fidel Alejandro Castro Ruz ha hecho yo pienso que no podemos desconocer la ayuda, la

solidaridad del hermano pueblo de Cuba y por éso hemos recomendado en su calidad de Jefe de Estado que se le otorgue la más alta condecoración del Congreso y así ha sido presentada, me alegró leer un Editorial de Diario El Heraldó apoyando esta Iniciativa de Ley y esta condecoración, porque queramos o no queramos el pueblo de Cuba siempre ha sido solidario con nosotros, aquí vino José Joaquín Palma que fue Director de Correos, aquí vino Maceó, aquí vino José Martí y yo pienso que en este momento no es por el problema ideológico de Cuba o que Fidel Castro ya este retirado, querámoslo o no lo queramos Fidel Castro no es una figura Cubana, no es una figura Latinoamericana, es una figura mundial y honrar honra y en nombre de mi Partido, del Partido Liberal, del Partido Libertad y Refundación, del PAC, de la Democracia Cristiana, de la UD, del PINU, de la Bancada, creo que hay que ser agradecidos en la vida, ahí en ese Dictamen se recomienda que sea este Congreso en Ceremonia Solemne del Pleno quien le entregue esta Condecoración al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Cuba para que a su vez lo entrega en presencia por invitación de los médicos Cubanos que nos vienen ayudando, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Gracias a usted Abogado Ramos Soto y creo que lo ha explicado muy bien sobre la solidaridad que ha habido del Gobierno Cubano no de ayer, ni de antier si no desde 1969, dijo el Abogado Ramos Soto con el Huracán primero Florencia después Fifí y después Mitch la ayuda del Gobierno Cubano ha sido extraordinaria y por consiguiente la Comisión de Dictamen establece que si procede el Proyecto.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez apuntó: Muchas gracias Presidente, quiero iniciar mi participación con la mayor expresión de agradecimiento al Abogado Ramos Soto y a la Comisión por darme toda su colaboración con mi Proyecto, una Iniciativa que surge a raíz del pasado cumpleaños del Comandante Fidel Castro a sus 89 años y sabemos de qué el pueblo hondureño ha sido totalmente beneficiado así como lo expuso la compañera Fanny en todos los ámbitos, Puerto Cortés fue el primer Municipio del País que se nombró libre de analfabetismo, bajo en tres puntos porcentual el analfabetismo y no digamos aquellos 27.6 millones de personas atendidas con servicios médicos, más de 2,000 estudiantes que son egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina y eso Honduras no podía dejarlo pasar, es por éso que hoy enviamos desde Honduras un fraterno un revolucionario saludo al Comandante Fidel Castro Ruz por habernos dado toda esa solidaridad, todo ése amor y ser ejemplo de revolución, ser ejemplo de amor y ser ejemplo de solidaridad, es por éso que hoy estamos muy contentos y que agradecemos a los hermanos que están apoyando el Proyecto y que en nombres de todas ésas personas beneficiadas vamos a poder dar una muestra de nuestro agradecimiento, así que también es importante mencionar que Honduras fortalece sus lazos de Cooperación Internacional a través de este tipo de acciones, muchísimas gracias Señor Presidente y desde aquí a todos los hermanos cubanos y hermanos cubanos que se encuentran en Honduras agradecemos toda su solidaridad, es para el pueblo cubano que enviamos nuestro agradecimiento y nuestras acciones, eternamente agradecidos con ese pueblo, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, aunque el Abogado Oswaldo

Ramos Soto ya agradeció también a nombre del Partido Democracia Cristiana, yo como Subjefe de la Bancada de dicho instituto político voy a presentar dos (2) reconocimientos, uno para la Proyectista bien merecido lo tiene de mi parte y otro para las distintas Bancadas de este Congreso Nacional, particularmente para la Bancada del Partido Nacional de Honduras. La Proyectista demuestra agradecimiento hacia un pueblo al presentar tal Iniciativa de Ley y las demás Bancadas particularmente la Bancada nacionalista demuestra que no hay mezquindad, ni ideológica, ni política, todo esto hace que venga a mi memoria las palabras del Papa Juan Pablo Segundo hoy San Juan Pablo Segundo cuando dijo que el mundo se abra a Cuba y que Cuba se abra al mundo, ahí está ya Cuba abierta al mundo y el mundo abierto a Cuba con esa reanudación de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la hermana República de Cuba, pero también vienen a mi memoria los aciagos días cuando un Presidente hondureño un presidente estoico imploraba al mundo ayuda el Presidente Carlos Roberto Flores Facussé ante los embates de la naturaleza a través del Huracán Mitch y llegó la ayuda del mundo, particularmente tres (3) ayudas que como Periodista en ese momento estuve observando, la del pueblo Cubano, la del pueblo Mexicano y la del pueblo de los Estados Unidos de América a quienes en ese momento agradecí infinitamente al igual que a las otras Naciones del globo que nos ayudaron ante esa llamada como dije implorante de ese Presidente Estoico Carlos Roberto Flores Facussé. Está ausencia de mezquindad ideológica y política y ese agradecimiento presentado a través del Proyecto de Ley me recuerdan las palabras de ese cubano universal ya mencionado por el Abogado Oswaldo Ramos Soto aquel que dijo: "Cultivo una rosa blanca en Junio como en Enero para el amigo sincero que me da su mano franca y para el cruel que me arranca el corazón con que vivo cardo ni ortiga cultivo,

cultivo una rosa blanca. El Proyecto presentado por la Honorable Diputada del Partido de Libertad y Refundación y la ausencia de mezquindad política e ideológica que aquí observo por todas las Bancadas que le dan vida al poema martiano, el que le cantó a la niña de Guatemala pero que bien pudo cantarle a la niña de Honduras, ya menciono los patriotas que han desfilado por éstos lares, el Abogado Ramos Soto, ahí en el Cementerio Central de San Pedro Sula y un patriota cubano a todos ellos se les rinde homenaje con el Proyecto de la Honorable Diputada de Libre y la ausencia de mezquindad ideológica y política de las demás Bancadas particularmente la del Partido Nacional, lo digo como Demócrata Cristiano, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: En vista de hay varios compañeros Diputados y todos quieren hacer uso de la palabra en este tema solicito que pongan el reloj con dos (2) minutos.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Ta bueno Presidente no hay problema en dos (2) minutos se puede decir mucho, quiero recordar a esta Cámara que en el año 1999 cuando era Diputada Suplente solicitamos el restablecimiento de las relaciones entre Honduras y Cuba y quiero reconocer al Gobierno del Presidente Carlos Flores Facussé que el último día de su Gobierno decreto la apertura de relaciones con Cuba, ésto merece un fuerte aplauso porque tuvo el valor de abrir relaciones cuando definitivamente era casi un pecado tener relaciones con Cuba. En segundo lugar decirles que fui beneficiara directa de la solidaridad del pueblo y Gobierno Cubano cuando estuve allá con mi hijo Javier Alejandro que padece del Síndrome de Autismo durante

aproximadamente tres (3) meses donde recibimos una atención esmerada y donde no pagamos ni un tan solo centavo por la atención médica, por los medicamentos e inclusive por el hospedaje y la alimentación es una situación que a mi jamás de la vida se me va olvidar el amor con que esta gente trataba a estos niños. En tercer lugar decir que me encanta que se haya eliminado ese sectarismo político y que persona que talvez anteriormente mostraban mucha aversión por el pueblo y Gobierno Cubano ahora se estén expresando de otra manera y agradeciendo el gran apoyo que han dado a nuestro pueblo y también quiero dejar constancia de la solidaridad con miles de estudiantes de escasos recursos que obtuvieron su título de médicos, gracias al pueblo y al Gobierno Cubano y de igual manera en otras áreas así como el apoyo en el Programa de Alfabetización “Yo Si Puedo”, el pueblo y Gobierno Cubano se han distinguido por luchar de frente en materia de educación y ser un modelo educativo no solo en América Latina y en el mundo y también en el área de salud, así que nuevamente, nuestros parabienes y viva el pueblo y Gobierno de Cuba, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, como solo tenemos dos (2) minutos, miren como va cambiando el tiempo yo sé que algunos años de repente muchos de nosotros quizás hubiésemos hecho algún comentario de repente inapropiado, sesgado o en algún momento determinado muy distinto al de hoy. Yo también soy fiel testigo como Periodista del enorme apoyo que brindó el Gobierno Cubano especialmente en lo mal que pasamos con el Huracán Mitch cuando presidia Don Carlos Roberto Flores Facussé. El Gobierno cubano con el mexicano fueron los primeros en venir aquí a nuestro país porque era reportera y casualmente anduve cubriendo éso, tengo una enorme cantidad de

amigos cubanos hace poco perdí a uno con un cáncer terminal en la Ciudad de Miami porque andaba el deleitándose con su familia y lamentablemente lo perdí pero vino aquí a servir a Honduras y así como él una buena cantidad de médicos que no quiero que se ofendan algunos médicos hondureños porque voy hablar en términos de algunos, pero ojalá que éstos algunos que no tienen esa dedicación ni ese don de servicio lo aprendieron mucho del pueblo cubano, porque yo soy particularmente testigo del gran amor que le ponen cuando vienen a Honduras se van a meter a lugares que otros médicos no llegan. Los médicos cubanos han hecho una loable labor a beneficio del pueblo hondureño y mire Señor Presidente quiero felicitar al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, Abogado mis respetos porque ha dado una muestra de democracia y una muestra de una mentalidad distinta a muchos ya aquí ya no se trata de vivir enmarcados en lo que ocurrió sino de lo que puede venir, ya hasta el mismo Gobierno de los Estados Unidos ya eliminó el embargo, ya tiene representación diplomática ahí, entonces si los tiempos están cambiando y además a parte de eso el reconocimiento se le hace porque así como dice la palabra de Dios ni una hoja de un árbol se mueve.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Continúe, termine Diputada Waldina.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz expresó: Solo permítame terminar gracias, ni una hoja de un árbol se mueve sin la voluntad divina, ni un Médico Cubano vendría aquí a nuestro país a servir si no tuviera la voluntad de un Presidente y en este caso del Señor Fidel Castro, entonces los cambios que se pueden hacer en un país para beneficiar a otros siempre hay una cabeza y él es la cabeza y

quiero felicitar a la que presentó el Proyecto de Decreto porque la realidad de las cosas es que tienen que cambiar la mentalidad del mundo lo está haciendo y porque Honduras se va quedar atrás, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura externó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo muy claro en mi memoria cuando Honduras fue víctima de terribles desastres naturales en épocas pasadas, especialmente poderosos huracanes que azotaron el país con violencia, el pueblo y Gobierno de Cuba generalmente fueron los primeros en llegar con ayuda para nuestros compatriotas damnificados, igualmente después se sumaron otros países que ya todos los conocemos que siempre nos han apoyado cuando más lo ha necesitado el país especialmente, México y Estados Unidos y el resto de países de Centroamérica, muchos hondureños hoy son valiosos médicos que prestan sus servicios en diferentes clínicas y hospitales de país fueron formados en la Universidad de la Abana y bastantes compatriotas siguen estudiando esta profesión en el país Caribeño, así es que la Bancada del PAC no puede hacer menos que votar a favor de esta Iniciativa presentada por la Honorable Diputada Scherly Arriaga del Partido Libre a quien felicitamos, así es que Honduras va honrar a una persona que representa al Pueblo y Gobierno de Cuba con el cual tenemos muy estrechos lazos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga externó: Muchas gracias camarada, yo lo voy a repetir el reconocimiento que ha hecho los compañeros, quiero felicitar a la compañera Scherly Arriaga del Departamento de Cortés, quiero felicitar la voluntad política, la apertura política de esa comisión multipartidaria, en relación a esta Iniciativa, quiero referirme al hecho de que el primer Hospital

Garífuna en el Departamento de Colón funciona precisamente con la asistencia de médicos cubanos, médicos y médicas que han dejado a su familia y que se han venido a vivir en condiciones que ustedes ni se imaginan en el Municipio de Iriona, Departamento de Colón, pero más allá de eso tuve el privilegio de compartir por dos años como Coordinador del PROGRAMA YO SI PUEDO con los maestros cubanos y muchos Municipios de Honduras incluyendo el Municipio de Sonaguera en Colón fue declarado libre de analfabetismo, ése es un logro gracias al Presidente Fidel Castro, pero quiero exhortar a esta Cámara y quiero exhortar al Poder Ejecutivo, hasta a hoy Don Juno Orlando Hernández no ha firmado el Protocolo propuesto por el Gobierno de Cuba para que sigan manteniéndose las relaciones entre Honduras los Médicos Cubanos, quiero exhortarlo a nombre del Pueblo Hondureño para que se pueda firmar ese protocolo y para que se les pueda firmar ese protocolo y para que se les puedan mejorar las condiciones con las cuales sobreviven los hermanos médicos cubanos aquí ellos viven con Cien Dólares al mes y tienen que pagar comida y muchas veces vivienda, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz apuntó: Gracias Señor Presidente, después del Huracán Mitch ya en el Municipio de Patuca andaban en las montañas los médicos cubanos, cuando hablábamos con los médicos cubanos decían está es inspiración del Comandante Fidel Castro, la lucha, la entrega, el sacrificio, el humanismo de Fidel Castro inspiraba a esos médicos cubanos a andar en las montañas de nuestro país atendiendo nuestros hermanos. Quiero recitar una corta poesía dedicada al Comandante Fidel Castro y dice así: “A usted fiel combatiente que incendio la aurora decisiva de la independencia con el esfuerzo de sus nobles entrañas, a usted conductor incansable que ha guiado la ruta de la

historia por el honor, la hermandad, la sólida esperanza, a usted invito soldado que cabalga sin miedo hacia el sol de la muerte enfrentando al más protal imperio, a Usted que viene y va entre verdades y lleva en sus manos un corazón gigante ofreciéndolo con altruismo al mundo, a Usted que es pueblo en el pueblo, que es tierra en la tierra, que es justicia ante el podium, que es paz ante la guerra, le decimos Fidel nuestra Bandera Socialista jamás se caerá de nuestras manos, ordene Comandante y Jefe díganos cual batalla libra, nuestra victoria será invencible, hasta la vitoria siempre Comandante Fidel Castro Ruz.

El Honorable Diputado Rosdel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, desde 1961 no habían relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba y el mes pasado el 14 de Agosto el primer Secretario de los Estados Unidos John Kerry arribó a la Ciudad de La Abana a izar la Bandera y él dijo estas palabras, éste es el momento de acercarnos los dos pueblos, es el Primer Secretario de Estado en cinco décadas y recordemos de que las relaciones entre Estados Unidos y Cuba provocaron un embargo y estuvieron al punto de poder llegar a una guerra nuclear y si embargo hoy vemos como estos países estrechan los lazos y a mí me parece de que el mensaje que estamos dando hoy desde aquí desde el Congreso Nacional de que todo el pueblo Hondureño estoy seguro va a mirar con buenos ojos lo que está haciendo el Congreso Nacional de Condecorar a Fidel Castro, este es un gesto del Congreso y también es un gesto del Gobierno de la República que a través de la Cancillería de Relaciones Exteriores nos ha pedido también a nosotros que nos sumemos a esta Iniciativa que está presentando la compañera Diputada del Partido Libre, a mí me parece de que todos los Diputados inclusive del Partido Nacional vamos apoyar esta iniciativa porque estamos mandando un mensaje

a todo el mundo de aquí en este país en Honduras el Gobierno y todas sus autoridades ya han dejado a tras aquellas ideologías hectáreas y que abren las puertas para poder mantener lazos más fuertes entre dos pueblos hermanos como lo es Cuba y Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes honorables Diputados(as) de esta Augusta Cámara muy buenas tardes al pueblo hondureño, nosotras como ceibeñas no podemos quedarnos atrás en primer lugar porque fue a la Ciudad de La Ceiba en donde llegó por primera vez un 3 de noviembre del año 1998 la brigada de los médicos cubanos, pero también queremos felicitar la Iniciativa de la compañera diputada Scherly Arriaga del Partido Libertad y Refundación porque no es poco lo que nosotros tenemos que agradecer a Cuba, es muchísimo donde un médico hondureño decíamos nosotros cuando apoyábamos a la brigada no llega ahí, ahí hay un médico cubano, entonces nosotros debemos agradecer también la buena voluntad de todas las Bancadas de este Congreso Nacional pero también del Gobierno de la República en otorgar esta condecoración muy merecida para un hombre que ha demostrado mucha capacidad para poder gobernar su país y díganse lo que se digan siempre se van a decir cosas buenas y cosas malas, nosotros lo que si alabamos es que de tantos niños que hay en la calle muchos millones de niños hay en la calle en el mundo ninguno de esos niños es cubano, nosotros no podíamos quedarnos atrás como Bancada independiente en expresar nuestro respaldo a este Proyecto y agradecer a todos y cada uno de los compañeros diputados de este Congreso Nacional, buenas tardes Señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien exteriorizó: Vamos a someter a votación el Artículo 1 y en el Artículo 2 seguiremos dando el uso de la palabra a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El acto de Condecoración debe efectuarse en sesión solemne del Pleno del Congreso Nacional y debe recibir el Excelentísimo Señor Embajador de la República de Cuba acreditado en la República de Honduras en Representación del Expresidente Doctor Don Fidel Alejandro Castro Ruz y del pueblo cubano.

En la discusión de este Artículo 2, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes quien apuntó: Muchas gracias buenas tardes a todos(as), este reconocimiento que estamos aprobando hacer hoy habla muy bien de este Congreso Nacional y General de Honduras, significa que estamos entendiendo más al mundo, significa que estamos abriendo nuestras mentes, digo esto porque yo crecí escuchando tantas cosas terribles la de los Cubanos que se comían los niños, que a los viejitos los hacían jabón, que Fidel Castro era brujo y se hacía manojo de zacate y que lo habían matado siete (7) veces y siempre resultaba porque era brujo tantas cosas, tantas mentiras, todavía hay ingenuidades del país y hay gente que se cree las nuevas mentiras que se han inventado, pero general en Honduras ya hemos abandonado ese pensamiento atrasado y esto ha sido por precisamente por el contacto que hemos tenido con este pueblo, yo tuve la oportunidad de trabajar del 94 en el Centro Cultural Infantil con Representantes de las artes, en danza, en teatro verdad y hemos conocido a los médicos, hemos trabajado

en el Yo Si Puedo, 5,000 personas alfabetizadas en el Progreso verdad con este método y con tres (3) Asesores, pero quisiera decir que este reconocimiento no solo sirva para ver hacia atrás si no para ver así delante, que sirva como un punto de partida para fortalecer estas relaciones entre el pueblo de Honduras y el pueblo de Cuba, tampoco no me gusta verlo desde un enfoque utilitarista, o sea reconocemos a Cuba porque nos ha dado cosas, sino que lo miremos como amistad y uno no tiene un amigo solo porque aquel amigo le regala algo, tiene un amigo porque lo aprecia y porque tenemos cosas en común, nosotros queremos no solo agradecer a Cuba mediante este reconocimiento si no que pudiera a ver un intercambio mayor, así como ellos pueden venir médicos y pueden venir a entrenar a deportistas hondureños, nosotros también podríamos enviar gente de aquí de Honduras, ellos saben entrenan en futbol el levantamiento de béisbol en boxeo, levantamiento de pesas pero nosotros también tenemos algo quedar a los hermanos cubanos, quisiera yo solo hacer un llamado aprovechando esta tribuna a los Alcaldes no abandonen a los médicos que están en los municipios que los han dejado en muchos casos a estar sin casa y sin comida, así como la reconocemos hoy en el Congreso que le reconozcan en cada Municipalidad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as), de igual manera me uno a los agradecimientos del pueblo. Dando asistencia médica y van a diferentes lugares apartados a dar atención médica y eso es bueno, también tuve el placer de acompañando a un tío político en el Hospital Hermano Ameijeiras, hace como quince (15) años e igual una buena atención y tampoco cobraron ningún centavo. Quisiera también, igual que hoy apoyamos un decreto que presentó la compañera Scherly Arriaga

que lo estábamos apoyando en una forma unánime que estamos pensando en Honduras, en la nación, de igual manera hay varios proyectos que nosotros presentamos que pensamos en la nación Honduras y de igual manera quisiera que nos regresará ella el respaldo a los proyectos que presentamos nosotros, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Paula Crecencia Durán Soto apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero manifestar el enorme agradecimiento y complacencia que debe sentir el pueblo hondureño en este momento cuando están viendo este programa y saben que en este Pleno se está reconociendo el valor del pueblo cubano y el valor de esta persona tan importante en la vida de ese pueblo como es Fidel Castro, sabemos que ésto nos ha dado la oportunidad de sentir en nuestras vidas la asistencia que ellos nos han podido dar, la amistad profunda y mientras pueblos a veces se preparan desde sus gobiernos para ir a la guerra, desde el gobierno de Fidel Castro se preparan los hombres y las mujeres para cultivar la paz, para hacer una nueva humanidad, yo creo que éso es digno de reconocerle a este pueblo y estamos asumiendo también el reto como hondureños de construir la Honduras de paz, la Honduras que agradece y que consolida la amistad entre los pueblos de América y del mundo, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señor Presidente, en verdad que es merecido este reconocimiento al pueblo y gobierno de Cuba, gobierno encabezado en su revolución por Don Fidel Castro y hay que decirlo en honor a la verdad, desde el gobierno de Rafael Leonardo Callejas que vinieron los dos caballeros enviados por Cuba para que su padre participó mucho por la parte de Honduras igual que Don Gilberto Goldstein cuando se

traieron nuevamente a Honduras a las personas que en el 1980 tuvieron problemas políticos hay que agradecer, desde ese momento Honduras hizo un reconocimiento a estos dos caballeros que venían por parte de Cuba, posteriormente en el gobierno de Carlos Flores que estaba en este Congreso Nacional Rafael Pineda Ponce, (QEPD) se hicieron sendos reconocimientos porque acuérdense que aquel gobierno fue durante el Huracán Mitch, ese gobierno le tocó desgraciadamente el Mitch que tantos recuerdos funestos para la vida productiva y para toda la situación de nuestro país, entonces podemos decir que siempre esta bancada, este Congreso Nacional ha respetado y ha reconocido toda la labor que ha hecho los médicos cubanos y sus demás actividades que nos han venido a colaborar, desde el Huracán Fifi vinieron ellos allá por el gobierno militares y para concluir esto solo queda una demostración, que los reconocimientos hay que hacerlos y que la tolerancia debe de persistir y reinar en este Congreso Nacional y en todas las organizaciones políticas del país, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, primeramente deseo felicitar a la compañera Scherly por esa Iniciativa, a la Comisión de Dictamen y a cada uno de los compañeros que hoy ha participado con la cátedra que tuvimos del Abogado Ramos Soto, creo que estamos más que claros con los poemas que expresó el compañero Edgardo Coto, quizás no hay palabras para agradecerle al pueblo de Cuba por su gesto humanitario que ha tenido con el pueblo de Honduras de los cuales Su Servidor es amigo de muchos médicos cubanos, en los cuales hemos participado en muchos gestos de salud que ellos hacen a las comunidades rurales y realmente es un pueblo digno de imitar, mi participación es para hacer una reflexión al Estado de Honduras, para ver en qué tiempo nosotros podamos exportar

médicos a otros países y ése es un ejemplo que el pueblo de Cuba nos ha dado, nos exporta médicos, médicos que sufren a la par del pueblo, médicos que nos dicen como amar al prójimo, médicos que nos dicen como no estafar al paciente y no como cliente de ellos he recibido muchas formas de vida de cómo son y realmente viven con poco, poquísimos dinero y así hacen la lucha. Creo que lo bueno de imitar del pueblo de Cuba es su fortaleza a todo lo que han sufrido por todo este tiempo en los cuales han tenido aislado del mundo de la economía global, pero realmente es un pueblo fuerte, digno de imitar y yo espero también que los hondureños hagamos lo mismo y que imitemos lo bueno de ellos, no los principios ideológicos porque eso no nos lleva a ningún lado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente en funciones, sin duda alguna estamos muy contentos por esta Iniciativa de Ley y la forma como al unisonó estamos sincronizados en respaldarla y mire más allá de reconocer al gobierno y pueblo cubano a su líder, a su actual Presidente también, yo creo que vale la pena que copiemos como lo decía el compañero Diputado de Copán, lo bueno que ocurre en ese país, yo sé que muchos hondureños cuando van a los hospitales de Honduras sino encuentran medicinas quisieran ser cubanos, cuando muchos hondureños sienten amenazada sus vidas por los altísimos niveles de inseguridad quisieran ser cubanos, obviamente no quisiéramos serlo cuando tenemos los tres (3) tiempos acá de comida, pero definitivamente debemos preguntarle al pueblo y gobierno cubano que han hecho para tener los mejores estándares de salud y de educación y luego replicarlo aquí en el país, creo que éso es lo más importante que han hecho ellos porque en esos sectores en Honduras estamos muy mal compañeros Diputados(as),

así que apoyamos este Proyecto Señor Presidente, le agradezco el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, nosotros tampoco podemos quedarnos callados ante este reconocimiento que el Congreso Nacional hará al pueblo y gobierno de la República de Cuba, nosotros como médicos y originarios de Intibucá conocemos de esa labor que han hecho muchos médicos, sabemos que ellos han venido a disminuir la mora quirúrgica que hemos tenido en hospitales del interior del país, pero también insto a que el Gobierno de la República también vaya previendo el que cuando estos médicos ya estén regresando, ya están algunos regresando pueda también cubrirse esos puestos, espacios que ellos han estado ocupando y que de una u otra manera han venido agilizar un poco la atención de los hospitales en el interior del país, así que también vamos hacer ese llamado al gobierno para que también nos provea los insumos necesarios, a los hospitales, ellos han estado a veces operando con las manos como lo hemos estado haciendo en el interior del país ante la deficiencia de insumos que hay en los hospitales, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, hablar de un reconocimiento a un hombre extraordinario como lo es el Expresidente Fidel Castro y al pueblo cubano nos llevó sin bacilar a firmar ese Dictamen de un Proyecto presentado por mi compañera de bancada Scherly Arriaga y quiero destacar algunos aspectos más allá de lo que han dicho mis compañeros de esta Cámara Legislativa sobre la trascendencia de Cuba y de ese pueblo cubano que nos ha demostrado que es posible un modelo diferente al neoliberalismo, al capitalismo que es

posible la solidaridad como valor que puede generar mejores seres humanos, que es posible brindar apoyo y venir a estos pueblos hermanos con médicos cubanos, con educadores sin tener lucro es decir sin tener corporaciones que estén extrayendo la fuerza y el capital de estos pueblos, éso es solidaridad, ése es un valor que nosotros debemos de destacar y que nuestras generaciones deben de comprender y también quiero decir que además del reconocimiento que debe de ser entregado en esta Cámara Legislativa sería importante y que lo piense la Junta Directiva y esta Cámara que se nombrará una delegación para que también se hiciera presente allá en la Isla de Cuba a entregarlo personalmente al Expresidente Fidel Castro, éso debería de ser un tema que resaltar porque aquí así como aquí recibimos y aplaudimos a los médicos cubanos que el Congreso Nacional de Honduras llegue a Cuba, muchas gracias Diputado Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión del Artículo 3, intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien externó: Gracias mi estimado y querido Presidente, así porque ha costado que me dé la palabra, no, yo le tengo aprecio a Toño, pero no quería quedarme sin expresar mi agradecimiento al Gobierno de Cuba, a los diferentes embajadores que hemos tenido acreditados en Honduras, al primer representante de asuntos comerciales, agregado comercial, recuerdo solo su nombre no apellido Rubén que murió de cáncer, posteriormente aquí en este Congreso Nacional como lo manifestó el compañero Celín Discua tuvimos la oportunidad cuando el Profesor Rafael Pineda

Ponce era Presidente del Congreso Nacional, condecorar a las brigadas cubanas y fue ahí donde se creó prácticamente esa medalla de condecoración que se otorga a los representantes de los cuerpos consulares, a los embajadores, posteriormente tuvimos al Doctor Alberto Polanco y voy a decir algo que tal vez no va a gustar, pero creo que es el momento propicio, hay cosas que se deben enmendar cuando se cometen, los sucesos del 28 de junio del 2009 para unos se llama de una de manera, para nosotros fue golpes de Estado y en ese momento compañeros(as) quizás estas situaciones que ocurrieron en el campo diplomático han pasado como muy desapercibidas de la población y quizás también del Congreso Nacional y yo debe de recordarles a ustedes quien era embajador en aquel momento el Doctor Abelardo Moreno fue expulsado a Costa Rica y antes de ser expulsado fue maltratado. Creo que es el momento de pedir una disculpa, porque esas situaciones en el campo diplomático no se debería de dar; las situaciones que se dieron en el país no tuvieron nada, absolutamente nada que ver los embajadores de Cuba, de Venezuela para ver recibido ese maltrato, entonces, yo hago referencia a esto porque sí, porque si sé que ellos que por mandato del Presidente Fidel Castro y ahora de Raúl han venido hacer un trabajo a Honduras más que meritorio, yo recuerdo a Margarita Dip siendo alcaldesa me parece, de La Ceiba, como llevo cualquier cantidad de misiones para operar a la gente de la vista sin pagar absolutamente nada, claro los pasajes era lógico y luego como nosotros recurrimos muchas veces y yo mismo he ido a tratamientos a la Isla, tratamientos para poder recuperarme de la hernia cervical que tenía y bueno vemos que los médicos cubanos siempre dicen sí, siempre están dispuesto a todo y ya por ultimo Señor Presidente hacer un llamado también a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que a los jóvenes médicos graduados en Cuba se les ayude para que su incorporación sea

menos exactamente de lo que es en este momento porque de verdad a ellos les cuesta y son jóvenes que en otros países si se van para España, si se van para Europa ellos no tiene ningún problema de acreditarse como médicos egresados de la ELAN, pero cuando vienen aquí y usted sabe desde cuando hemos venido tratando de que esas cosas cambien aquí en este Congreso Nacional, así que yo me congratulo y agradezco también en nombre de la Bancada de Libre el apoyo que hoy se está dando a este merecido reconocimiento, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ascender a los Subcomisionados de Policía: JOSÉ EDGARDO AYALA LÓPEZ, HENRRY VICENTE OSORTO CANALES, DORIS ANDREA FLORES CÁRDENAS, JOSÉ SAÚL GUEVARA CRUZ, JOSÉ FRANCISCO BLANCO ULLOA y JOSÉ FRANCISCO ESTRADA PACHECO al grado de Comisionados de Policías; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Irma Aida Reyes Coello, César Humberto Agurcia López, Rafael Tadeo Nodarse Banegas y Gerardo Martínez Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4, en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Promoción de Inversiones, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No.53-2015, tendiente a que las Cooperativas reconocidas legalmente por el

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP) están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria a partir del Ejercicio Fiscal 2014 y que la Contribución Social es del 15% de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior; firmando los Honorables Diputados: Carlos Alfredo Lara Watson, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Liberato Madrid Castro, José Celín Discua Elvir, Jerri Dave Hynds Julio, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo y José Edgardo Castro Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todos sus cinco (5) Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a continuar con la Ley de Pesca, todavía nos quedan algunos Artículos, quisiera solicitar la comprensión y colaboración de ustedes para ver si podemos terminar esta Ley de Pesca que tenemos casi seis (6) meses aprobándola.

- 4) Se prosiguió con la discusión del Artículo 106 de la LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

En la discusión de este Artículo intervino la Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Continuamos con el Artículo 106 que estaba en suspenso el cual la Honorable Comisión Dictaminadora había presentado una nueva redacción Señor Presidente, no sé si permitimos que ellos lean la redacción.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Señor Presidente,

Honorable Cámara. ARTÍCULO 106.- SANCIONES. Las sanciones administrativas aplicables según tipo de infracciones: a) **Apercibimientos:** Para prevenir que ocurran o se profundicen irregularidades antes que éstas generen daños. b) **Medidas precautorias:** Suspensión temporal de derechos administrativos y operaciones de pesca en los casos siguientes: i. Cuando la embarcación no cumpla con los requisitos de equipamiento de navegación, comunicaciones, seguridad y salvamento, personal, según se describe en esta Ley, mientras no se subsanen tales irregularidades; ii. Cuando no se cumplan con los procedimientos de seguridad y buenas prácticas de pesca, uso, métodos y aperos permitidos, mientras no se subsanen tales irregularidades; iii. **Revocación o cancelación temporal de derechos administrativos y laborales;** y, iv. **Emisión administrativa de atraque obligado,** de negativa de zarpe o detención mientras navega. c) **Cancelación temporal o definitiva de permisos de pesca o concesiones:** i. Cuando se incumplan las disposiciones de Plan de Ordenamiento de Pesca; y, ii. Cuando se produzca daño ambiental y se practique pesca ilegal, pesca, furtiva o de especies no permitidas. d) **Suspensión temporal o definitiva en el desempeño de puestos de trabajo:** i. Cuando se produzcan accidentes graves de trabajo; y, ii. Cuando se produzca reincidencia de irrespeto a medidas de seguridad de buceo. Estas sanciones se aplicarán según el caso al capitán de la embarcación, al personal responsable de la seguridad laboral. e) **Decomisos:** Sobre productos de captura de especies permitidas y no permitidas que se haya hecho en forma al margen de las disposiciones de esta Ley pueden calificarse como pesca ilegal. f) **Reparaciones:** El pago de reparaciones restituidas por daños causados en los recursos pesqueros y su entorno y en otras propiedades del Estado y los particulares. g) **Multas:** La Dirección General de Pesca (DIGEPESCA) aplicará gubernativamente multas

en la siguiente escala, pesca y acuicultura industrial y artesanal avanzada: i. Por Infracciones Leves: Las infracciones serán sancionados con una multa entre uno (1) a ocho (8) salarios mínimos mensuales en su escala máxima sin perjuicio de otras sanciones. ii. Por Infracciones Graves: Las infracciones serán sancionadas con una multa entre ocho (8) y treinta (30) salarios mínimos mensuales en su escala máxima sin perjuicio de otras sanciones. iii. Por Infracciones Muy Graves: Los infractores serán sancionados con una multa entre treinta (30) y cien (100) salarios mínimos mensuales en su escala máxima, sin perjuicio de los decomisos, reparaciones y suspensión de derechos administrativos del caso. PESCA ACUICULTURA ARTESANAL BÁSICA: 1. Por Infracciones Leves: Los infractores serán sancionados con una multa de un décimo (1/10) a un cuarto (1/4) de salario mínimo mensual en una escala máxima y los apercibimientos del caso. 2. Por Infracciones Graves: Los infractores serán sancionados con una multa entre medio a un salario mínimo mensual a una escala máximas las medidas precautorias, decomiso y del caso. 3. Por Infracciones Muy Graves: los infractores serán sancionados con una multa entre uno a dos salarios mínimos mensuales a una escala máxima sin perjuicio de decomiso, reparación, suspensión de derechos administrativos en el caso de pesca legal. La reincidencia se sancionará con las medidas correspondientes al nivel superior de las sanciones aquí establecidas. Las multas serán pagadas por los titulares de la licencia, concesiones o convenios que infrinjan las disposiciones que le han sido autorizadas o convenidas. Así mismo, se autorice, realicen por acción u omisión propias los actos irregulares. La aplicación del marco de infracciones y sanciones administrativas dispuesto en esta Ley, se hará sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad administrativa, penal o civil que corresponda. Las multas y otras sanciones impuestas a pescadores

de investigación y deportiva se determinan en un mismo rango correspondiente a la pesca artesanal básica. En los casos de evitar zarpes, obligar atraques o solicitar detención, DIGIPESCA hará la notificación a la autoridad competente para que proceda. La SAG emitirá un reglamento especial para regular las aplicaciones de las sanciones aquí contempladas. Esta es la redacción que sometemos al Pleno del Artículo 106, gracias Honorable Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El Diputado Jerry Dave Hynds me manifiesta si la tienen para ponerla en pantalla o si tiene alguna copia que le puede dar a él porque es un Artículo donde habla de algunas multas y él quisiera poder leerle, me imagino que varios compañeros también quisiera verlo o si usted podría explicar las diferencias de lo que era la propuesta original y la nueva para que el Honorable Diputado Jerry Hynds pueda tener alguna explicación mejor en el sentido de cuál es la diferencia en el Artículo original y la sugerencia que usted propone ahora con una redacción diferente o si hay.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Gracias Honorable Presidente, pesca y acuicultura industrial y artesanal básica antes estaba propuesto que las infracciones serian entre uno y diez salarios mínimos ahora están entre uno y ocho.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: O sea que se reduce.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Se reduce, antes estaba planteada las infracciones graves entre diez a sesenta salarios mínimos, hoy está planteado entre ocho y treinta a la mitad, las infracciones muy graves antes estaba planteado entre sesenta y ciento cincuenta salarios mínimos hoy entre treinta y cien, igualmente las infracciones para la pesca artesanal baja notablemente a un décimo a un cuarto del salario mínimo, igualmente para las infracciones graves de un medio a un salario mínimo y las muy graves de uno a dos salarios mínimos, baja notablemente las infracciones y creo que con esta nueva redacción el Artículo queda mejor y más aceptable para ambos, para el artesanal como para el industrial, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Entendemos entonces que la sugerencia del Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora es que se reducen las multas tanto para los pescadores artesanales como para la industrial y que cada uno de ellos sean graves o menos graves se reducen del Proyecto y del Dictamen y por éso se hace esa solicitud, sé que es difícil Honorable Diputado Hynds leerlo tan rápidamente, para que pueda tener una idea y pueda votar a favor o en contra de la propuesta del Honorable Diputado Presidente de la comisión dictaminadora Milton Jesús Puerto Oseguera, los demás artículos que vienen me imagino que si vienen en pantalla, del 111 en adelante, no tendríamos problemas.

Muchas gracias Señor Presidente, la pregunta sería; ¿En infracciones muy graves el máximo es de cien salarios mínimos? Cien, ok, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 106 con la nueva redacción que han presentado los miembros de la Comisión Dictaminadora.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: ARTÍCULO 107.- Señor Presidente también estaba en suspenso, solicito su venia para que el miembro de la comisión pueda presentar la nueva redacción.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as). ARTÍCULO 107.- INFRACCIONES COMETIDAS UTILIZANDO EMBARCACIONES DE BANDERA EXTRANJERA O EMBARCACIONES SIN BANDERA. La pesca realizada por embarcaciones de bandera extranjera sin contar con autorización de DIGIPESCA serán sancionadas con una multa de la siguiente forma: las embarcaciones artesanales con forma de categoría nacional la multa será de 3 salarios mínimos por cada infracción cometida. (Para que entiendan en otros países al hagarrar una embarcaciones artesanal cobran como Mill Dolares, entonces casi es lo relativo a tres salarios mínimos si la embarcación es de otra bancadera que se puede detener acá en nuestro país). Las demás categorías de embarcaciones grandes, serán sancionadas con multa antes estaba por 200 salarios mínimos hoy queda por cincuenta (50) salarios mínimos por cada infraccion. Las autoridades llevarán a puerto a la embarcación involucrada en la infracción, donde permanecerá a la orden de la SAG hasta que se efectúe la cancelación de la respectiva multa, en adición a la indemnización por daño ambiental y los decomisos que correspondan. Gracias Honorable Presidente, sometemos al Pleno esta nueva redaccion del Artículo 107.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Estaba viendo la diferencia con el original e igualmente se reducen también, ahí hablaba de cuarenta (40) ahora habla de tres (3), hablaba de cuatrocientos (400) y usted habla de doscientos (200), se vuelven a reducir.

Quedando aprobado el Artículo 107 con la nueva redacción que presento la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 111.- INFRACCIÓN POR NO PAGO DE IMPORTES ADEUDADOS. La falta de pago de los cánones o tarifas correspondientes, en los plazos y condiciones establecidos en la presente Ley o el acto de otorgamiento, implicará suspensión temporal por seis meses de los derechos establecidos en la licencia o concesión. No obstante, el respectivo derechohabiente podrá restablecer su condición dentro de los treinta días posteriores a la fecha de pago debido, si paga una multa igual al valor anual de la licencia o concesión que haya dejado de cubrir, en adición al importe adeudado. Pasado el período de suspensión temporal sin haber efectuado el pago de lo debido, la licencia o concesión morosa se reputará caduca para todo efecto legal.

En la discusión de este Artículo 111, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Antes de darle la palabra al Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, quisiéramos ofrecer un poco tarde, darle la bienvenida a los miembros de las cooperativas que están muy atentos a la aprobación de su proyecto enviado por el Poder Ejecutivo el cual hoy ya fue pasado en primer debate y el día de mañana retornaremos a esa discusión y aprobación, bienvenidos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) diputados(as), igualmente hay una nueva redacción el Honorable Diputado Jerry Dave Hynds Julio hizo la sugerencia de que al iniciar la época pesquera y que si no había tenido capacidad de pagar la multa que no se sancionara y no permitirle iniciar y que hiciera un arreglo de pago, en tal sentido la nueva redacción del Artículo quedaría de la manera siguiente: ARTÍCULO 111.- INFRACCIÓN POR NO PAGO DE IMPORTES ADEUDADOS. La imposición de las multas da lugar a la suspensión de licencias respectivas y debe pagarse de inmediato para restablecer su vigencia, no obstante estando en temporada de pesca y no existiendo otras sanciones el respectivo derechohabiente podrá restablecer su condición si establece un plan de pago o un plazo no mayor de tres (3) meses con un recargo adicional de un veinticinco por ciento (25%) y pagando intereses a la tasa bancaria vigente para operaciones comerciales. Pasando este período su suspensión temporal sin haber efectuado el pago de licencia queda nuevamente en suspenso, no se otorgarán nuevas licencias si persisten adeudos por multas u otras sanciones. Sometemos a la Honorable Cámara la nueva redacción del Artículo 111.

Quedando aprobado el Artículo 111 con la nueva redacción presentada por la Honorable Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 112.- CONCURSO DE FALTAS. En el caso de concurrencia en un mismo acto de inspección de dos faltas de la misma naturaleza se aplicará la sanción correspondiente a la infracción más grave aumentada en un tercio. La reincidencia de tres (3) accidentes en la misma embarcación durante una misma

temporada de pesca generará la suspensión de la licencia de la embarcación por seis meses, excluyendo el período de veda, y se considerará como impedimento para la renovación de las licencias según la gravedad del suceso.

En la discusión del Artículo 112, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, solo quería saber si habían aplicado el principio que habíamos hablado con el asesor que no se puede sancionar en varias ocasiones porque es violatorio a la Constitución, se aplicó ese principio porque no lo percibí en la lectura que hizo la Secretaria, solo como una pregunta para establecer que no se esté violentando el principio constitucional de no ser sancionado dos veces.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Tal vez lo pueden poner en pantalla dicho Artículo a ver si no hay una multa reiterativa porque está igual al Proyecto, lo deben de tener en sus ordenadores inclusive, no sé si Milton de Jesús o Don Romeo tienen una opinión al respecto.

El Señor Romeo Uclés, Asesor de la Comisión de Dictamen enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, precisamente esa redacción cumple con la condición que acaba de explicar el Honorable Diputado Rasel Tomé, en el sentido que cuando concurren dos faltas se le va aplicar una sola sanción determinada en la forma que señala esa correspondiente a la infracción más grave con un incremento de un tercio, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 112.

ARTÍCULO 113.- DISPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS.- La SAG decomisará administrativamente los equipos, bienes, artes y productos de pesca o de las acuiculturas utilizados o encontrados en los actos de infracción a disposiciones de esta Ley; en caso de presumirse delito, serán consignados a la autoridad de justicia pertinente. Los bienes decomisados se mantendrán en custodia de DIGEPESCA para lo cual está facultada para tomar en arriendo los espacios correspondientes para la conservación de lo decomisado. Alternativamente, DIGEPESCA podrá vender los productos perecederos decomisados a precio de mercado según los procedimientos que se definan en el reglamento de esta Ley. El dinero producto de la venta se depositará en una cuenta especial y allí se mantendrá para ser destinado conforme a la resolución final del proceso sancionatorio, devolviendo el dinero al presunto infractor si resultare absuelto o acreditando el dinero a la Tesorería General de la República, cuando se confirme la comisión de la infracción.

En la discusión de este Artículo 113, participó el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, aquí, yo tenía una inquietud con los productos perecederos, porque no aparte de la venta de los productos porque también no se benefician aquellas instituciones que tienen algún servicio social con las comunidades, con la población y que estos recursos también vengan a palear como lo hacen otros países las necesidades que tienen estas instituciones de beneficencia, agradecería que también se tome consideración en este mismo Artículo que estos recursos financieros si no se dieran el caso de productos perecederos pudieran ser como lo hacen en otros países a cargo de la manutención de la poblaciones que se ven beneficiadas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Señor Presidente, queremos leer un párrafo a ver si enmarca lo que acaba de expresar el Honorable Diputado Boris Espinal que manifiesta: “La DIGIPESCA podrá vender los productos perecederos decomisados a precio de mercado según los procedimientos que se definan en el Reglamento de esta Ley o alternativamente entregarlos a hospitales o centros de beneficencia del Estado”, hacemos la sugerencia para que este párrafo sea el último del Artículo que acabamos de leer, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 113 con las sugerencias hechas de la Honorable Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 114.- DETENCIÓN PROVISIONAL DE EMBARCACIONES. A partir del momento en que se detecte la comisión de una falta administrativa por embarcaciones pesqueras extranjeras en aguas jurisdiccionales de Honduras, la embarcación será conducida por el Servicio de Guardacostas de Honduras o autoridades de policía a un sitio seguro y allí permanecerá bajo su vigilancia a espera de las resultas del proceso administrativo correspondiente o pago de la multa, si se presume la comisión de un delito, se notificará a la autoridad de justicia pertinente. No se permitirá la liberación de embarcaciones extranjeras sin la intervención del Servicio de Guardacostas.

Este Artículo 114 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 115.- PAGO DE MULTA. Después de Impuesta una multa, deberá ser cancelada en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles; transcurridos los cuales el expediente se remitirá a

la Procuraduría General de la República a efecto de que por medio del procedimiento de apremio haga efectivo el pago de dicha sanción. Para ese efecto la resolución firme de la SAG condenando al infractor tendrá el carácter de título ejecutivo.

En la discusión de este Artículo 115, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien externó: Gracias Honorable Presidente, únicamente agregar dos (2) palabritas ahí, donde dice: “después de impuesto unas multas y otras sanciones pecuniarias, estas deberán ser canceladas en un plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles, transcurridos los cuales, agregar “sin haber arreglos de pago” el expediente se remitirá”, entonces agregar después de cuales “sin haber arreglos de pago” el expediente se remitirá a la Procuraduría General de la República y ahí sigue igual todo lo demás del Artículo, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 115 con las recomendaciones hechas por la Comisión Dictaminadora.

CAPÍTULO II.- CLASIFICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS. ARTÍCULO 116.- DEBIDO PROCESO. Las sanciones administrativas por infracción de las normas pesqueras y acuícolas serán impuestas por la SAG, como acto gubernativo, la resolución en firme que imponga una sanción se ejecutará en forma inmediata y mientras no sea satisfecha la sanción, generará de pleno derecho la suspensión de la licencia del infractor y la inmovilización de la embarcación, instalación o transporte utilizado en la comisión de la infracción.

En la discusión de este Artículo 116, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Para una sugerencia a la

Comisión que ese lenguaje genera una confusión, estamos hablando del “debido proceso” y estamos hablando mientras la multa utiliza la palabra no sea satisfecha, entonces debe utilizar la palabra “no sea pagada”, o sea porque estamos hablando de un título ejecutivo que tiene que pagarlo, entonces para la comisión ahí como sugerencia.

Quedando aprobado el Artículo 116 con la recomendación hecha por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé y aceptada por la Comisión.

TÍTULO VIII.- TRÁMITES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS.-
CAPÍTULO UNICO.- TRÁMITES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS.-
ARTÍCULO 117.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Contra los acuerdos, resoluciones y actuaciones de las autoridades en ejecución de la presente Ley y su normativa derivada procederán los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo. La documentación de actuaciones, acuerdos, resoluciones y providencias, se hará en la forma prevista por la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO 118.- Del Procedimiento relacionado con actividades de pesca ilegal INDNR. Cuando una embarcación de pabellón nacional sea reportada por cualquier país de manera oficial o mediante los mecanismos establecidos por las OROP reconocidos como sujetos de Derecho Internacional, como involucrada en actividades presuntas de pesca ilegal INDNR se iniciará de oficio un procedimiento acorde con la presente Ley y demás leyes aplicables. Si al finalizar el proceso se resuelve que los cargos eran infundados, el Estado asumirá la defensa de la embarcación por los conductos oficiales a fin de evitar la declaratoria Pesca ilegal INDNR de la embarcación. Si el titular de la Licencia no compareciere al proceso

después de informado por conducto del apoderado designado al efecto en la SAG, se entenderá que ha aceptado las faltas atribuidas y se pasará el expediente para la emisión de la resolución final. Si la embarcación fuere efectivamente incluida en una Lista Oficial de Pesca Ilegal INDNR de una OROP y concurriere la sentencia confirmatoria de los cargos, de pleno derecho se procederá a cancelar la Licencia de Pesca habilitante de la embarcación involucrada.

TÍTULO IX.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.-
CAPÍTULO UNICO.- DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS.- ARTÍCULO 119.- Exoneración de derechos de importación a la SAG. La SAG podrá importar con liberación total de derechos, los materiales, las maquinarias, equipos, implementos, accesorios y artes de pesca necesarios para la ejecución de sus programas de investigación científica o prospección pesquera y acuícola.

ARTÍCULO 120.- REGLAMENTACIÓN DE LA LEY. La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, en un plazo de (8) meses contados a partir de la fecha de su entrada en vigencia. El Registro Nacional de Pesca y Acuicultura deberá estar instalado en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

Estos Artículos del 117 al 120 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables

Diputados(as), nos informan que el día domingo de la semana anterior falleció el ex diputado por el Partido Liberal de Honduras David Betancur por el Departamento de Choluteca, en el período anterior, además de darle a sus familiares nuestro pésame, solicitamos un minuto de silencio en memoria del ex diputado David Betancur. Honorable diputado Milton Jesús Puerto le quedan todavía unos Artículos además de los tres (3) que hacen falta otro que hayan suspendido anteriormente, ¿Cuántos son aproximadamente?.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Honorable Presidente, faltan tres (3) para terminar la forma ordinaria y hay como siete (7) en suspenso, yo le solicitaría.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Continuamos con el Artículo 121, se deroga la Ley de Pesca.

ARTÍCULO 121.- SE DEROGA LA LEY DE PESCA.- La presente Ley deroga en todas sus partes al Decreto No.154-59 de fecha 19 de mayo del año 1959, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 16,807 del 17 de junio de 1959, incluidas sus disposiciones modificatorias, ampliatorias, complementarias y/o conexas.

En la discusión de este Artículo 121 intervino el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce quien expresó: Muchas gracias Presidente una inquietud en el Artículo anterior Presidente y que se discutió en la Comisión de Dictamen fue que en el reglamento de Ley quedaba muy amplio la palabra de Secretaría Agricultura y Ganadería, sino que sea a través de sus dependencias DIGEPESCA y SENASA, para ser más específicos, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: De acuerdo me dice aquí el Presidente de la Comisión.

Quedando aprobado el Artículo 121 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 122.- TRÁMITES INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY. Todos los trámites iniciados con anterioridad a la vigencia a la presente Ley, continuaran tramitándose de acuerdo al Decreto No.154-59, su reglamento y demás normas aplicables; pero las respectivas renovaciones se harán de conformidad a la presente ley, sus reglamentos y demás normas aplicables.

Este Artículo 122 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 123.- DERECHOS OBTENIDOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY. Las licencias para la actividad pesquera y acuícola y los arrendamientos para acuicultura, obtenidas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, continuarán vigentes hasta su vencimiento. Su renovación estará regida por las disposiciones de la presente Ley. Las personas naturales o jurídicas que estuvieren realizando actividad acuícola sin los permisos correspondientes, deben concluir los trámites necesarios para obtener la respectiva concesión dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley. Concluido ese plazo, se procederá al cierre de operaciones de la actividad incumplidora.

En la discusión de este Artículo 123, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien manifestó: Aquí puede surgir una

situación de derechos administrativo que se puede efectuar transferencias de licencias otorgadas con la Ley anterior y no se define en este caso que debería de aplicar todos esos procedimientos que ya están aprobados y si son transferencias deben seguir realizándose con la Ley anterior y debería de decirse en este Artículo último que estamos aprobando, tal como se relacionó en el precedente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Presidente o Don Romeo en el sentido de que el permiso, aunque esté en una nueva Ley y las que ya están en trámite sigan su curso normal.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien argumentó: Honorable Presidente en el Artículo anterior también se manifiesta claramente, en los dos anteriores de igual manera, se manifiesta que sigue su curso normal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé pide que así como en el Artículo anterior también en este diga lo mismo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Es correcto.

Quedando aprobado este I Artículo 123 de conformidad con el Dictamen y las recomendaciones hechas por el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores.

ARTÍCULO 124.- INCLUSIÓN DE LA PESCA AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Se ordena a la Secretaría del Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social el establecimiento de las disposiciones reglamentarias necesarias en el caso de la actividad pesquera, en especial la pesca por buceo, para regular la seguridad y salud ocupacional, cuyo cumplimiento se verificará por medio de la Inspectoría de Trabajo. Se ordena al Instituto Hondureño de Seguridad Social la definición de las políticas y ejecución de las acciones pertinentes, a efecto de incorporar la población laboral dedicada a la pesca por buceo a los beneficios de la seguridad social que dispone la Ley. Con respecto a la seguridad laboral de los buzos se aplicarán las disposiciones que contempla el Código de Trabajo, sin perjuicio de emitirse legislación particular en ese sentido.

En la discusión de este Artículo 124, participó el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce quien apuntó: Muchas gracias Presidente, en este Artículo más que todo para la actividad de buceo, entendemos que hay más de cinco mil ciudadanos que se encuentran actualmente con el problema de la enfermedad del buzo, van a ser incluidos, una pregunta para la Comisión, este grupo de ciudadanos que ya tienen esta enfermedad y como el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) va a atender esta carga que ya existe en la zona de Gracias a Dios de nuestro país en la Costa Norte, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 124 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 125.- IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA. La Ventanilla Única de Pesca y Acuicultura entrará en vigor cuando las autoridades involucradas hayan establecido la coordinación

necesaria y se haya definido los procesos sometidos a este sistema, disponiendo del recurso humano, logístico y equipo necesario para ello, para lo cual se ordena su implementación en un plazo de doce (12) meses a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

Este Artículo 125, fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados(as), nos haría falta el Artículo de la vigencia y siete (7) Artículos que fueron suspendidos durante la discusión y aprobación de la Ley. Yo quisiera felicitar fuertemente al Presidente de la Comisión Dictaminadora Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera por esa buena tarea, hemos aprobado 126 Artículos de la Ley de Pesca, para que ustedes tengan una idea y se vayan preparando, esta Ley tiene 126 Artículos, el Código Penal que esperamos poder comenzar, discutir y aprobar en los próximos cuatro (4) meses tiene 769 Artículos, o sea que será ésto multiplicado por siete, vamos a entrar a proyectos.

- 5.- La Secretaría continuando con la Agenda Anunció el punto Proyectos:
- 1) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió el PROYECTO DE LEY SOBRE LA TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO POLÍTICO-ELECTORAL.
 - 2) El Honorable Diputado Juan Antonio Hernández Alvarado, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realice la Modificación Presupuestaria sin incrementar el Techo del Presupuesto General 2015. (L.216,922,872.00) LEY DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIA (PRAF).

- 3) El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.142-2013, orientado a otorgar una Compensación Económica anual por la cantidad DE DIECIOCHO MIL LEMPIRAS (L.18,000,00), la que será efectiva en dos pagos, el primero en el mes de junio y el segundo en el mes de Diciembre de cada año, a los hondureños mayores de cuarenta y cinco (45) años, que en su condición de RESERVISTAS forman parte del COMANDO DE RESERVAS MILITARES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS, por sus servicios prestados a la patria.

- 4) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a declarar Estado de Emergencia y en Alerta Roja los Municipios que actualmente se están viendo afectados por la Sequía Severa en el Territorio Nacional, y que las Secretarías de Estado de Recursos Naturales; Agricultura y Ganadería, Salud; Educación y (COPECO). Y las demás Instituciones del Estado.

- 5) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que las autoridades de la Cartera Ministerial competente del Manejo de las CARRETERAS NACIONALES, procedan a la Construcción de ÁREAS DE DESCANSO EN LAS CARRETERAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS.

- 6) El Honorable Diputado José Vivian Portillo introdujo el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA MÉDICA DE HONDURAS (COPRAMEH).

- 7) La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar Reconocimiento Especial al Señor LEONIDAS MEZA RECARTE, dicha Condecoración es la GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO.
- 8) La Honorable Diputada Rebeca Angelina Ávila Baca, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento a la labor al Señor AMEDEO D"ELIA, por su valioso aporte al Turismo Local de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, consistente en MEDALLA DE ORO.
- 9) La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. Y que se apruebe el Presupuesto que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) estime necesario para la reconstrucción de la pavimentación hacia el sitio Arqueológico EL PUENTE.
- 10) El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz introdujo el PROYECTO LEY DEL FONDO DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, más que todo decirle a los compañeros Diputados que nos apoyen en esta Iniciativa de Ley tendiente a considerar un Fondo de Emergencia Agropecuaria y que el día de mañana no estemos a veces improvisando medidas para paliar situaciones como la que actualmente tenemos como lo es la sequía, voy a referirme más que todo a los Artículos.

El Honorable Diputado Presidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado, en este orden

queda para el día de mañana, Honorable Diputado Francisco Paz, Honorable Diputada Claudia Garmendia, Honorable Diputada Boris Espinal y Honorable Diputada Rosita Tercero y Honorable Marco Velásquez, se suspende la sesión y se convoca para mañana jueves a las 9:30 a.m.

6.- Se suspendió la sesión a la 8:15 de la noche.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 3 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

Se entonaron de las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

8.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, informó: Quisiéramos darle la bienvenida el día de hoy a esta Casa del Pueblo al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Jacobo Paz Bodden, igualmente al Viceministro y Excompañero de Cámara, Exvicepresidente de este Poder del Estado Jorge Jhonny Handal Hawit e igualmente al Director de COPECO, Moisés Alvarado, bienvenidos a la Casa del Pueblo, a raíz de esto tenemos una moción presentada hace ocho (8) días exactamente por el Honorable Diputado del Departamento Francisco Morazán del Partido Libertad y Refundación,

Rasel Antonio Tomé Flores, el día de hoy comparecen al Pleno a explicar que está haciendo el Poder Ejecutivo con esta emergencia que tenemos por la sequía, solicitamos al Departamento de Protocolo si pueden invitar en primera instancia al Secretario de Agricultura y Ganadería, Jacobo Paz Boddem para que nos pueda explicar en qué consiste esta emergencia y que hace el Poder Ejecutivo ante esta emergencia, posteriormente también el Director de COPECO y luego preguntas y respuestas para los Honorables Diputados(as), bienvenido Señor Ministro.

El Ingeniero Jacobo Paz Boddem, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería apuntó: Muy buenos días honorables Diputados, muchas gracias por invitarnos, creo que todos estamos enterados del problema que el cambio climático ha generado en esta zona de Centroamérica porque el problema no es solo en nuestro país, es un problema de la Región Centroamericana la cual fue considerada entre las primeras cinco (5) regiones que es afectada por el cambio climático y este año el tema del niño el fenómeno del niño que básicamente se da por sobrecalentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico y que estoy seguro que el Comisionado de COPECO les va a presentar con mayor detalle esta información. Este año y en continuación de lo que pasó el año pasado hemos tenido una escases de lluvia que más que todos se ha ubicado o focalizado en lo que le llamamos el Corredor Seco de Honduras que constituyen los Municipios del Sur de El Paraíso, el Sur de Francisco Morazán, el Departamento de Choluteca, el Departamento de Valle, La Paz, Intibucá, Lempira y algunos Municipios de Ocotepeque y Copán, pero que este fenómeno de falta de lluvias se ha extendido incluso a otros Municipios el Norte de Olancho, por ejemplo han sido afectados seriamente por la falta de lluvia, algunos Municipios en el Departamento de Santa Bárbara también lo que obviamente ha generado un serio problema no solo de abastecimiento de alimentos básicos si no obviamente también de falta de trabajo a una

cantidad de importantes de familias. A raíz de ésto COPECO desde el año pasado inició un programa de atender las familias afectadas con entrega de alimentos básicos productos de una cantidad de dinero que fue asignada Cien Millones de Lempiras que fueron asignados por el poder Ejecutivo para este fin a la Secretaría de Agricultura y Ganadería nos asignaron Veinte Millones de Lempiras para ejecutar proyectos de cosecha de agua, de esta cantidad de dinero logramos hacer 80 Proyectos en diferentes zonas del país, algunos de ellos están funcionando perfectamente y generando trabajo y producción, los invito muy atentamente y respetuosamente a que nos acompañen cuando ustedes quieran a verificar lo que ha pasado el cambio que ha tenido la producción por ejemplo en la zona de Tatumbla y Azacualpa aquí en Francisco Morazán en donde logramos ejecutar treinta y cuatro (34) Proyectos de Cosecha de Agua y que hemos organizado a los productores para que ellos cuiden este sistema que lo reforesten y lógicamente también los hemos organizado para que puedan mercadear su producción en las diferentes cadenas de supermercado de Tegucigalpa. Hemos trabajado también el Departamento de Lempira, en Intibucá, en La Paz, en el Sur de El Paraíso y tenemos ya planes e instrucciones del Presidente de que trabajemos con el Batallón de Ingenieros para que continuemos con este proceso de construcción de diferentes cosechas de agua, éso es a nivel digamos mediano cada cosecha de agua beneficia aproximadamente unas 50 a 60 familias el tamaño de las mismas o si la entre una manzana de tierra hasta manzana y media profundidad aproximada de dos metros y en total hemos logrado nosotros tener capacidad para cosechar entre 600 a 700 metros cúbicos de agua, éstos Proyectos repito son para zonas específicas donde están productores pequeños agrupados y que una vez que los organizamos logramos que varias cosas: 1) Que cambien su modo de producción porque tradicionalmente en el Corredor Seco los productores se han dedicado a producir maíz y frijoles para autoconsumo, cosa que es

comprensible porque ellos lo que quieren es tener primero seguridad de alimentos, sin embargo el cambio climático lo que nos hace es que tengamos nosotros que esforzarnos en capacitar éstos productores en educarlos y enseñarles que si no cambian de método de cultivo y si no los apoyamos nosotros con estos proyectos en donde se pueda almacenar el agua y se pueda posteriormente poner sistemas de riego, estos productores realmente van a tener serios problemas para sobrevivencia y van hacer no importa que Gobierno venga van hacer una carga siempre generando problemas demás nutrición en los niños, problemas migratorios, incluso hay gente que no tiene oportunidad de trabajo y va a procurar salirse de las zonas para venir a las áreas urbanas o salir del país ilegalmente, lo que hemos hecho es lo siguiente en primer lugar con la información base que se tenía de COPECO el Presidente asigno a cada uno de las Secretarías de Estado un Departamento para que con su equipo revisara y priorizara los Municipios en donde ha habido más afectación de la sequía, esta fase ya está completa, eso se hizo durante el día viernes sábado y domingo y posteriormente se empezó hacer toda la planificación logística para movilizar bolsas de alimentos para ayudar a estas familias que fueron afectadas seriamente y que en este momento no tienen o están muy cortas de alimentos, esta fase es la primera fase de cada familia que recibe alimento tiene que comprometerse a ser trabajo comunitario especialmente hacer proyectos pequeños para almacena agua para consumo humano porque lo que meteorología nos han informado es que vamos a tener un invierno intenso peor muy corto, vamos a empezar a recibir lluvias ya constantemente a partir de la segunda semana de septiembre pero se va finalizar este proceso de lluvia la segunda quincena de Octubre, por lo tanto hay comunidades ya que tienen serios problemas de abastecimiento de agua para consumo humano para uso humano, entonces una manera rápida de apoyar a la familias es realmente con proyectos pequeños que les permita a ellos canalizar el agua de sus

techos y almacenarla de las diferentes maneras que ya está disponibles en el mercado y que a través del alimento por trabajo podemos también nosotros acelerar y masificar este proceso de cosechas de agua para uso casero, la segunda fase del plan es continuar la construcción de los proyectos de cosecha de agua, repito éstos proyectos ya son para grupos de productores organizados que oscilan entre 35 a 60 productores que se organizan se identifica el mejor sitio para construir está cosecha de agua y se procede a elaborar o a construir este sistema, los productores una vez organizado se comprometen a reforestar el área; 2) A apoyar con mano de obra toda la infraestructura básica que se requiere para que esta cosecha de agua opere y tres; 3) Lógicamente se comprometen a producir y la tercera fase del plan es ya hacer proyectos de infraestructura más grande y ejecutar lo más pronto posible los proyectos que ya están vigentes y que han sido aprobados muchos de ellos por ustedes, por ejemplo el Proyecto del Valle Jamastran que ya presentaron ofertas cuatros (4) Empresas Hindúes y estamos en proceso de revisión de toda la parte técnica y financiera y esperamos en los próximos ocho (8) días ya tener una respuesta y asignar este Proyecto a una Empresa de las que presentaron las licitaciones para empezar a ejecutar el proyecto, tenemos también aprobados y el Presidente en su viaje a Europa firmo el Convenio de Préstamo con el Gobierno de Italia es un Préstamo de Veintiséis Millones de Euros en condiciones muy blandas que nos dio el Gobierno de Italia para aumentar y levantar la cortina de la Represa del Rio Nacaome e iniciar el Proyecto de Riego que va beneficiar también ése valle y a una cantidad importante de pequeños productores, con el Banco Centroamericano tenemos aprobado pero no desembolsado ni un centavo todavía, estamos trabajando en ello, tenemos aprobado un Proyecto de Cincuenta y Dos Millones de Dólares para potenciar los proyectos existentes en el Valle de Comayagua, el Proyecto de Riego del Valle de Sulaco, del Valle de Loma Alta y del Alto Aguán y estaremos presentando otros Proyectos aquí en el Congreso para que sean

aprobados Proyectos que han sido identificados por la Secretaría pero que no le hemos podido dar trámite porque tenemos un techo presupuestario en cuanto a inversión se refiere y endeudamiento que fue negociado con el fondo monetario Internacional, está es la tercera fase una vez que éstos Proyectos estén en ejecución vamos dinamizar y a ejecutar rápidamente la construcción de los proyectos de riego específicos para ello hemos recibido instrucciones del Presidente de gestionar ante el Gobierno de Israel la capacitación de por lo menos cien (100) técnicos Hondureños para que sean capacitados en construcción de sistemas de riego e instalación de sistemas por goteo y agricultura protegida que tanto beneficio le ha dado al Estado de Israel y que todos conocemos, éstos técnicos no los mandaríamos a Israel la solicitud nuestra al Estado de Israel es que ellos nos proporcionen por lo menos cinco (5) personas que vengan a capacitar a los técnicos especialmente aquellas personas que son profesionales de las ciencias agrícolas y que son originarios y están ubicados es lo que llamamos nosotros el corredor seco, quiero decirles que este fenómeno de cambio climático lo vamos a tener a mediano y largo plazo que es un problema que debemos de enfrentar todos como sociedad, no es un problema de una Secretaría de Estado, ni es un problema de un Gobierno, tenemos que trabajar todos como sociedad porque en los últimos veinticinco (25) años creo que todos somos testigos de cómo hemos afectado las cuencas hidrográficas, como hemos depredado los bosques, como hemos afectado el ambiente con exceso de plásticos, con quemas, una serie de medidas que como ser humano hemos tomado sin darnos cuenta que estamos autodestruyendonos, el cambio climático lo podemos revertir, podemos minimizar el efecto al cambio climático si todos nos involucramos como sociedad, por este tema el cambio climático por ejemplo tenemos el serio problema del gorgojo de pino que con la sequía se aumenta la reproducción de este gorgojo y afecta más los pinos, en la zona Sur nos están reportando una alta incidencia de mosca blanca por ejemplo que

afecta productos de exportación como el melón que nos está afectando también, en la zona de Intibucá, el tema de Paratiroza que es una mosquita también que afecta la producción de papa y todo producto de la falta de lluvia, así que tenemos un problema que realmente es múltiple porque esta falta de lluvia afecta no solo la producción si no que afecta también la alimentación de una cantidad importante de familias que ya han sido ubicadas, que han sido ya atendidas previamente y que en un proceso posterior se les continuará atendiendo hasta que logremos normalizar la productividad en esas zonas, muchas gracias si tienen preguntas con todo gusto estoy a disposición de ustedes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas gracias Señor Secretario de Estado, vamos a solicitarle al Señor Director del Comité Permanente de Contingencia (COPECO) que pase en este momento y talvez el Secretario de Agricultura y Ganadería nos puede esperar un rato para que el haga su comparecencia y luego las preguntas a ambos Funcionarios, gracias señor Ministro. En este momento el Ingeniero Moisés Alvarado hará algunas explicaciones lo que COPECO está realizando a nivel nacional sobre todo aquellos municipios que más lo han necesitado y posteriormente estamos a las preguntas y respuestas, bienvenido a la Casa del Pueblo.

El Señor Moisés Alvarado, Director del Comité Permanente de Contingencia (COPECO) apuntó: Muchas gracias Señor Diputado Presidente y a todos los honorables Diputados(as) del Congreso, en efecto COPECO desde el año pasado que también fue un año con Fenómeno del Niño viene trabajando de manera organizada, en primera instancia conformamos un Comité Técnico Interinstitucional donde están representados los diferentes sectores, las agencias del Sistema de Naciones Unidas, los sectores de la Sociedad Civil y los diferentes Entes

Gubernamentales que tienen una vinculación directa con este tema. La coordinación por parte de COPECO en primer instancia genera un plan de acción desde el año anterior el cual se desarrolló con apoyo en primer instancia del Gobierno Central y luego con apoyo también de la Cooperación Internacional. A continuación le voy a presentar los resultados en primer instancia a la perspectiva climática del presente año como ustedes pueden observar toda la región Centroamericana ha sido afectada, la mancha café es la parte donde se presentan los mayores efectos de la sequía en el país lo cual nos ha dejado resultados de perdidas innumerables en el país y que afecta toda la región Centroamericana, con ésto también quiero mencionar que es uno de los años que según los expertos del tema de clima es un año histórico en nuestro país y en toda la región y en el mundo del impacto de un fenómeno como es el Fenómeno del Niño. El último año más cercano los años análogos fueron el año 82 y 1997 previo a la llegada del Huracán Mitch esperamos en dios que ésto no suceda también pero es parte de los años más fuertes donde hemos tenido el impacto de fenómeno del niño en nuestro país, siguiente por favor, los principales resultados secciones en atención a la familias por la sequía en el año 2014 de parte del Gobierno de la República atendimos a 122,265 familias en 112 municipios del país, situación que nos generó también una inversión en dólares de Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Cuarenta y Cinco Dólares, por parte de Cooperación Internacional tuvimos un apoyo en total para 53,446 familias, todo ésto en un componente de asistencia alimentaria también en base a los informes de seguridad alimentaria y nutricional reservorios de agua, producción, agua y saneamiento, apoyo medios de vida, salud y nutrición, en éso englobamos alrededor de Quince Millones de Dólares con apoyo de la cooperación y que fueron desarrollados a través de diferentes Agencias de Naciones Unidas y ONG Nacionales, siendo un global en la atención de año pasado 2014 de 20 millones invertidos para está situación del efecto de la sequía, luego en el

presente año 2015 se ha aprobado bajo Decreto Ley Decreto PCM 036 del presente año Cinco Millones de Dólares por parte del Gobierno de Honduras para poder atender a las familias en inseguridad alimentaria, también hemos atendido ya con apoyo de BANASUPRO, la AMHON y también la Secretaría de Desarrollo de Inclusión Social 130,908 familias en el presente año con asistencia alimentaria, también apoyo a la producción, salud, saneamiento básico y educación, pero también a ello debemos reconocer el apoyo continuó que hemos generado en el presente año con apoyo de pesa FAO y el PMA lo cual nos genera una atención ya de Veintiún Millones de Dólares que es ya prácticamente similar a las inversiones realizadas el año anterior, pero también debo aclarar que el presente año la afectación es mayor, por lo tanto hay más necesidades de invertir porque el impacto que nos deja no es solamente en el presente año, si no en el siguiente año 2016 por la afectación en los cultivos de primera y de postrera en el país, los avances en las acciones en primer instancia elaboramos un plan de atención de emergencia aprobado en el Consejo de Ministros, número 2 el Decreto de Emergencia aprobado por el Consejo de Ministros y el Presidente de la República asignado un presupuesto de 100 millones, hemos hecho un llamamiento internacional al G-16 al igual como lo hicimos el año anterior, evaluación departamental por las Secretarías de Estado para poder actualizar la situación en relación a las estimaciones que hiciéramos en el plan inicial en el mes de junio, una propuesta de abordaje integral de la sequía coordinada por la Secretaría de Gobierno y la asistencia alimentaria a 188,319 familias durante este primer semestre del 2015 incluyendo a 40,000 familias a través de CEDICE y BANASUPRO, las acciones puntuales son estas que hemos desarrollado a la fecha, los criterios de improvisación de municipios que este es un tema de interés porque de pronto dicen algunos Alcaldes yo no parezco en esos municipios estoy afectado algunas municipalidades, los criterios de improvisación son los siguientes: primero el pronóstico, el pronóstico climático que se genera en

el Centro de Estudios Atmosféricos Oceanográficos y Sísmicos de COPECO donde se identifica cuáles son las zonas que han tenido el déficit de lluvia y los períodos de ese tiempo de deficitario hay lluvia, identificación de municipios con sequía recurrente que este es un estudio que realiza la FAO en durante los dos años que han venido por afectación de la sequía, el mapa de pobreza del PMA que tiene que ver con factores con la desnutrición infantil de niños menores de cinco (5) años y los diferentes indicadores que se levantan de la pobreza, el mapa de inseguridad alimentaria de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional para poder actualizar los sitios donde hay inseguridad o se proyecta que puede generarse inseguridad alimentaria, el mapa de estimación de pérdidas de cultivo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y también las evaluaciones que recientemente se generaron por los Ministros y que continúan algunos en campo, el número de departamentos que tenemos son trece (13) total de municipios afectados ya se nos actualiza el dato a 202 municipios lo cuales iniciábamos con una estimación de 165 teniendo ochenta y un (81) municipio en condición crítica y 65 municipios en condición severa, pero ya con esta actualización realmente tenemos un incremento mayor y también el número de familias que ya se acerca las 239,522, la propuesta total del presupuesto requerido que tiene que ver con los componentes en el plan de emergencia asistencia alimentaria para un mes a 314,223 familias engloban una estimación de 395 millones, la asistencia a la producción 122 millones, gestión de la información 5.5 millones para la actualización de los pronósticos y también las perdidas y toda esta información que debe bajar al campo a los diferentes productores en los territorios y la Organización en funcionamiento por 500,000 lempiras, total un presupuesto de 523 millones que es lo que alrededor está costando la situación y que debemos de invertir en está tención inmediata de la cual ya estamos generando y que venimos como lo repito desde el año anterior haciendo una tención sistemática de las familias más afectadas

en el país, bueno finalmente decirles a todos los Honorables Diputados(as) estamos poniendo el mejor empeño con las diferentes instancias que conformamos el Comité Técnico Interinstitucional para la sequía y necesitamos también el apoyo de los diferentes actores locales para que en ningún momento se generen acciones de politización en el tema de la ayuda humanitaria, la ayuda humanitaria no tiene color político, no tiene religión y éstos aspectos tenemos que contribuir todos, lo hemos expresado también a nivel de las Municipalidades que deben de incorporarse en este proceso Instituciones de sociedad civil, las iglesias, los Comisionados de Transparencia Municipal, Comisionados de Derechos Humanos para poder atender ésto con la responsabilidad del caso, es un tema de atención a humanos por lo tanto lo debemos de hacer de la manera más digna, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Señor Director de COPECO, le solicitamos si pueden sentarse aquí en la curul de don José María Martínez, vamos hacer rondas de preguntas, hay muchísimos compañeros diputados que han solicitado la palabra, vamos hacerlo como tradicionalmente lo hacemos por Bancadas y las rondas de preguntas vamos a estar el tiempo que sea necesario para que ustedes puedan evacuar sus consultas, sus sugerencias, sus críticas siempre con el respeto debido, vamos a iniciar con el honorable diputado emocionante para esta comparecencia Rasel Antonio Tomé Flores.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Todos(as) las hondureñas estamos sumamente preocupados con este tema de la sequía y la hambruna y por supuesto que solamente tenemos posibilidades de verificar que va ser el Estado, que va ser el Poder Ejecutivo, porque ya aquí en el Congreso el diputado Presidente Mauricio Oliva presento también un Proyecto de Decreto para este tema y fue

aprobado por todas las Bancadas que es fortalecer las transferencias a los Alcaldes y que se le puedan ejecutar, yo iniciaría en el caso del Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) mis reflexiones en dos (2) temas, sobre los proyectos de las cosechadoras de agua tanto los que se están realizando y los que van a ser con productores organizados, además de eso que otra adición tiene la Secretaría de Agricultura sobre el cambio de cultivos sobre la situación de la afectación a la caficultura, a los productos tradicionales, se ha establecido que también se está afectando al camarón y a otras industrias, que se está haciendo, que medida se va tomar desde la SAG y que aplicaciones y también quisiera reforzar que me parece que en el manejo de los temas no ha habido responsabilidad desde el Poder Ejecutivo con esto, por hay lugares donde se estableció que no sembraran y ahora resulta que dice que están obteniendo cosechas y que ellos si lo lograron porque no le hacen caso a las Instituciones del Estado, entonces ahí tenemos un contrasentido porque se supone que se les envía alertas o medidas para que no se vean afectados los productores y para que se de soberanía alimentaria, pero se menciona que en los lugares donde no le hicieron caso más bien están obteniendo cosecha, entonces ahí miramos o hay un manejo irresponsable de la información por el Poder Ejecutivo o es que realmente estamos todavía en siglos anteriores todavía viendo si se le pregunta a un hechicero si va llover o que es lo que va a ver aquí con el tiempo porque si ellos ahora están dando está información ponen en mal toda la estructura de las Instituciones y en el caso del Director de COPECO a nosotros nos preocupa bastante el tema de los niños menores de tres (3) años de los adultos mayores de la situación de cómo se distribuye está bolsa solidaria, me parece que falta también explicarnos en que consiste ese apoyo alimentario, que es lo que va en esa bolsa solidaria, porque aquí por lo menos nuestra Bancada de Libre no la conoce, otras Bancadas conocen que va en la bolsa, también cuánto cuesta esa bolsa solidaria,

qué criterios se utilizan para identificar a las familias que se le va asignar está bolsa solidaria, yo le escuchaba sus últimas palabras que creo que éso debería usted tomarlo como un dogma de aplicarlo, la ayuda humanitaria no debe tener enfoque político, no debe tener banderas, pero lo que recibimos nosotros es otro tipo de información, por éso nos gustaría que nos dijera cuales son los criterios que se utilizan para identificar a las familias que se le van asignar estas ayudas alimentarias, que se está haciendo para los niños menores de tres (3) años los niños en edad escolar, que se está haciendo para los niños que van a las escuelas, que sucede con ellos, que se les está aplicando y a los adultos mayores, hay dos preguntas también para el Director de COPECO y tanto para el de la SAG aquí se relaciona lo de la asistencia en la producción, en que consiste ésa asistencia para la producción, que es lo que se le va a dar de apoyo al productor, es semilla, es insumo, es mecanización, es trabajo de la tierra, es un tractor, que es lo que se les va dar, se habla de una cantidad de 122 millones de lempiras en ésto y una pregunta más sobre las cosechadoras de agua, que costo tiene ésto las cosechadoras de agua, cuánto cuesta, cuanto es el valor, nos mencionó que tiene Veinte Millones de Lempiras nada más para éso y también nos relaciona que me gustaría que nos dijera que hace falta para que pueda tener acceso el Estado a los Cincuenta y Dos Millones de Dólares que el BCIE tiene para el desarrollo del cultivo en el Valle de Comayagua, aquí el compañero diputado Chacón con quien hemos tenido pláticas aquí en el parlamento de afuera ha planteado bastante veces este tema de cómo se puede desarrollar proyectos de irrigación y ése debe ser la línea, yo estoy convencido y nuestro Partido Libre siempre de que en Honduras si no hay una reforma agraria si no se desarrolla el proceso de irrigación no vamos a tener entonces acceso a soberanía alimentaria, muchas gracias, le rogaría que evacuaran estas inquietudes, gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado, en vista que Usted fue el Diputado mocionante hemos dejado la apertura para que pueda comentar sobre el tema y hacer las preguntas necesarias, en vista que hay cualquier cantidad de diputados de todas las Bancadas que quieren hacer uso de la palabra vamos a ir por Bancadas y vamos a poner dos (2) minutos para la pregunta y para el comentario.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón apuntó: Gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados, darle las gracias al señor Ministro al Vice Ministro y al Director de COPECO por estar está mañana compartiendo con nosotros está preocupación bastante grande, preocupación en el sentido de que escuchamos al Señor Ministro de la SAG y el Señor Director de COPECO y vemos que son alternativas de solución a corto plazo las que nos plantean, se está hablando de cosecha de agua no tenemos agua en éstos momentos, no podemos hablar de una solución a corto plazo, estamos escuchando de la ayuda alimenticia que se les da agua alimentaria que se le está dando o que se le va dar a las familias, cuanto tiempo va comer una familia con una bolsa de alimentos que se le de 4 días, 5 días y después que va pasar, cuanto tiempo vamos a esperar para tener una cosecha que en realidad venga alimentar a estas familias, entonces yo creo de que no estamos buscando una oclusión verdadera a corto plazo de lo que estamos viviendo en Honduras, propondría de que se busquen soluciones integrales, que se vea la manera o el mecanismo idóneo para poder refinanciar a los pequeños y medianos productores que han entrado en mora con la Banca Privada, la Banca Nacional para que sean sujetos de crédito y que cuando las lluvias vengán tengan la capacidad económica para poder sembrar, considero además que como en todos los Gobiernos se ha hablado de seguridad alimentaria hoy ya no estamos

hablando de seguridad alimentaria, hoy estamos hablando de sequía, antes el tema era seguridad alimentaria, pero lamentablemente todos los Gobiernos incluyendo muchos de mi Partido nunca se preocuparon la famosa seguridad alimentaria y hoy tenemos la repercusiones o los efectos de lo que en el pasado se dio, compañeros y compañeras diputadas es penoso, es lamentable que en nuestro país Honduras sea el único país quizás del mundo entero donde el equipo agrícola incluyendo machetes, pandos, azadones este pagando impuestos de introducción y estén pagando el 15% de Impuesto Sobre Ventas, como queremos estimular la agricultura en nuestro país por dios santo, como queremos sacar adelante la gente de tierra adentro para que produzca, considero pues compañeros y compañeras diputadas que ésto debe de ser una solución integral, necesitamos que el Gobierno nos dé respuestas a corto plazo a mediano y a largo plazo, busquemos alternativas reales que vengan pues a sacarnos de está difícil situación por la que estamos, reitero el verdadero problema no lo tenemos ahorita, lo vamos a tener en 3, 4 ó 5 meses que la gente ya no tenga que comer, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, concuerdo totalmente con lo que decía el señor Ministro en función de que reducir el impacto del cambio climático es labor de todos y aquí así tengo que manifestar que nosotros como Congreso Nacional y la Junta Directiva podemos contribuir, existe un Proyecto de Ley al cual se introdujo a esta Cámara de eficiencia energética y diseño bioclimático el cual fue realizado junto con un grupo de expertos y que básicamente busca a tener como objetivo reducir este impacto, así que sería recomendable que podamos sacarlo de la gaveta y dictaminarlo y contribuir de esta manera, ya en preguntas específicas de acuerdo al plan de nación nosotros debemos en el período de este proyecto establecer sistemas de riego para 400,000 hectáreas y quisiera

preguntar en función de la cuota anual de hectáreas para las cuales debemos establecer riego, cual es el nivel de cumplimiento que tenemos en este momento desde hace 6 años que se estableció y se aprobó este proyecto de plan de nación, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as) y también felicitar a los distinguidos visitantes miembros del poder Ejecutivo, mire Presidente y todos los compañeros Diputados este tema tenemos que abordarlo con diferentes aristas que tienen problemas, para mencionarles dos (2) que ya fueron mencionados uno es la crisis alimentaria, la otra es la falta de lluvia en este momento y la otra es el calentamiento global ósea el calentamiento de la tierra y después de éso le podemos aumentar como dijo el compañero Sabillón que ningún Gobierno se ha preocupado en forma por este problema de la sequía puedo hablar por mi Departamento de El Paraíso, acá todos los años o cada dos hemos presentado mociones por este tema de la sequía en los Municipios Vado Ancho, Texiguat, Soledad, Liure, Yauyupe, Oropolí (ectétera), que nosotros tenemos somos parte del Corredor Seco directamente porque por mi Departamento igual que Choluteca y Francisco Morazán hace su recorrido el Río Grande o Choluteca, entonces acá debemos de hacer de manera sería como el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado lo está retomando este tema para que de una vez por todas no vamos a resolver el problema porque sabemos que es un problema natural, pero tenemos que tomar decisiones heroicas para que el día de mañana no sigamos padeciendo este problema, porque nada de lo que estamos tratando es nuevo si no que ha habido descuido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Con la intervención del Honorable Diputado del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata

PINU, José Valery Boris Espinal Ponce terminemos la primera ronda y luego continuamos.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo unas reflexiones, en esta Comisión que hoy nos visita, uno porque no está el día de hoy porque no nos acompaña el Director del ICF del Instituto de Conservación Forestal, ya que así como lo manifestaba el Secretario de la Secretaría de Agricultura y Ganadería esto es una conjunción integral que se debe de ver, porque es una problemática así como los compañeros de COPECO se presentan el día de hoy, porque ICF, porque hace un año se decretaron los primeros brotes de Doctrono Frontalis en la zona central de nuestro país, porque no hubo acción si se sabía que este año desde el año pasado se tenía conocimiento que Honduras iba pasar por la peor crisis de hace 100 años en el tema de agua, recordemos que la última sequía fue en 1,915 y hoy se repite un siglo después, porque el Instituto de Conservación Forestal no preveo está problemática de Doctrono Frontalis que hoy arasá con el más del 20% de los bosques de nuestro país el cual implica que la micro cuencas donde se abastecen los municipios, aldeas de nuestro país están desprotegidas ante este brote, como vamos hacer una opción integral si con esto nosotros estamos comentando que la incidencia de esta sequía se acentué en la población hondureña, puntualmente agradezco está gran inquietud que nos manifiestan de este conocimiento que se tenía desde el.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a entrar ahora a dar respuestas del Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Director de COPECO.

El Ingeniero Jacobo Paz Bodden, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería apuntó: Si muchas gracias Presidente, en relación a la pregunta del Honorable Diputado Rasel Tomé de que estamos haciendo con el tema que está afectando la producción en el tema de cambio del cultivo y que estamos haciendo para el tema de acuacultura, en acuacultura es muy poco lo que podemos hacer porque el camarón el medio de cultivo es el agua y lo que ha ocurrido es exceso de salinidad por falta de lluvia, así que ahí estamos trabajando de cerca con las diferentes Empresas que producen camarón más que todo para certificar las exportaciones y darle seguimiento de que no haya a entrar ninguna enfermedad y éso lo hacemos a través de SENASA y tenemos controlado el ingreso de reproductores de otros países para evitar que a raíz del cambio que se da en el microclima del Golfo de Fonseca podamos tener una incidencia de alguna enfermedad que vaya llamar la producción, en lo que cultivo se refiere estamos trabajando ya en la Zona Sur tenemos varios grupos de mujeres organizadas en la cadena de marañón con éxito son la mayoría son mujeres, repito que se les ha cambiado la vida a raíz de que decidieron pasar a un cultivo permanente que es resistente a la sequía, en el Departamento de Valle estamos trabajando con productores que están cambiando de sembrar maíz y frijoles a sembrar ajonjolí que es un cultivo también resistente a la sequía y a su vez le estamos buscando mercado de hecho el sábado pasado firmamos un convenio con una empresa exportadora que se compromete a comprar a un buen precio la producción de aproximadamente 400 manzanas de ajonjolí de pequeños productores ubicados en la zona sur, este proceso lo vamos a continuar y va ser permanente a través de dicta hemos sacado semilla de frijoles y de maíz que son resistentes a la sequía y que cada vez está disponibles para pequeños productores, en cuanto al valor de la ok el hecho de que se anunció no sembrar fuimos específicos y yo lo dije y pueden revisar los diferentes medios de prensa en donde yo dije exclusivamente que era la

zona el corredor seco donde recomendábamos no sembrar maíz de primera porque ya sabíamos que íbamos a tener una escases de lluvia, en los otros Departamentos donde dice el honorable diputado que hay producción en los Departamentos de Olancho, Yoro y Colón en donde más bien promovimos la siembra porque sabíamos que íbamos a tener un problema serio de abastecimiento para la zona sur, el valor de las represas o de las cosechas de agua que hemos construido tienen un costo promedio de Veintisiete Lempiras el metro cúbico, yo no soy Ingeniero Civil pero aquí hay personas que conocen como el honorable diputado Chacón que es un experto en éso y puede dar fe de que es un costo bastante bajo comparado con costos de mercado, hemos ido ahí bien digamos bien claros y hemos estado muy altamente supervisando todo este proceso, en relación a la pregunta del honorable diputado Sabillón si estamos buscando soluciones integrales, yo vine hoy a informar que estamos haciendo en el tema de producción pero quiero decirles que el día de ayer por ejemplo nos reunimos con la Junta Directiva de la Asociación Hondureña, Instituciones Bancarias, Grupos de Productores, Representantes de Productores y la Comisión Nacional de Bancas y Seguro y el Presidente de la República quien escucho todos los problemas financieros que se nos pueden venir producto de la falta de producción y entonces establecimos ya un grupo de trabajo que va presentar medida específicas que se debe de tomar tanto en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros como el compromiso de las Instituciones Bancarias y las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en apoyar a estos productores y no ponerlos en un sistema de mora que les afectaría a la producción en el futuro, en el tema de los insumos que pagan impuestos hay una Ley que ustedes aprobaron el año pasado que se llama la Ley de Competitividad en el Agro, ésa Ley establece en el Artículo 18 si no me equivoco un listado de productos que van hacer exonerados del Impuesto Sobre Venta y que a través de FENAP y las diferentes Asociaciones de Productores y Federaciones Campesinas estamos elaborando ése listado

en el reglamento para que ya quede establecido que una bomba de mochila un machete y diferentes insumos agrícolas que se requieren no paguen este Impuesto Sobre Venta, el Honorable Diputado Cáliz preguntaba en relación al plan de nación, nuestra meta es poner en sistemas de riego 25,000 hectáreas por año, quiero decirle que con los fondos que ya tenemos aprobados vamos a sobre para ésa meta porque también a raíz de este tema de la sequía hemos encontrado una serie de proyectos que había ejecutado el Gobierno en el pasado y que han sido abandonados por los mismos productores, podemos identificar varios lugares y ahí estamos trabajando con las Alcaldías para que con apoyo de ellos podamos rehabilitar éstos proyectos de riego que han sido abandonados y en ése proceso incorporar más áreas de tierra producción, pero quiero dejar un mensaje para todos ustedes aquí no es tema de tener riego o no tener riego, aquí es un tema integral como bien lo decían ustedes varios de ustedes en donde tenemos que trabajar en educación en darle asistencia técnica y lograr incrementos en la productividad, solo así podemos hacer que la Agricultura Nacional sea sostenible y que nos dé suficiente producción para abastecer el Mercado Nacional y Centroamericano e incluso poder exportar fuera de Centroamérica, recordemos que El Salvador y Nicaragua han sido seriamente afectados también por la sequía y que es un mercado natural que van a venir abastecerse de alimentos aquí a nuestro país, aquí que si lo miramos por el lado positivo este es una oportunidad para aquellos productores que son eficientes que cuentan con sistema de riego y que tienen suficiente capacidad de producción en el país, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Señor Director de COPECO sobre la ronda primera de los Honorables Diputados.

El Señor Director del Comité Permanente de Contingencia (COPECO) apuntó: Si gracias Presidente, hacia la consulta del diputado Tome sobre la atención a los niños menores de cinco (5) años debo decirle que y los adultos mayores, la atención a la población más afectada en una situación crítica que son alrededor de 50,000 mil familias en la zona del corredor seco sea generado una acción integral la cual tiene que ver con el tema de la alimentación pero también con el seguimiento a los indicadores de salud especialmente de nutrición, talla y peso, la ración alimentaria que nosotros hemos generado a través de las diferentes instancias por medio del PMA y ONG lleva prácticamente cinco (5) productos básicos aceite, frijoles, arroz, harina de maíz fortificado y sal, pero todo esto en un valor de alrededor de Setenta y Cinco Dólares cada provisión de alimentos que tiene una duración de 30 días, la presente entrega que hemos hecho de manera inmediata que ya llevamos alrededor de 70,000 mil familias atendidas, es una ración de alivio, pero lo que eso solo es de tiempo corto como Usted lo ha dicho, el tema de la atención lo vamos a generar con una provisión similar a esta que tiene una duración de 30 días para un promedio de cinco (5) miembros por familia, los criterios de cómo asignar la bolsa la provisión de alimento tiene que ver con lo básico familias en una situación de riesgo por inseguridad alimentaria, que el tema de la pérdida de su cultivo son familias que sus cultivos son de subsistencia que sirve prácticamente para el sostén de sus hijos y de los miembros del hogar y lógicamente donde no hay disponibilidad de alimento tiene que estar considerada esa familia, ese es el criterio y lo repito lo estamos haciendo y hemos generado instrucciones de que tengamos participación de diferentes sectores sociales y tal como él lo dice tiene que ser un dogma algo repetitivo con mucha razón porque no podemos politizar, somos un país donde la política lógicamente es natural está en todos lados pero tenemos que aprender y entender que esto no se puede jugar con el hambre de la gente, en ese sentido son los criterios básicos familia que puede estar en una situación de riesgo por

seguridad alimentaria y que tiene que ver con la atención inmediata de los miembros, por otro lado el tema que tiene que ver con la parte de soluciones integrales estamos muy de acuerdo que ésto es un plan de emergencia lo que hemos presentado, es un plan de emergencia al tema de seguridad alimentaria. Los aspectos de la integralidad que tienen que ver con el suelo, el agua y el bosque son las razones por las que el señor Presidente el Abogado Juan Orlando está generando todo un equipo integrado para poder desarrollar a las acciones que van enfocadas a situaciones sostenibles, soluciones de mediano y largo plazo, porque el tema del cambio climático es un tema que vino para quedarse, no es porque este año paso el próximo no, entonces en ése sentido vamos buscando las soluciones integrales, pero si lo repito hay un proceso de planificación que venimos desarrollando desde el año anterior, tenemos un panel de expertos para el tema de la parte climática lo que tiene que ver con las perspectivas climáticas hemos sido Honduras Anfitriones de un Foro Climático Centroamericano donde de aquí desde Honduras hemos generado la información para todos los Países de la Región Centroamericana gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Para tratar de avanzar sé que tenemos también Dictámenes hoy por la tarde vamos a dar dos intervenciones por cada Bancada y vamos hacer cuantas rondas sean necesarias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas, yo quiero aprovechar unos segundos del pequeño tiempo que me ha dado el señor Presidente para felicitar al heroico pueblo de Guatemala por haber logrado la destitución y el enjuiciamiento del Presidente Otto Pérez Molina el día de hoy, no todos los días se saca del Poder a un corrupto y

el pueblo de Guatemala nos está dando a nosotros una buena lección, yo quisiera hacer dos preguntas a los señores Ministros que hoy nos acompañan, porque hasta que está la crisis se toman acciones, ésto del cambio climático parece ser que se ha convertido en una excusa permanente de los responsables de que ésto no ocurra, ahí está lo del gorgojo hace años está hablando del gorgojo aquí des este país, todos los que están cerca de lugares donde hay pinos han hablado de la plaga del gorgojo y hasta ahora que tenemos un caso, que tenemos una crisis profunda vienen y voltean a ver el desastre que está haciendo está plaga, yo a veces me pregunto todo este dinero que aprobamos en este Congreso Nacional para hacer el proselitismo político porque no se utiliza para tecnificar la tierra, hoy el campesino si no llueve pierde su cosecha, hoy el campesino si no cosecha se muere de hambre y hay otros países del mundo que nos están dando ejemplos de cómo poder sembrar sin que llueva, todo ése dinero que aquí se aprueban en este Congreso Nacional debería de ir destinado a tecnificar la tierra y que no volvamos a pasar estas crisis, pero ése cuento de la crisis alimentaria y de la sequía es de todos los años por la incapacidad de los Gobiernos de querer hacer algo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Muchas gracias, creo que todos estamos contentos de que se enfrente y se derrote a la corrupción, ya anteriormente otros Presidentes habían salido por corruptos también en otros países del área Centroamericana.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: Buenos días muchas gracias señor Presidente, bienvenido a los Representantes del Poder Ejecutivo, primero voy agradecer al Ingeniero Moisés Alvarado porque ante las situaciones que vivimos en Copán ha habido una respuesta inmediata, quiero solo recordarles que se debe trabajar con la

FAO y que sería bueno pensar en involucrar al frente parlamentario contra el hambre del Congreso Nacional en estas. Prácticamente es un deber, después ya no sirve definitivamente el tipo de alimentación que se le pueda dar, debe de haber una política amplia de lo que debe comer y de lo que no debe comer, bueno, refiriéndome a lo que expuso el Señor Ministro Jacobo Paz, hay una preocupación en todos los sectores y vemos el café está madurando antes de tiempo, las cosechas de maíz están destruidas, las cosechas de frijol destruidas, entonces que va hacer el Gobierno para apoyar a estos sectores porque al final todo esto va en perjuicio de la economía nacional, es factible saber quiénes son los beneficiarios de esas cosechadoras de agua, a donde son los lugares donde se han instalado y ver la posibilidad que se puedan instalar prácticamente en todos los departamentos que surgen estas crisis, luego los procesos de cosecha de agua que se hicieron el año pasado nos gustaría saber y sobre todo ver si esa reforestación y forestación va ser apoyado por el Gobierno, porque hay algunas municipalidades que siembran árboles para darle a la gente pero hay otras que no tienen los recursos, entonces queremos saber cuál será la política de Estado.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, compañeros(as), Señor Ministro, efectivamente que este tema de la sequía es un tema recurrente, yo recuerdo que hace 25 años tuve la especialidad en estos tema de riego en Estados Unidos, en la República de Israel y desde hace 25 años estamos hablando de la misma cosa y precisamente es que no hay un programa sistematizado de cómo resolver estos problemas, yo tengo una propuesta de cómo resolver estos problemas, presente un Proyecto de Decreto hace un año de cómo salir de la pobreza que estamos postrados utilizando adecuadamente los recursos suelo, agua y bosque y voy aprovechar acá para pedirle al Señor Presidente en funciones un espacio para la próxima semana de unos veinticinco (25)

minutos para presentar una propuesta acá a los ciento veintiocho (128) Diputados de cómo resolver el problema de la producción, como poder utilizar estos recursos hídricos que tenemos que son en abundancia aunque tengamos sequía, aunque tengamos algunas bajas en la precipitación pluvial, todavía tenemos agua para producir los alimentos que necesitamos, yo no voy a profundizar sobre esto, pero si lo que quiero Señor Presidente es un espacio de unos veinticinco (25) a treinta (30) minutos en la próxima semana para poder hacer una presentación amplia de cómo podemos salir de la pobreza, como podemos ser acto suficientes en la producción podemos implementar las exportaciones y cómo podemos generar quinientos mil (500,000) empleos, por favor si me puede responder Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputado por su participación, de igual manera vamos a programarlo en la reunión de Jefes de Bancada y Junta Directiva a ver cuándo tenemos el espacio, bienvenidos también al Señor Ministro Don Jacobo Paz a Jhonny a esta Casa del Pueblo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros, Ministro Jacobo bienvenido el Señor Representante de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) siempre es un gusto saludar a Jacobo es un amigo del sur, sin embargo en este momento Jacobo, Señor Ministro con todo respeto, disculpe que le hable en primera persona, nosotros en este Congreso Nacional y creo que es bien importante que pongamos atención en esto, en este Congreso Nacional el año pasado el 10 de Noviembre de 2014 aprobamos la Ley de Cambio Climático, el Congreso Nacional se adelantó a estos actos y por unanimidad los Diputados votamos a favor de la Ley de Cambio Climático, y la Ley de Cambio

Climático yo no he escuchado que ustedes la han mencionado en este momento ambos en sus intervenciones, porque primero manda la Ley para que el Señor Secretario de Agricultura de Recursos Naturales y Ambiente inicie las gestiones y establecimiento de medidas de adopción y mitigación dirigidas para contrarrestar cualquier efecto del cambio climático, en su Artículo 8 también esta Ley obliga y no se ha cumplido, obliga al Señor Presidente de la República que dirige y orienta las acciones por medio del Comité Interinstitucional Climático para que lo instalen como un Órgano permanente consultivo para formular políticas de monitoreo y control social para la prevención contra las sequillas, obliga el Artículo 9 a la Secretaría de Estado en los Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a elaborar un Plan de Adaptación de Cambio Climático, sus siglas se llaman PANA y las correspondientes medidas naciones de mitigación.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, primero aclarar, no es culpa nuestra que ustedes hayan iniciado la sesión dos (2) horas y media después de la hora señalada para la convocatoria, hoy nos vienen a limitar el tiempo, puntualmente Señor Secretario, continuando con la inquietud del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, yo quiero consultarle al Señor Secretario de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) cual es la planificación preventiva de esta Secretaría para contrarrestar esos efectos climáticos, dos (2) cual es la estrategia para hacer llegar esos financiamientos a los productores nacionales de que tanto se quejan y que mencionan mucho de publicidad de que hay financiamiento y que nunca llegan, tres (3) que está haciendo la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) para tener un eficiente Plan de Manejo Pos Cosecha de la producción nacional, cuatro (4) ante el desabastecimiento nacional de algunos

productos de consumo básico que están sufriendo incrementos en el precio, porque la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) está limitando la importación de estos productos considerando que esto genera especulación y a quien golpea más es el consumo de los consumidores, cinco (5) si están conscientes del respeto de los convenios y acuerdos internacionales de comercio suscrito por el Gobierno de Honduras y al Comisionado de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) precisamente considerando que sus funciones son organizar, dirigir y adoptar medidas preventivas de riesgo, cual es el Plan Preventivo para evitar estos efectos climáticos, porque aquí tenemos lluvia y tenemos sequía y otra pregunta, cual es la planificación sistemática para la reducción de riesgos de desastres para un desarrollo sostenible, muchas gracias Señor Presidente y aprovecho para darle.

El Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes apuntó: Muchas gracias, Señor Ministro, en el Departamento de Cortés, la mitad del Departamento del Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, hacia al mar está encementado a causa de la industria y sobre todo al Sector Maquila y no es que sea malo, está bien, pero en el cono sur, en la perspectiva nuestra que está creciendo de manera no controlada el cultivo de la palma africana, todos estos municipios cada vez crece y crece más el cultivo de la palma africana y en nuestra persecución no está siendo controlada, sin embargo no está recibiendo el mismo incentivo que la palma africana la industria de los cacaoteros y los pimienteros, entonces yo quiero preguntarle Señor Ministro si hay algún tipo de incentivo puntual para los pimienteros y cacaoteros particularmente del cono sur del Departamento de Cortés, yo me he comunicado con ellos hace algunos minutos y me dicen que no reciben un incentivo de parte del Gobierno, en parte porque no hay organización, pero si quisiera saber si de parte de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) hay algún planteamiento al respecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Macias Ortega argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) Jacobo y al Comisionado Moisés Alvarado, bueno, el Departamento de Choluteca es un Departamento que ha sido azotado de una forma directa porque esta sequia miramos y escuchamos por diferentes medios de comunicación a diferentes sectores, hablan del sector productivo de la caña de azúcar, hablar de los camaroneros y es una situación que nos está preocupando porque hablar de que va a ver deficiencia en la producción estamos hablando que baja el nivel de empleo en la zona, quiero escuchar al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) Don Jacobo Paz decir sobre el Proyecto de irrigación del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, quisiera preguntarle sobre si él tiene el estudio de factibilidad que se hizo hace algunos años o se da cuenta de los antecedentes Proyecto de Irrigación del Río Choluteca, en el Departamento de Choluteca es un Proyecto anhelado, un Proyecto que va a traer ese beneficio, el Departamento de Choluteca en el verano el problema que se da de falta de alimento en el invierno inundaciones y ese proyecto va a traer que no hayan inundaciones y además de eso va a traer que pueda haber proyectos de irrigación para poder darle ese riego a los diferentes sectores productivos de la zona, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Muchas gracias compañeros(as) Diputados, quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer al Señor Ministro Jacobo Paz por tener en su agenda, igualmente que al Señor Presidente Juan Orlando Hernández, tres (3) proyectos de riego para el Departamento de Yoro, el Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro, el Municipio de Loman, Departamento de Yoro y el Municipio de El Alto

Aguan, Departamento de Yoro, Señor Ministro pero en honor a los productores del campo por el calentamiento global, hoy vamos a pedirle que le exija al Banco Centroamericano más celeridad para que de alguna manera tengamos lo más antes posible la posibilidad de que estos sistemas de riego que tanto se ocupan estén ya en ejecución, de igual manera Señor Ministro quisiera proponerle que igualmente la Bolsa Solidaria servirá bastante para aquellas familias que no tienen que comer, talvez para algotras personas que tienen quizás es muy poco y significativo la Bolsa Solidaria, pero para el que no tiene si la aprovecha y si agradece enormemente esa bolsa, yo quisiera proponerle Señor Ministro que si hoy, que si va a llover entre octubre, noviembre y diciembre, si tenemos destinados ya la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) cincuenta mil (50,000) bonos Vida Mejor, que es entrega de semilla de maíz, frijoles, fertilizantes, subirlo a cien mil (100,000) para que mucha más gente pueda sembrar y tener alimento para el siguiente tiempo, igualmente ver Señor Ministro como regulamos o en el Reglamento de los Fondo Firza que ya en bastantes partes del país se ve el trabajo que se está haciendo o que están mejorando las unidades productivas, como regulamos para que los Fondos Firza lleven un condicionante de que el veinte por ciento (20%) de ese financiamiento sea para riego y tener pequeñas unidades de riego en cada uno de los lugares, igualmente analicemos Señor Ministro como sacamos de la central de riesgo a muchos pequeños productores especialmente de la Cartera del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para que podamos ayudarles con créditos nuevos.

El Ingeniero Jacobo Paz Bodden, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, talvez voy a contestar porque varias preguntas se contestan de una sola vez, si es cierto esta escases de agua podría afectar otros cultivos a parte de los granos básicos, el tema de café, el día de ayer el Señor Presidente

del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) nos presentó más bien excelentes noticias, diciendo que posiblemente la cosecha de café del año 2015-2016 llegue a los nueve millones (9,000,000) de sacos, este año se llegó a siete millones (7,000,000) entendemos que muchas regiones ha habido floración temprana y ha habido también digamos afectación en la producción de café, pero hay otras regiones donde la producción está bastante bien, repito, estoy diciendo datos presentados el día de ayer por el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), las cosechas de agua van a ser masificadas, esa es la fase II que yo explicaba de nuestro proyecto y para lo cual vamos a tener cuatro (4) unidades del Batallón de Ingenieros, cuatro (4) grupos de trabajo del Batallón de Ingenieros, dos (2) de las cuales ya están trabajando y otras dos (2) que van a empezar en los próximos días para masificar las cosechas de agua en diferentes zonas del país, recordemos que aquí es importante no solo el tema técnico sino el tema legal, porque en el terreno donde se construye la cosecha de agua tiene que haber un compromiso contractual que esa cosecha de agua va hacer para uso comunitario y no para la persona dueña de la tierra, entonces tenemos que ver esa parte legal, me hicieron la pregunta quienes son los beneficiarios, los beneficiarios como repito son una cantidad importante de pequeños productores e incluso los invito a que visitemos cuando quieran los diferentes grupos que han sido beneficiados con estas cosechas de agua, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez tomamos nota de sus indicaciones, el tema del cambio climático tiene razón usted, es un tema de adaptación, por lo tanto es un tema que tenemos que trabajar a mediano y largo plazo y es un tema también de diferentes organizaciones incluyendo lógicamente el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Mi Ambiente, nosotros como Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG), la Asociación de Municipios de Honduras (ADMHON), las municipalidades y lógicamente la Sociedad Civil. Ok en cuanto a la pregunta del Honorable Diputado Walter Alex Banegas

Aguilera, acción preventiva, bueno la primera acción que tomamos fue llevar a los técnicos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a las diferentes zonas productoras del país para que les explicará a los productores cual iba hacer el régimen de lluvia que íbamos a tener este año, muchos productores optaron por esperar siembra de postrera en vez de hacer siembra de primera y esos productores no perdieron sus insumos, estrategia para financiamiento, nosotros como Miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) hemos estado en primer lugar haciendo los cambios necesarios para que el Banco entre en un esquema no solo de readecuación de las obligaciones que tienen muchos productores sino también un tema de capitalizar el Banco para contar con recursos específicos para la producción agrícola, lo que es manejo de pos cosecha, en éso Señor Diputado en primer lugar a través del IMA hemos comprado, el año pasado fue el año creo yo que más grano adquirió el IMA tanto frijoles como maíz para crear la reserva estratégica y evitarle al productor la responsabilidad de manejo pos cosecha, pero a través de los recursos de Firza se han financiado tres (3) proyectos ya que incluye secado y almacenamiento de granos, en cuanto las importaciones de productos que hay escases en el país me imagino que Usted se refiere a la cebolla, quiero ser específico en ésto, en el tema de la cebolla el año pasado si más lo recuerdan ustedes hasta hubo tomas de carreteras porque se aprobaron importaciones en el momento que estaba saliendo la cosecha, lo que hicimos fue organizar la cadena en el que participan los productores, los importadores y los consumidores y esa cadena es la que decide la fecha y la cantidad de este producto que se va a importar, ésto lo vamos a extender también a otros productos sensibles como la papa para limitar importaciones de alguna manera y darle prioridad a la producción nacional, incentivos para el cacao si los hay, los tenemos, ya hay un banco privado que solicito a Firza Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) para financiar pequeños productores de cacao, quiero

decirles que para nosotros el cacao se convierte ahora en adelante en un cultivo tan importante como el café y con un enorme potencial y esperamos que con las acciones que estemos tomando vamos a tener en los próximos 10 años una cosecha de cacao que nos permita prácticamente equiparar en generación de divisas lo que tiene el café, el proyecto de riego del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle ya fue firmado repito por el Señor Presidente, están los recursos y los estudios respectivos, actualización de los estudios porque es un proyecto como bien dijeron ustedes que tiene muchos años de existir y no se ha ejecutado, el Gobierno de Italia está poniendo a la Universidad actualicen ese estudio y podamos iniciarla a ejecutar, el Bono Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera no lo podemos aumentar porque los recursos presupuestarios fueron asignados incluso a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social y no a nosotros, sin embargo el Señor Ministro de esa Secretaría nos hizo la transferencia de estos Cincuenta y Cinco Millones (55,000,000) para tener estos cincuenta mil (50,000) bonos, caso contrario no hubiéramos podido entregar bono productivo este año, así que se los dejo para que la revisión del presupuesto a partir del 15 de Septiembre nos consideren para el próximo año y los Fondos Firza ya es obligatorio que los prestamos agrícolas y ganaderos con Fondos Firza tienen que tener dos (2) componentes, componente de asistencia técnica e inversión en riego, caso contrario no se aprueban, muchas gracias.

El Señor Moisés Alvarado, Director del Comité Permanente de Contingencia (COPECO) apuntó: Bueno, básicamente la consulta que han hecho algunos de los Diputados es el tema si hay una estrategia de reducción de riesgos a desastres y claro que sí, nuestro país ya cuenta con in Plan Nacional de Gestión Integrada del riesgo, que tiene que ver con los aspectos claves del desarrollo sostenible, la educación, tenemos que educar a nuestros niños y hay una curricula básica, una guía

metodológica que va integrada en la guía para aprender en las clases, en las asignaturas de ciencias naturales y estudios sociales, el tema de la gestión del riesgo y enfoca todos estos aspectos de los diferentes tipos de amenazas que tenemos en nuestra región, el tema de un Código de Construcción Básica, no podemos continuar construyendo más riesgos de los que ya tiene nuestro país, las diferentes ciudades crecen aceleradamente, el caso de esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, tiene un crecimiento acelerado el cual se debe enfocar cual es el mejor uso del suelo, el ordenamiento del territorio, esa es la vía que enfoca el tema del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, el ordenamiento del territorio que va enfocado a los distrito de riego, aspectos claves de los que hoy se está considerando como un tema de mayor priorización ante una de las amenazas con más potenciales de afectación como es la sequía, en ese sentido también abarca estas áreas, el tema del blindaje de las obras públicas también, no podemos seguir construyendo obras débiles que se construyen hoy y dentro de un año y 2 años están destruidas, tiene que ver con aspectos integrales, desde la formación del ser humano, las capacidades instaladas en los territorios, los comités de emergencia municipal y local, pero también el fortalecimiento de la institucionalidad, en el aspecto de que tenemos que poner más orden, no construir más riesgo de los que ya existen, hay muchos lugares donde se le ha quitado el cauce a las quebradas, se construyen en zonas de laderas que son de alto riesgo por las pendientes y ésto debe de cambiar y éso es lo que estamos luchando a diario pero que tiene un enfoque integral, en el tema específicamente de sequía, debo decirle que en Gobiernos anteriores no hemos tenido la oportunidad de hacer lo que hoy estamos haciendo del año pasado, hemos conformado un panel de expertos donde hay representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del sector Gobierno y de la Sociedad Civil donde estamos viendo ésto con un enfoque integral y de esa manera que se conforman un observatorio de la sequía para ir

generando las acciones que realmente tienen que ser adaptadas a esta situación del cambio climático que afecta no solo a Honduras sino a todos los países de la región y del planeta, en ese sentido eso es lo que le puedo responder Señor Presidente al Honorable Diputado, gracias.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, felicitar al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que está haciendo lo que tiene que hacer, en el Departamento de El Paraíso 30 años de sueño con ese Valle de Jamastrán que hasta ahora que llegó nuestro Presidente llegó a darle y el Señor Ministro Jacobo Paz nos ha dado esa alegría a nuestra zona, nos llena de satisfacción, producto de la organización de nuestro Señor Presidente es que se está viendo como un verdadero estadista, apoyando a la gente más humilde que necesita, nosotros somos bendecidos por Dios nos ha dado la comida siempre, pero aquella gente que ha pasado olvidada por años, debemos de hacer memoria, no tengamos memoria corta, la gente más pobre y sin distinción de colores políticos se atiende porque es la orden precisa de nuestro Señor Presidente a los Ministros que estarán representando en toda Honduras, el tema es muy serio y no hay que quejarnos, si Diosito nos va a dar agua también para lo que se esté haciendo, con esas cosechadoras de agua poder irrigar cada una de las parcelas que salgan beneficiados, el apoyo a los alcaldes decidido, el apoyo de nosotros los Diputados, tenemos que involucrarnos, no se sientan aparte compañeros de todas las Bancadas, cuando llega una representación es un Ministro de parte de nuestro Señor Presidente y el Señor Presidente es Presidente de todos, sigamos luchando unidos, pensemos en Honduras, no pensemos en que provecho político vayamos a sacar, olvidémoslo de eso por un momento porque la necesidad está latente en nuestro país y debemos de hacerlo con todo eso que hemos aprendido, hacer solidarios, hacer humanos y sobre todo hacerlo con transparencia porque todos los seres humanos van a ser

atendidos, las cincuenta mil (50,000) familias o las que sean necesarias, vamos hacer lo que tengamos que hacer como dice nuestro Presidente para darle la cara y darle responsabilidad a cada uno de los Ministros y que se les cumpla, muchas gracias.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández externó: Muchas gracias Señor Presidente, como ese tema es genérico y es de prioridad nacional, por supuesto que nosotros compartimos el hecho de esas bolsas que si bien es cierto son paliativos porque el problema recurrente de la sequía, la pregunta que quiero hacer a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) es la siguiente ¿Cuáles son los parámetros o cuales son las medidas o los requisitos que se establecieron para determinar qué comunidad está en crisis? En ese Corredor Seco casi todo el Occidente está en ese nivel, habría que ver cuantos se incorporaron, que municipios se están quedando por fuera para que se hiciera una revisión y la pregunta, como el tema es alimentario, que tiene que ver con lo que estamos hablando en el Departamento de Ocatepeque se da algo bien peculiar y debería de ser una revisión de las autoridades, no sé a quién le compete, el punto es que los productores del Departamento de Ocatepeque produjeron el año pasado cebolla y papa y en el momento de la producción de cebolla y papa también el Gobierno autorizó que entrará cebolla y papa, éso significa que quebraron a los agricultores de Occidente, y del Departamento Ocatepeque, éso ha sido recurrente porque no es la primera vez que sucede, desde que yo recuerdo vienen cuatro (4) o cinco (5) períodos donde se le promociona al agricultor ocatepecano que siembre cebolla y que siembre papa y cuando está saliendo la producción igualmente entra de la República de Guatemala y de la República de México papa y cebolla, en esos términos va ser imposible que podamos combatir el problema del hambre y de la sequía y la otra cosa que si

quiero apuntar que muy bien lo dijo el Señor Segovia, yo no soy Ingeniero pero no se ocupa mucho para establecer que si hay forma como almacenar el agua y que le cuesta veinticinco (25).

El Honorable Diputado Rossel Renan Inestroza Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, siempre nos da la deferencia de darnos la palabra, el día de hoy en la mañana el Señor Presidente de la República nos hacía ver de la crisis en la cual está nuestro país a raíz de la sequía y manifestaba que el próximo año puede ser lo contrario que pueden venir lluvias rápidas, torrenciales y que puedan causar mucha destrucción en nuestro país, en función de eso me gustaría saber qué es lo que está en función de sus facultades la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a quien le agradezco a su Señor Directos Moisés por siempre estar diligente a muchos llamados que nosotros hemos hecho para poderle ayudar a la gente de aquí del Departamento de Francisco Morazán, sabemos que él ha atendido las emergencias, que a distribuido las ayudas y que también establece los mecanismos de prevención y me gustaría saber qué es lo que se está previendo en eso que vaticinaba el Señor Presidente de la República, en cuanto a la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) Don Jacobo Paz que siempre atiende las llamadas, pequeños riegos para las comunidades, aquí en el Municipio de Azacualpa nosotros hemos visto excelentes resultados y nos gustaría Señor Ministro como poder verdaderamente apoyar al agricultor no solo con esos reservorios o lagunas de agua sino esos proyectos pequeños de riego para poder verdaderamente cultivar la tierra alrededor de estos reservorios, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez externó: Gracias Señor Presidente, saludos al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) y también al Representante de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

como también al Señor Viceministro, yo me voy a remitir Señor Presidente a un Informe que presentó el 18 de Julio del 2015, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos sobre el tema que hoy estamos tratando, voy a ir puntualmente, Informe del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) recomiendan rendir cuentas por los Cien Millones (100,000,000) asignados para enfrentar ayuda, se pretendía proporcionar asistencia técnica y alimentaria a unas setenta y seis mil setecientos doce (76,712) familias de pequeños productores afectados por el fenómeno de la sequía, ese es el tema que estamos tratando hoy, en aproximadamente sesenta y cuatro (64) municipios de diez (10) departamentos del país, que es lo mismo que estamos haciendo referencia, insisto, segundo el Informe falto la priorización de la atención que debieron tener las personas más pobres y en condiciones de vulnerabilidad como la niñez, la mujer, el adulto mayor y las personas con discapacidades, rendir cuentas por los Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) asignados dice el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) por el Gobierno de la República en el 2014 para enfrentar los efectos de la sequía en el Corredor Seco ha recomendado hoy el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) Roberto Herrera Cáceres a las autoridades encargadas al manejo de los mismos y aquí hace referencia que fueron a diez (10) lugares y no se entregó esa ayuda, ojala que sí van a entregar la ayuda, la población de Honduras esté pendiente para que no volvamos a tener que esperar que el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) nos vuelva a recordar que se hace con Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00), gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Gracias Diputado Presidente, este es un tema que deberá unirnos aquí como Bancada, como hondureños y tenemos ya varias semanas de estar haciendo mucho énfasis, hacer un llamado a las autoridades del Poder

Ejecutivo para que juntos tomemos acciones que vengan de alguna forma contrarrestar que esa situación que hoy por hoy pues abate todo el territorio nacional, felicitar a todos compañeros(as), a los cooperativistas que nos acompañan el día de hoy, yo tengo varias inquietudes y para no redundar no voy a repetir algunas, pero por ejemplo cuando el Señor Ministro nos habla de que en cosechas de agua estamos hablando de seiscientos (600) a setecientos mil (700,000) metros cúbicos, en materia de unidad de áreas, de cantidad de manzanas o hectáreas estamos hablando cuando hablamos de esa cantidad de metros cúbicos que se están cosechando, otra pregunta es según proyecciones que se maneja por parte del Ministerio de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) a cuánto ascendería la producción y cuanto sería el déficit al cual nos estaríamos enfrentando ya que la demanda nacional anda por arriba de los Veinte Millones (20,000) y pues a lo largo de una década de promedio se ha estado produciendo diez millones (10,000,000) de quintales y a cuanto estaríamos llegando para así calcular el déficit que podíamos tener, otra pregunta, si la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG) tiene un plan a desarrollar con proyectos de riego en otros valles como el que se va a implementar en el Valle de Jamastrán y si se podrían implementar riegos de emergencia, si tenemos en inventario aquellos productos que tengan bombas y áreas con potencial de riego para de alguna forma contrarrestar ese déficit alimentario que podamos tener, ya no tengo tiempo para hacer las siguientes preguntas pero espero le den respuesta a las que hice, muchas gracias.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente en funciones, creo que la mayoría de las participaciones de los compañeros Diputados, han ido encaminados a preguntas sobre la planificación sistemática para enfrentar esta crisis que se presenta año por año y poder desarrollar un desarrollo sostenible y a

la vez tenemos que ser claros compañeros que si realmente nosotros queremos construir una verdadera solución para toda esta crisis debemos de tratar el tema de manera estructural se ha hablado que tanto la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG), la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) han hecho un trabajo en conjunto, pero aquí lo ideal sería conformar una Comisión a nivel nacional, que esta Comisión pueda recoger también todos esos estudios, todas esas investigaciones que año por año se han llevado a cabo y que por vez primera podamos presentar de manera responsable un verdadero Plan que vaya encaminado como ustedes lo han dicho compañeros Diputados a un verdadero desarrollo sostenible, éso tiene que ir a la par también de una condición presupuestaria, es decir se debe ya integrar ya en el Presupuesto General de la República una partida especial precisamente para cubrir de ese plan que estamos hablando, nosotros queremos darle solución real a este Plan o lo vamos a querer seguir viendo siempre como una oportunidad para hacer proselitismo barato y para seguir jugando con el hambre de nuestro pueblo, debemos de ser completamente claros, queremos enseñarle a pescar a nuestra gente o simple y sencillamente queremos que siempre el asistencialismo esté a la orden del día, entonces debe de buscarse esta solución concreta, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos a ustedes, en realidad ojalá que sea más seguido que estén por acá, para su información en el 2006 hay un Informe preciso y Plan Estratégico para el control del dendrocturo frontal patrocinado por la FAO, es un instrumento muy importante, hoy aquí estamos escuchando como se va atender la emergencia, excelente, está bien éso, pero dándole seguimiento con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez hemos estado nosotros viendo que realmente el Congreso Nacional hace para ayudar al Poder Ejecutivo y que el Poder

Ejecutivo hace para hacerle frente a los problemas de este país, nosotros aprobamos la Ley de Cambio Climático, eso es básico, un instrumento básico, pero mi pregunta es Ingeniero Jacobo Paz, en que estatus está el Plan que manda la Ley, el Plan para la adaptación del Cambio Climático y donde lo encontramos, como se ha articulado con las diferentes instituciones y si existen instrumentos o está en proceso de construcción para tener una radiografía de hacia dónde vamos en adaptación de cambio climático, de acuerdo al escenario actual, cuál será el impacto de aquí para allá al 2016, si ustedes tienen una estimación de lo que afectaría el PID y por ejemplo a cortísimo plazo, que podríamos esperar en función de cómo el Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional podrá adoptar otras medidas que nos lleven a resolver a corto, a mediano y a largo plazo, esto con el objetivo compañeros que están aquí que el Congreso Nacional le ha apostado a legislar a favor de estos temas pero necesitamos que el Poder Ejecutivo realmente articule toda una estrategia nacional que nos prepare para la adaptación al cambio climático, muchas gracias.

El Ingeniero Jacobo Paz Bodden, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería puntualizó: Gracias Señor Presidente nuevamente, vamos a ir también, el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez preguntaba cuántas hectáreas se pueden regar con los metros cúbicos que tenemos almacenados, realmente ahí depende del cultivo y depende del método de riego que se utilice, si es riego por goteo obviamente podemos regar mucha más área, en este momento repito tenemos aproximadamente mil setecientas (1,700) hectáreas de cultivos de alto valor como son vegetales y frutales que están ubicados en diferentes zonas del país que están siendo beneficiados por estas cosechas de agua, la producción de maíz tiene razón nosotros estimábamos que iba a ver una producción de cerca de doce millones (12,000,000) de quintales, estimamos que se ha perdido en el Corredor

Seco un millón (1,000,000) y en las otras zonas aproximadamente quinientos mil (500.00) quintales, sin embargo a raíz de la sequía ha habido mucho productores que han decidido sembrar sorgo en vez de maíz y que este sorgo sustituye parcialmente maíz en la alimentación animal y por lo tanto el déficit creemos que va a continuar siendo entre nueve (9) y diez millones (10,000,000) de quintales a esto quiero agregar que hemos recibido de parte del Gobierno de los Estado Unidos una donación de treinta mil (30,000) toneladas métricas de maíz amarillo que va estar ingresando al país los primeros días del mes de Octubre, esto va a ayudar a disminuir el déficit de este grado, proyectos de riego adicionales, quiero hacer mención nuevamente del Proyecto de Riego en el Valle de Sulaco, en el Valle de Oloman y en el Valle de Alto Aguan, más la repotenciación de los proyectos de riego en el Valle de Comayagua, luego tenemos otros proyectos de riego que están ubicados en diferentes zonas del país que lo que requieren es una pequeña inversión y yo aquí quiero pedirle a los Honorables Diputados que se aboquen a la Secretaría en caso que ellos tengan en sus departamentos proyectos de riego que con poca inversión podemos habilitar, ahí los vamos atender como hemos atendidos siempre a todos los Diputados sin distinción de partidos políticos, estamos claros cual es nuestra función y la vamos a ejecutar, plan integral para el tema de la sequía y para el tema de cambio climático si lo tenemos, el día lunes y el día de ayer el Señor Presidente ha convocado a un Panel de Expertos incluyendo el Profesor Carlos Gaugel que es un reconocido científico y en esto lo que queremos hacer es atacar el problema integralmente, o sea, bosque, suelo y agua son los tres (3) factores importantes que nos van a permitir hacer realmente un cambio en la producción nacional y para ello tenemos que trabajar integralmente, en cuanto a la pregunta de la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña el estatus del Plan de Adaptación al Cambio Climático quiero decirle que hemos trabajado en cada una de las secretarías haciendo un Plan en lo que nos corresponde porque por

ejemplo el Plan del Instituto de Conservación Forestal (ICF) es encaminado y enfocado al tema de bosques, el plan nuestro es enfocado al tema de producción agrícola y el Plan de mi Ambiente es enfocado a nivel general, yo creo que sería interesante que en un futuro cercano el Señor Ministro de Mi Ambiente venga a presentar y el Señor Ministro del Instituto de Conservación Forestal (ICF) venga a presentar lo que se ha hecho en el tema de éste, el impacto del 2016, lo que estamos esperando nosotros como bien ha dicho el Señor Presidente, es que el próximo año más bien tengamos exceso de lluvia, por lo tanto tenemos que estar preparados para el mismo, porque esa es la misma historia, en el año de 1997 hubo sequía y después el año siguiente tuvimos el Huracán Mitch, el año 1973 también tuvimos una sequía y en el 74 tuvimos el Huracán Fifi, así que pareciera que este es el patrón que nos trae el cambio climático, yo quisiera agradecer al Congreso Nacional por la invitación y al Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino que me invite el día que presente ese Plan Integral porque lógicamente como Secretaría nos interesa mucho conocerlo y apoyarlo, gracias.

El Ingeniero Jacobo Paz Bodden, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno la primera consulta que hacia el Honorable Diputado Ricardo Hernández, cual es el criterio de selección de los municipios, en primera instancia el Plan elaborado en el mes de Junio los criterios que se enfocan son un cruce de variables, pronostico climático, donde ha llovido menos, en base a la información que nos genera las estaciones meteorológicas que tenemos en el país, segundo identificación de municipios por sequía recurrente por la FAO, tercero el mapa de pobreza del PNA, cuarto, mapa de inseguridad alimentaria USAN, cinco, mapa de estimación de pérdidas de cultivo de la Secretaría de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG), estas variables son las que generan la estimación de las familias afectadas pero también se ha hecho una actualización

recientemente con apoyo de los diferentes ministerios y también de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, porque la situación no es la misma, cuando se levanta la información a finales del mes de Mayo, entre Mayo y Junio a la situación que hoy tenemos a finales del mes de Agosto, la segunda interrogante del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández si con que preparación tiene la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) ante una situación de una potencial amenaza, de un huracán similar al Mitch que nos dejó tanta destrucción en el país, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo lo conforman las diferentes instituciones del Estado públicas y privadas, en ese sentido parte de lo que hemos generado en este período de Gobierno con el Señor Presidente Juan Orlando Hernández es fortalecer más el SINAGER, tenemos mayor articulación de todas las instituciones, los cuerpos de socorro y seguridad, trabajando articuladamente bajo ciertas regiones en el país, tenemos regionalizado el país, y estos equipos se conocen, trabajan y desarrollan diferentes tipos de actividades, simulacros, simulaciones tal como la que estamos desarrollando ahora mismo que finaliza en nuestro país somos anfitriones de un evento latinoamericano llamado Fuerzas Aliadas Humanitarias (FAJHUM) que permite desarrollar capacidades y también darnos cuenta cuales son las debilidades que tenemos como sistema para poder actuar de una manera más efectiva y oportuna si se presentase una situación de desastre en el país, también en este sentido se activan los mecanismos regionales, si hay una catástrofe que Dios no lo quiera como similar al Huracán Mitch nos activamos como países de la Región Centroamericana y también Latinoamericanos ahora mismo lo repetimos, estamos terminando un evento que tiene que ver para medir, evaluar esas capacidades como sistema, de igual manera para nosotros es muy importante el fortalecimiento de los comités de emergencia municipal y local que es donde impacta normalmente cualquier fenómeno y que debe de haber una capacidad de respuesta y eso lo estamos construyendo, capacidad de locales en el

marco de la Ley de SINAGER, la siguiente pregunta del Honorable Diputado Aguilera que tiene que ver con la liquidación o fondos de Cien Millones (100,000,000) utilizados, aprobados el año pasado por el Gobierno de la República, en ese sentido le puedo expresar claramente que existe un Comité Técnico de Firza que es un Comité donde salen estos recursos del Fondo para la reactivación del Agro, que son ellos quienes administran estos recursos a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) solamente le compete el tema de la distribución con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con los diferentes alcaldes del país y esa es la labor que nosotros realizamos, la movilización y entrega de alimentos con los alcaldes, la documentación que estos alcaldes deben presentar por cada familia beneficiaria, hay un Comité Técnico donde se genera un Fideicomiso hacia la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) para que todos estos alimentos se compren y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) es el encargado únicamente de distribución y entrega en todos los municipios, de igual forma el presente año se ha aprobado ese Reglamento, esa metodología y le repito se llama Comité Técnico Administrativo (CTA), gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quisiéramos agradecer y felicitar al Señor Secretario de Estado en los Despachos Agricultura y Ganadería (SAG), Señor Jacobo Paz, Señor Viceministro Jorge Yani Handal Hawit, Director de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Moisés, muchas gracias por haber venido el día de hoy, han sido explicaciones muy contundentes y claras, muchas gracias, también queremos dar la bienvenida en estos momentos al Señor Fredy Espinoza Mondragón, Excompañero de Cámara, Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), Francisco Ordoñez Presidente de la Confederación de Cooperativas de Honduras,

Pedro José Aguilar Presidente de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), bienvenidos a la casa del pueblo, continuamos con Dictámenes.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) La Secretaría anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No.53-2015, tendiente a que las Cooperativas reconocidas legalmente por el CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP) están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria a partir del Ejercicio Fiscal 2014 y que la Contribución Social es del 15% de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior.

“ARTÍCULO 3.- Las Cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria a partir del Ejercicio Fiscal 2014.” “ARTÍCULO 4.- Créase...”. La Contribución Social es del Quince por Ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato, entendiéndose por excedente bruto, aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo. Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente, estarán sujetas al pago de CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de los ingresos brutos declarados en concepto de la Contribución Social. Excepto las Cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos ajenos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo

acreditarlo ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).” Se entenderá por ingresos brutos los ingresos totales menos los descuentos, las rebajas y devoluciones. En el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, deben acreditar estos cambios financieros negativos ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a más tardar el treinta y uno (31) de mayo del mismo ejercicio fiscal, a través de un informe financiero elaborado por una Firma Auditora debidamente autorizada e inscrita en el Registro de Auditores del Ente Regulador del Sector Cooperativo, de acuerdo a la reglamentación que emita el Ente Regulador, sin perjuicio de las auditorías que pueda realizar la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).” “ARTÍCULO 7.- Las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) que incumplan con sus obligaciones serán sancionadas de la forma siguiente: 1. Faltas Formales.- La falta de presentación de la declaración en el plazo legal establecido: a) Cuando cause contribución social a pagar se sancionará con un salario mínimo promedio vigente en la fecha en que se origina el incumplimiento; b) Cuando no cause contribución social a pagar se sancionará con una multa equivalente a un salario mínimo promedio vigente en la fecha en que se origina el incumplimiento si el capital en giro o social no excede los DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) y de dos salarios mínimos promedio vigente si lo excede. 2.- Falta Material.- El no pago de la contribución se sancionará, con un tres por ciento (3%) mensual o fracción de mes, calculado sobre la contribución social a pagar, acumulándose mensualmente hasta un máximo de treinta y seis por ciento (36%).”

En la discusión del Artículo 1, que reforma varios Artículos, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes

compañeros(as) Diputadas, viendo que este tema es un tema que ya en ocasiones anteriores hemos discutido todos los aportes que las Cooperativas hacen y más que ha sido un tema socializado ampliamente con los diferentes actores en este tema, yo le solicité Señor Presidente que se someta a la Cámara de que se dispense un debate y que se discuta en un único y último debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, bienvenidos el Sector Cooperativo de Honduras en el cual el pueblo hondureño tiene muchos sueños e ilusiones y además toda la energía de emprendimiento, saludamos a la federación también, al Señor Presidente de la Centra de la Federación de Cooperativas, Francisco y los demás, teníamos algunas inquietudes que nos han estado explicando sobre esto que la vez pasada apoyamos, la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) apoyo plenamente esto porque es dentro del ideario político de nuestro partido, nosotros creemos en el sistema solidario, en el sistema del cooperativismo, creemos que es una forma de fortalecer y poder contribuir solidariamente a desarrollar, hoy se plantea y se viene a darle la razón al Partido Libertad y Refundación (LIBRE) cuando en aquella esquina quisimos llegar a un acuerdo con la Bancada del Partido Liberal y la Bancada del Partido de Gobierno, que como estaba planteado ese Impuesto iba afectar al Sector de las Cooperativas,

hoy pues nos dan la razón y están planteando reformar, modificar y quitarle esa gran carga a los cooperativistas, porque estamos seguros que el principio de distribuir los excedentes entre todos los afiliados debe de aplicarse, en nombre de ellos estamos hablando, los dirigentes tienen su responsabilidad de actuar correctamente los dirigentes del sector cooperativo y nosotros los Diputados(as) en esta decisión como Bancada seguiremos manteniendo nuestra posición de apoyar a las Cooperativas, de apoyar ese sector tan importante que genera tanto desarrollo y oportunidades y en el caso particular si puede el Diputado Presidente concedernos la posibilidad de que los Dirigentes del Sector Cooperativo que están presentes nos expliquen los alcances de esta modificación, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez manifestó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos a los miembros del Sector Cooperativo de Honduras, sin duda que es uno de los sectores que beneficia de manera directa el que hacer económico del país, vemos con frecuencia la intranquilidad de las autoridades y de los diferentes sectores ante la negativa por parte de la Banca Nacional de poder brindar el apoyo y el respaldo a las personas de escasos recursos económicos que tienen sus pequeñas empresas, sus pequeños negocios, a la pequeña y mediana empresa, lo vemos en el caso también de los pequeños y medianos productores que se ven muy limitados en este sentido y es lamentable que desde el Congreso Nacional de la República se afecte no a los directivos de las cooperativas o a los directivos de las federaciones o de las diferentes organizaciones cooperativas, a quien se afecta al final es a los afiliados a las cooperativas, con estas cargas del quince por ciento (15%) y con otras medidas tales como que van a multar por tal o cual cosa que no se haga al final ese es el dinero que le

estamos quitando la oportunidad a ese pequeño empresario para que pueda tener un préstamo, vieron al sector cooperativo como la forma de sacar el dinero de la manera más fácil por el éxito que tienen todas las cooperativas en Honduras, es muy poco la situación difícil que vive el Sector Cooperativo en Honduras y en este sentido yo creo que más bien lo que debería de discutir aquí es no cargar a las cooperativas, porque se está afectando a los que depositan su dinero con confianza y a los que les dan el apoyo para que estos puedan salir adelante, esperamos Señor Presidente que el Congreso Nacional tome conciencia y que se convenzan de una vez más que la Banca hondureña no está interesada en sacar adelante el país, yo soy cooperativista, yo pertenezco a una Cooperativa y por eso confié en el Sistema Cooperativo Nacional, no golpeemos ya el sistema cooperativo, fortalezcámoslo, hagámoslo grande, no pretendamos hacerle daño creando impuestos o poniéndole trabas para el desarrollo de este sector tan importante, gracias Señor Presidente y bienvenidos a los miembros del Sector Cooperativo que nos acompañan.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, saludo y doy la más cordial bienvenida a los miembros del Cooperativismo y especialmente a los que se encuentran a nivel nacional siguiendo esta trasmisión a través del Canal del Congreso Nacional, nosotros como Bancada del Partido Liberal reconocemos que el cooperativismo es una de las primeras figuras que se establecieron en nuestro país para establecer mecanismos de unidades económicas solidarias entre sus socios miembros, también reconocer que las Naciones Unidas le entrega al Cooperativismo a nivel mundial un rol importante para el desarrollo también de la base social, consideramos que nosotros en Honduras que esta es una, son unidades que están diseminadas en el país y

que están bien organizadas a través de las federaciones y las demás instancias regionales y son generadores de actividad económica, operaciones financieras, generación de empleo, consideramos que estas generaciones deben de tener como manda la Constitución de la República los más altos beneficios tanto desde el punto de vista fiscal como desde el punto de vista de facilidad de creación y fortalecimiento de las mismas, a nuestro juicio, son unidades que por ser prestadores de servicios asimismo no se constituyen en unidades generadoras. Proyecto de Ley encaminado a que se corrigiera en el No.278-2013 el hecho que ellos quedaban sujetos al pago del impuesto sobre la Renta, sabemos que ellos hicieron un acuerdo entre el Gobierno de la República, esperamos que sea un programa que tenga éxito, que no solo sea de buena fe de parte de ellos, pero que realmente ellos tengan la posibilidad de decidir y priorizar cuales van a ser esos proyectos que van a ejecutar, en ese sentido aunque nos hubiese gustado otro criterio, ellos respetamos por ser unidades solidarias entre ellas mismas y forjadores de su propio destino, así que nosotros estaremos también apoyando esta iniciativa de reforma, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas Honorables Diputados(as), muy bienvenidos a los líderes y representantes del sector cooperativista de Honduras, nosotros la bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras sin duda alguna, sin ningún tipo de reservas respaldamos plenamente este Proyecto de Ley y cuanto iniciativa se pueda conocer este Congreso Nacional para poder fortalecer, para poder colaborar, para poder coadyuvar con los enormes esfuerzos que el sector cooperativista del país hace en nuestra patria a fin de lograr que los pequeños, que los medianos productores, que los pequeños, que los medianos ahorrantes tengan

oportunidades de dignidad justas para poderse desarrollar en una sociedad en la cual el Sistema Nacional Bancario Nacional muchas veces les niega las oportunidades a los más pequeños productores, a los más pequeños ahorrantes de forma tal que nosotros al saludar al sector cooperativista de Honduras nos ponemos a las ordenes por supuesto que respaldamos esta iniciativa y cualquier otra que venga con la finalidad de fortalecer el movimiento cooperativista de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el debate.

ARTÍCULO 2.- Interpretar el Artículo 4 del Decreto No.53-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de Abril del 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del sector cooperativo son deducibles de los excedentes brutos del período fiscal correspondiente.

En la discusión de este Artículo 2, participó Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, de la Comisión de Promoción de Inversiones, estimados(as) diputados(as), cooperativistas que están hoy presentes, a la prensa, al público en general, quiero decirles que este proyecto de reforma que viene del Ejecutivo, llegó a mi oficina el 1 de este mes, el día lunes, el día martes por la noche nos reunimos con el sector cooperativista y la comisión, ese mismo día nos pusimos de acuerdo, venia debidamente socializado con el Ejecutivo en Artículos que tenían que ver en el Decreto No. 53-2015 que se aprobó o fue publicado en La Gaceta el 25 de abril de este año, en Artículos que no nos habíamos puesto de acuerdo cuando éso se aprobó, ésos artículos, esas reformas a ésos artículos le

vienen a dar beneficios al sector cooperativo. Yo quisiera presentar a los miembros que representan a las cooperativas, en la pirámide, en el triángulo y pirámide cooperativa, tenemos a más de mil cooperativas que están apegadas y supervisadas por el CONSUCOOP que es la Confederación Hondureña de Cooperativas, en el segundo grado doce federaciones que el día de ayer estuvieron con nosotros en esta socialización y en el tercer lugar la confederación de cooperativas que están conformada por un representante por cada una de las federaciones, quiero decirles que esas mil cooperativas que existen actualmente, debidamente registradas tienen alrededor de tres millones de afiliados, o sea que verdaderamente el cooperativismo ha causado un impacto social democratizando el capital a través del ahorro en estas cooperativas, yo creo que el apoyo como ha sido por la Comisión de Promoción de Inversiones donde firmaron este Dictamen, José Edgardo Castro Rodríguez, Jerry David Hynds Julio, Sara Ismela Medina Galo, José Celín Discua Elvir, Freddy Renán Nájera Montoya, Liberato Madrid Castro, Héctor Padilla Hernández, Oscar Arturo Álvarez y su Servidor Carlos Alfredo Lara Watson vienen únicamente apoyar a este gremio que representa a los cooperativistas a los tres millones de cooperativistas que son miembros de estas cooperativas, los artículos como les digo, la reforma de los Artículos 3, 4 y 7 únicamente es darle los beneficios que nos habían dado cuando se aprobó la reforma del Artículo de la Ley de Cooperativas en el Decreto No.53-2015. Quisiera presentar, aquí nos acompañan de la Confederación Hondureña de Cooperativas, José Francisco Ordóñez, del Consejo Nacional Superior de Cooperativas CONSUCOOP, Freddy Espinoza, Ex Diputado de este Congreso Nacional, Pedro José Aguilar Facach, Olga Valle de FECACREL, Dagoberto Suazo, de Central de Cooperativas, Liduvina Guillén de ACAN que es la Asociación de Campesina Nacional, Mirian Aguilera

de ALCOMUJER, María del Carmen Govel que es la persona con quien se socializó con Finanzas que creo que está aquí presente, no está aquí con nosotros, pero creo que está presente y atrás en platea tenemos representantes de un sin número de cooperativas, para responder algunas preguntas que se hicieron en cuanto a ¿Cómo se ha desenvuelto esta conformación de esta reforma? Quisiera dejar a José Francisco Ordóñez de la Confederación Hondureña de Cooperativas para que nos cuenten como fue que empezaron hacer los cambios en este Proyecto de reforma.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: A Don José Francisco Ordóñez le daremos el uso de la palabra recordándoles a los diputados que tenemos todavía tres dictámenes pendientes, uno sobre Permisos de Construcción para Vivienda Social, otro sobre una Ley sobre parques muy importante que está impulsando nuestro Presidente de la República por lo que vamos a pedir a todos los diputados hoy la paciencia para poder aprobar estos dictámenes tan importantes José Francisco Ordóñez tiene el uso de la palabra para que explique brevemente en qué consiste la reforma, bienvenido a esta Casa del Pueblo.

El Señor José Francisco Ordóñez, Confederación Hondureña de Cooperativas apuntó: Ok, muchas gracias Señor Presidente, honorables diputados de la Junta Directiva y Honorables Diputados de las diferentes bancadas que conforman este Congreso Nacional de la República, primeramente agradecer a Dios por permitirnos estar aquí en nombre de la Confederación Hondureña de Cooperativas que es el organismo privado superior que aglutina todos los organismos de segundo grado representativo de todo el sector cooperativo hondureño, brevemente Señor Presidente y

honorables diputados en esencia el 25 de abril de este año se aprobó el Decreto No. 53-2015 que exonera a las cooperativas del Impuesto Sobre la Renta, pero quedaron algunas lagunas de interpretación que es difícil comprender entre la DEI y el sector cooperativo y por eso nos acercamos al Poder Ejecutivo para poder socializar una reforma y una interpretación para que no quede duda de la aplicación del Decreto, brevemente explico algunas condiciones esenciales. El quince por ciento (15%) de aportación solidaria que en consenso el sector cooperativo agregó con el Gobierno de la República quedó establecido que era del excedente bruto, pero no tomaba en consideración lo que son las reservas legales, los fondos y las donaciones, en este proyecto de reforma incluye que debe ser de los excedentes brutos, pero incluyendo reservas, fondos y donaciones y eso lo vuelve del excedente neto y favorece grandemente al sector cooperativo, también se elimina un párrafo que quedaba en el Decreto No. 53-2015 que las cooperativas deberían de pagar lo que fuera menor, si el Impuesto Sobre la Renta o el 15%, ese párrafo nos amarraba del Impuesto Sobre la Renta y cuando teníamos que ir al régimen sancionatorio se aplicaban las sanciones de lo que es el Impuesto Sobre la Renta que son bastante grandes, es por eso que hay un párrafo importante de un régimen sancionatorio especial para las cooperativas que no declaren y no paguen que es de uno a dos salarios mínimos, el régimen sancionatorio del impuesto sobre la renta es hasta doce salarios mínimos y no tiene discrecionalidad, si la DEI quiere aplicar doce salarios mínimos lo aplica, con esta reforma queda especial que es de uno a dos salarios mínimos, también control y transparencia en uno de los párrafos del Artículo 4 y algo muy importante que antes de la aplicación del Decreto No.278 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas las cooperativas están exentas del impuesto sobre la renta ha existido una equivocación en

ese sentido y con el ánimo de no entrar en controversias llegamos a un acuerdo con Finanzas, la DEI, el Poder Ejecutivo y el sector cooperativo que se libere a las cooperativas de los pagos de impuestos, recargos y multas previo al año 2014, en eso consiste brevemente lo que es la reforma al Decreto No.53-2015 y quiero aclarar algo porque algunos diputados me lo preguntaban de lo que es el quince por ciento que aportamos voluntariamente a las cooperativas a ese fondo social, quiero decir que con el Presidente de la República, con el Poder Ejecutivo se firmó un pacto social donde se le da un dinamismo al sector social de la economía y en ese pacto social establece que ese quince por ciento va ser retribuido a proyectos sociales manejados por la Confederación Hondureña de Cooperativas, así que insisto a los diputados que no tengan ninguna duda, estamos trabajando bien y la reforma a este Decreto si se aprueba tal y como viene favorece grandemente a los cooperativistas de Honduras, así que muchas gracias por su atención y estamos para cualquier consulta.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, nosotros creemos en el sector cooperativo porque son estas instituciones las que generan estos espacios para aquellos ciudadanos en los cuales se les limita el acceso al Sistema Financiero, fomenta la organización social, el ahorro solidario, el emprendedurismo, contribuye también con la economía estamos de acuerdo con estas reformas, pero si hay que aclarar Señor Presidente que a veces por hacer a la carrera todas estas cosas nos tienen de una u otra forma nos generan doble trabajo, doble esfuerzo que estamos de acuerdo en realizarlo siempre y cuando sea para mejorarlo, pero si hay que tomar esa reflexión y si quiero hacer otra reflexión a la Cámara porque era respecto al Artículo 1 Señor Presidente, al crear efectivamente, al

exonerarlas del impuesto sobre la renta se creó en aquel entonces la contribución social y esa contribución social que era el aporte que iban hacer el sector cooperativo al Estado según revisando los apuntes cuando aprobamos este Decreto tenía que ser depositado en la Caja Única que maneja el gobierno y revisando ahorita el Decreto ya publicado en el Artículo 6 que fue especificando cuando hablábamos de la recaudación y la fiscalización de esta contribución no aparece donde va ser ese depósito, entonces talvez a los miembros de la comisión de dictamen, al sector cooperativo, a ustedes y a los diputados que son expertos en economía sino nos pueden ampliar sobre esto porque si nos llama la preocupación que aquel entonces aprobamos nosotros que ese pago o esa contribución iba hacer depositado en la Caja Única del Estado y en la publicación Señor Presidente no aparece, entonces llamo a la reflexión y si quiera que talvez nos pueden aclarar ustedes que están al control de ésto y darle la bienvenida a los representes del sector cooperativo y agradecer su disponibilidad en darle la palabra Señor Presidente, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Conceder un plazo de sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente Decreto, para que las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP que se encuentren omisos o hayan presentados y pagado extemporáneamente la Contribución Social del Sector Cooperativo, cumplan con dicha obligación tributaria libre del pago de las multas, intereses y recargos causados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.

En la discusión de este Artículo 3, participó el Honorable Diputado Carlos Lara Watson quien apuntó: Solamente para aclararle al Honorable Diputado Banegas, el Artículo 6 donde se habla de la recaudación, fiscalización y cobro de contribución mencionada, ésto lo hace la Dirección Ejecutiva de Ingresos y este Artículo no se está reformando, o sea que está como está en el Decreto No.53-2015.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay enfatizó: Bueno, hay muchas interrogantes y la principal era ésta, que esta contribución del quince por ciento llamado Contribución Solidaria del Sector Cooperativo a donde iba a parar esa contribución y si no se iba a politizar la misma, creo que ése fue tema de discusión en el mes de marzo de este año, siendo así en este Artículo, vaya muchos sectores del país han estado reclamando un monto tributo y concentrar todas las responsabilidades fiscales en una sola, que se exonere del pago del impuesto sobre la renta, el impuesto del activo neto, la aportación solidaria a el sector cooperativo que sin lugar a duda es el sector que sostiene el verdadero desarrollo en nuestro país, es un tema que como Partido y Libertad y Refundación Libre siempre vamos acompañar, pero en esta Ley deben de quedar claros muchas situaciones, por ejemplo todas estas responsabilidades fiscales que ya hemos detallado como el impuesto sobre la renta, el activo neto y la aportación solidaria se cancelaban al 30 de abril de cada año, cuando tendrá que darse esta contribución del quince por ciento solidaria del sector cooperativo porque si hablamos de esos sesenta días que nuestros hermanos del sector cooperativista van a tener para poder cumplir esta obligación son situaciones que deben de quedar claras porque si no también vamos afectarles con una nueva carga impositiva como dice en la referida Ley de un tres por ciento y saludamos a todo el sector cooperativo y acompañaremos siempre todas aquellas políticas

públicas que vayan encaminadas a fortalecer el sector más importante de nuestro país como es el sector cooperativo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson apuntó: Mire, lo repito, todo lo que es el Artículo 6 no ha sido reformado, no es objeto de este Decreto que estamos aprobando en estos momentos, todo lo que es contribuciones, cuando hablamos de sesenta días, creo que está aquí en el Dictamen, vamos a pedir la palabra para usted.

El Señor Freddy Espinoza, Representante de las Cooperativas puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que la confusión viene en la línea siguiente, en el Decreto No.53-2015 se establecía que las cooperativas tenían treinta días para declarar y pagar la contribución del quince por ciento, pero la DEI no estaba lista con la tecnología apropiada para poder receptor de las cooperativas ese pago ni las cooperativas estaban listas para hacerlo en un mes, cuando va a la práctica ese Decreto se considera que treinta días no son suficientes por lo tanto este Decreto amplía ese plazo de treinta días a sesenta días más, con sesenta (60) días más que van a ser contados a partir de la publicación de la presente Ley cuando se publique, de tal manera que las cooperativas que no pudieron declarar y pagar esa contribución voluntaria en treinta días tiene ahora sesenta días para hacerlo y la DEI ya está preparada con toda la tecnología lista para seguir el proceso de captación de esos recursos y la misma reforma establece que por no haber pagado en esos treinta días las que los hagan en esos sesenta días no van a ser sujetas de pago de recargos, ni multas de ninguna naturaleza, el pago de la contribución después sigue normal, después del período del cierre de cada cooperativa de acuerdo al rubro a que pertenece va a tener el

período de tiempo que la Ley tributaria establece, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Liberar a las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) los valores adeudados de períodos fiscales previos al Período Fiscal 2014 en concepto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y la Aportación Solidaria, incluyendo las sanciones correspondientes. Previo a la autorización de la liberación antes descrita, las cooperativas deben acreditar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) mediante una constancia emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) que son Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por dicho ente reguladora.

En la discusión de este Artículo 4, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, nada más una inquietud en relación del período fiscal dice: “previo al período fiscal 2014” quiere decir que no incluye el 2014 o lo incluye, porque ahí dice previo, quiere decir que no lo incluye; ésa es una y la otra es si CONSUCOOP o si la Comisión de Dictamen consultó a la DEI porque muchas veces aquí se toman decisiones, entonces la Directora de la DEI dice: que ella no está de acuerdo, ya nos ha pasado varias veces y de ahí aunque salga publicado pues no lo ejecuta, la pregunta es ¿si fue consultado con la DEI? Y si ¿CONSUCOOP está preparado? Y si tiene las cooperativas legalmente establecidas porque yo he sabido que el trámite lleva bastante tiempo, que hasta el mes de julio se tenían que escribir todas las cooperativas y hacia esa fecha faltaban

algunas de ellas que no estaban legalmente inscritas o legalmente establecidas de acuerdo a la nueva Ley de CONSUCOOP, hago esta pregunta para que como decía el compañero Walter Banegas, después no quedemos reformando y diciendo ha es que la DEI no sabía, ha es que CONSUCOOP todavía no tenía las cooperativas o todas las cooperativas legalmente inscritas, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez el Proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo y fue ampliamente consensuado con el sector cooperativa, en ese sentido ni la DEI se va a oponer, al contrario ellos impulsan este Proyecto, éso es lo que yo tengo entendido.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Si, miren, este Artículo 4 está liberando a las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional de Cooperativas los valores adeudados del período fiscal previo al período 2014, correcto, pero en la reforma del 2003 que acabamos de aprobar dice: “las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria a partir del ejercicio fiscal del 2014”, o sea lo que dice este Artículo que antes del 2014 están liberadas las cooperativas a pagar lo establecido y reconocido, a pagar legalmente lo establecido, me entiende, o sea que no hay ningún problema, éso fue socializado con Finanzas, la DEI y está claro.

Quedando aprobado el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo, contentivo de la LEY DE BENEFICIOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Carlos Roberto Ledezma Casco, Jorge Humberto Pinto Portillo y Fredy Renán Nájera Montoya.

ARTÍCULO 1.- Quedan exonerados del pago de tributos o impuestos, tasas y sobre tasas, vigentes en Honduras, nacionales o municipales, para el otorgamiento de permisos o licencias de construcción ya sea de vivienda familiar o proyectos de viviendas social.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien expresó: Muchas gracias Honorable Presidente, someter a la Cámara la dispensa de uno y dos debates para ser aprobado en un tercer y único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente a la moción.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Vicepresidente, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión de este Artículo 1 en su único debate, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó:

Muchas gracias Señor Presidente, estaba un poco acelerado el compañero Tomy se quiere ir ligerito para Valle, no el tema es que nosotros hasta ahorita estamos conociendo ese Proyecto porque está en primer debate y a lo que logré entender está hablando de exonerar de todo tipo de pagos a las viviendas de carácter social y también a las viviendas individuales, así entendí yo como éso a la carrera y sin tener la copia, ni tampoco lo estamos viendo en la pantalla es bien difícil, quiero que me expliquen exactamente a quienes va abarcar esa exoneración, no estamos en contra de los proyectos de vivienda si aquí hay más de ochocientas mil familias que no tienen una vivienda digna, pero explíquennos bien cuál es el alcance de este Proyecto y por lo menos que nos lo manden un día antes para leerlo y analizarlo y dar un voto responsable, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Gracias Señor Presidente, este proyecto que llegó del Ejecutivo es un proyecto que va en consonancia con lo que hemos estado hablando del tema de vivienda sociales, como decía la Honorable Diputada efectivamente éste puede ser en un proyecto de vivienda o pueden ser proyectos individuales, lo que se pretende aquí es quitar todo el pago de impuestos de cualquier. Lo que se pretende es precisamente quitar impuestos recordando de que éste es un proyecto del gobierno que se hace con privados, con desarrolladores privados y que el Estado lo que hace es poner un subsidio de hasta Sesenta Mil Lempiras para poder hacer estas viviendas, recordemos que si se pagan impuestos, se pagan tasas, ya sean permisos de operación o todo lo que se pagan las tasas municipales al final ésto siempre se le va a cargar al dueño de la vivienda porque éstos son gastos directos que se le van a pasar directamente a cada uno de los propietarios que apliquen con el

tema de vivienda sociales, por lo tanto, yo no veo que alguien se pueda oponer a un proyecto de esos reconociendo que éstos si van directamente a los más pobres del país y que lo que se pretende es que haga un sacrificio tanto el Estado, las municipalidades porque tampoco se estaría pagando lo que son el permiso de construcción que normalmente se tiene que pagar un canon a la municipalidad, un porcentaje que ya existe en el Plan de Arbitrio de cada uno de ellos, por lo que compañeros, yo les digo que éste es un Dictamen que nosotros hemos elaborado pensando en los más pobres, reconociendo que hay una cantidad desarrolladores de viviendas que en este momento están por iniciar varios proyectos, entonces el Ejecutivo nos manda esto precisamente también ellos despojándose de esos impuestos que estarían teniendo como Estado y también lo que harían las municipalidades al no tener estas tasas por lo que se paga como impuesto de construcción, así es que compañeros básicamente en esencia lo que se pretende es que queden totalmente libres de pago de impuestos las personas que tengan una casa de hasta Seiscientos Mil Lempiras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, si en concordancia con lo que manifestaba la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez si quisiéramos tener un poquito más de información al respecto primero, porque el Proyecto como desafortunadamente es común vienen de manera rápida, pero si como se va ser efectivo, quien va a catalogar porque entiendo que es para desarrolladores y también para personas individuales que van a estar exentos, entonces si quisiera saber ¿Cuál va ser el procedimiento para poder optar a este beneficio? Porque si no empezamos a establecer leyes que al final le saca provecho el que no debe tenerlo, gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señor Presidente, yo solo quiero solicitarle si pueden ponerlo en pantalla el Dictamen como no lo tenemos material, entonces por lo menos en la pantalla y que vayan leyendo un poco más despacio, porque no nos queremos oponer a proyectos que son de beneficio social esperando que no los vayan a politizar y que llegue verdaderamente a los sectores más necesitados de nuestra población, entonces si lo pudieran por favor poner, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Le vamos a solicitar al Secretario que lo vuelva a leer nuevamente, el espíritu es el siguiente: que aquellas viviendas sociales que van a ser construidas por el gobierno o por fundaciones, o por ONG, cuyo valor sea menor a Seiscientos Mil Lempiras no paguen permiso de construcción, ¿La corporación municipal va a dejar de percibir ese dinero? Sí, pero lo va a recuperar a corto, mediano plazo cuando paguen bienes y muebles, entonces el espíritu del Artículo es; exonerar el pago de permiso de construcción a la vivienda social con valor menor a Seiscientos Mil Lempiras, pero le pido al Secretario que lo vuelva a leer en forma lenta para que pueda ser entendible.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Le vamos a dar lectura nuevamente a petición de la Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, ya que existe problemas en controles compañeros no es que no se les quiere presentar en el computador de cada uno de ustedes, Artículo 1 y les pedimos que escuchen porque después dicen que leemos rápido para que escuchen y no estén preguntando. ARTÍCULO 1.- Quedan exonerados del pago de tributos o impuestos, tasas y sobre tasas,

vigentes en Honduras, nacionales o municipales, para el otorgamiento de permisos o licencias de construcción ya sea de vivienda familiar o proyectos de viviendas social. Y lo que explicó el Honorable Diputado Edgardo Martínez esta en los siguientes tres (3) Artículos del valor de los Seiscientos Mil Lempiras y los otros temas que ha explicado.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Gracias Señor Presidente, no estamos en contra de la iniciativa Presidente, estamos en contra en la forma que lo están haciendo, seguimos con las malas prácticas Señor Presidente, le estamos mandando un mal mensaje a la sociedad de improvisaciones, ¿Hay déficit habitacional? Si hay déficit habitacional, pero si hubiese una planificación pública del Estado para poder compensar ése de déficit no estaríamos haciendo ésto a la carrera, recapaciten, puede ser algo bueno y lo están haciendo mal como muchas cosas hacen Señor Presidente, y en esas cosas son las que nosotros no compartimos, vienen, imponen y quieren que se aprueba éso, no hay que ser irresponsables compañeros, la percepción de la sociedad es que este Congreso Nacional es irresponsable hasta en la asistencia y vamos aprobar un Proyecto que ni siquiera está en los controles, no lo conocemos, lo leen de manera rápida y quieren ustedes que nosotros lo aprobemos, no Presidente, yo propongo y le hago un llamado a la Cámara, tomen el tiempo, ¿Cuál es la urgencia de ésto? Y ya expliqué ¿Hay déficit habitacional? Si lo hay, pero por favor hombre, hagamos bien las cosas, no puede ser que ustedes vengan, hoy lo mandó el Ejecutivo un Proyecto, hoy lo dictaminan, hoy lo presentan aquí y quieren también que lo aprobemos Señor Presidente, considere la moción Presidente que iniciemos más temprano la sesión, me acaban de decir y efectivamente, yo propongo a esta

Cámara por vía de moción que se aplace la discusión de este Dictamen y lo discutamos la próxima semana con la anticipación debida, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Antes de presentar la moción de acuerdo a la Ley Orgánica, tenía que pedir la venia al Pleno por una moción de orden y le vamos para complacer, se le va a preguntar a la Cámara si se le da la venia al Honorable Diputado Walter Banegas para detener esta discusión de gran importancia para el pueblo hondureño.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN COMPAÑERO. Así que continúa la discusión y aprobación en su único debate.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, como diputado yo quisiera ver proyectos más a menudos de esta naturaleza que le estamos quitando impuestos a la gente, no hay manera de oponerse de quitarle impuestos a la población, lo que si le tengo es una recomendación, el Proyecto va encaminado a exonerar el impuesto, debimos a ver reformado la Ley de Municipalidades para quitar el impuesto en las viviendas abajo de Seiscientos Mil Lempiras, aquí estamos creando una exoneración, entonces no sé si van a tener un problema en un futuro y lo vamos a tener que reformar nuevamente en la Ley de Municipalidades porque recuerden que es nacional y es de aplicación para todos los ciudadanos, los abogados conocedores de este tema de repente podrán dar un poquito más de luces porque lo que le estamos quitando el cobro del pago de permiso de operaciones a todos los de construcción, a todos los ciudadanos por vivienda abajo de Seiscientos Mil Lempiras, me parece correcto, de antemano cuentan

con mi voto, pero revisen si no es mejor hacerlo a través de la Ley de Municipalidades, gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, no hay ninguna duda que hace, se necesita generar la dinámica de los procesos de construcción de vivienda, genera empleo, ésto es lo que más empleo genera, nosotros no tenemos todavía al pueblo preparado, tecnificado, para brindar más allá servicios, tenemos un porcentaje la clase media, pero el que más genera en Honduras es la construcción y quitarle una carga a la construcción pues dinamiza al sector, la pregunta es nosotros vamos a emitir en este momento la Ley que dejaremos si se aprueba por este Congreso?, ¿Qué todos los permisos de construcción ya no necesita ningún trámite ninguna alcaldía, ni se paga ninguna tasa? Entiendo que éste es el espíritu del Artículo 1, si es así estamos como decía Yuri, asombrados porque aquí solo generalmente venimos a discutir cargas y hoy estamos discutiendo quitar una tasa, así que me parece que es un buen proyecto.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Gozan de los beneficios del Artículo anterior, las viviendas unifamiliar con un valor de precio final al comprador no mayor de Seiscientos Mil Lempiras (L.600,000.00), así como los proyectos habitacionales, cuyas viviendas no exceda el precio final al comprador por el monto señalado en este Artículo.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, había solicitado la palabra en el Artículo anterior, yo entiendo la preocupación del Honorable Diputado Walter Banegas y de los

compañeros Honorables Diputados Yuri Sabas y Rasel Tomé, yo fui vendedor de vivienda social un tiempo y la verdad que cuando usted le entrega la llave a una personas, a un jefe de familia que compra vivienda social es para motivador ver la felicidad de esta gente que se está haciendo de su vivienda, ahora si bien es cierto las municipalidades van a dejar de ingresar por concepto de impuesto de construcción en un año lo van a recuperar con el pago de bienes y muebles, definitivamente, o sea que me parece a mí de que es un buen proyecto ésto de abaratar un poco el costo de la vivienda social, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Aguilera Rodríguez manifestó: Si Presidente, no sé si más adelante en la Ley puede prevenir ésto, fíjese que se da comúnmente en Honduras que aquí hay gente que construye casas que cuestan Cinco, Diez, Veinte Millones, pero lo que le pagan a la alcaldía municipal es sobre un monto de Ciento Cuenta Mil, un caso en Comayagua, una casa que cuesta casi Cincuenta Millones de Lempiras cuando fuimos a investigar a la alcaldía resulta que el predio tenía un valor de Ciento Cuarenta Mil Lempiras y la vivienda Ciento Dieciocho Mil Lempiras, no sé si en este caso va la autoridad competente, bajo qué mecanismos vamos a darnos esta certeza, usted fue alcalde, fue regidor y usted sabe que aquí en Tegucigalpa hay casas que cuestan Tres, Cuatro, Cinco, Seis Millones y cuando le van a pagar el impuesto a la alcaldía municipal resulta que es mínimo, ¿Qué mecanismo va a garantizar que al momento que las personas? y yo creo que ningún Diputado o ningún hondureño va estar en contra de que le demos la ayuda a esta gente, pero muchos se han amparado en la irregularidad para no favorecer a lo que son las municipalidades, no sé si lo prevé la Ley más adelante, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Muchas gracias Honorable Presidente, lo que tenemos en discusión básicamente se encierra porque si va a construir la vivienda y va ser objeto de un crédito bancario ahí está el monto y ahí se define el monto y eso servirá de parámetro para ver que el techo de la construcción máximo accionará desde Seiscientos Mil Lempiras, creo que igualmente si es de una organización sin fines de lucro como las casas que hacen varias organizaciones igualmente está tasado el valor de la construcción, si usted va a sacar un crédito al banco por Setecientos Mil Lempiras para construir su casa, usted para ir a ser exonerado del permiso va llevar la constancia que el banco le da un crédito de Setecientos Mil ya no va a poder ser exonerado, pero su dice que el crédito es de Quinientos Ochenta Mil va ser exonerado del permiso de construcción para construir la vivienda, creo que a través del banco, a través de organizaciones se va a tasar el techo de construcción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: El gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado va impulsar fuertemente la vivienda social, ya en la Ciudad de Choloma, mejor dicho vienen trescientas aproximadamente, si hay diputado del Departamento de Cortés que se quieren oponer lo pueden hacer, los que no quieran vivienda social se pueden oponer, no hay ningún problema.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, solo un detalle como no lo tenemos en pantalla, pero cuando dio lectura el Honorable Diputado Tomás dijo: las viviendas que en su momento de compra lleguen hasta un valor

de Seiscientos Mil, pero no está diciendo cuando uno mismo la construye porque van a ver ciudadanos que van a ser su auto constructores, entonces le recomiendo que lo agreguen y si está incorporado no lo escuché porque iba a su veloz carrera, pero tiene que quedar definido si yo como ciudadano voy a construir mi propia vivienda también quede incluido en ese beneficio de la exoneración, gracias.

El Honorable Diputado José Ángel Sandoval expresó: Gracias Señor Presidente por darme la palabra ya que la he pedido más de cuarenta veces y no me la han dado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Se la hemos dado más de cuarenta veces a los Diputados fácilmente.

El Honorable Diputado José Ángel Sandoval expresó: Pero no quiero entrar en discusión Señor Presidente, agradezco su gesto de dármele, uno de los temas sociales de mayor importancia y me alegro que lo hayan traído acá es el déficit habitacional en el país, anda arriba del veinte por ciento es decir de más de dos millones de viviendas que tenemos en el país hacen faltan más de seiscientas mil para aquella gente que está con un once por ciento de hacinamiento, así lo dice las estadísticas nacionales y hoy yo creo que es el momento apropiado para dar todo el apoyo, porque todos los diputados de esta Cámara y especialmente los del Partido Libertad y Refundación Libre estamos anuentes apoyar este tipo de proyectos y ojalá que este Decreto sea más amplio para poder hacer la cobertura de lo que están haciendo otros gobiernos a nivel de Venezuela, por ejemplo que hay dos millones de soluciones habitacionales en este momento y gratuitas con todo el menaje

adentro, hay que darlo a conocer porque es la realidad, nosotros quisiéramos Señor Presidente que esta Ley, este Decreto podamos ponerla en vigencia y ampliarla para facilitar la construcción y la donación de estas viviendas a quienes más la necesita, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted, yo tengo un problema serio, fíjense que Iso amigos del Partido Liberal me dice: vos solo a los de Libres les das la palabra, los cachurecos me dicen: vos solo a los Libre les das la palabra, los del PAC me dicen: vos solo a los Libres les das la palabra; yo no sé a quién se la doy, Edwin Pavón me dice: solo a los libre les das la palabra, a los mismos del Libre, quince a Rasel, entonces ya no se la doy a Rasel, a votación. Honorable Diputado Bartolo, es que el Presidente Zelaya me manda la lista.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Los proyectos habitacionales (Unifamiliar o Multifamiliar) que se construyan en zonas definidas por la Comisión Nacional de Vivienda (CONVIVIENDA), a través de la Ventanilla Única, quedan exentos del cumplimiento del requisito a presentar individualmente o por proyecto, la Licencia Ambiental quedando obligado únicamente a cumplir los requisitos señalados por la Ventanilla Única, contenidos en el Decreto Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 30 de Mayo del 2014 y relacionado con el Decreto Ejecutivo PC-43-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de Julio del 2014.

En la discusión de este Artículo 3, intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Gracias Señor Presidente, bueno, yo no voy a creer que hay una lista verdad, ya quiere poner usted en duda al compañero Zelaya, bueno, yo he quedado aquí con una duda, al escucharlo a usted decir que se va a desarrollar en Choloma más de trescientas viviendas, entonces significa que estos proyectos de vivienda no se manejan como se manejaban antes en los gobiernos liberales cuando el Presidente Zelaya recuerdo que se manejaba la vivienda solidaria la maneja SOPTRAVI y ahí se iba se llenaba los requisitos para ver quienes podían acceder a ese tipo de vivienda o las que se hicieron en Copán Ruinas que era con el programa Mis Raíces para la gente Maya-Chorti, entonces, yo quiero saber porque si ya va específicamente para los sectores pues me gustaría saber ¿Cuáles son los demás sectores? ¿Ver que departamentos entran? Ver ¿Cuál es el mecanismo de selección? Por favor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted, talvez, yo me expresé mal o no me di a entender, yo solo cite un ejemplo, pero el 30 de mayo del año pasado, se creó la Comisión Nacional de Vivienda y asentamientos humanos (CONVIVIENDA), y (CONVIVIENDA) es la encargada a nivel nacional de desarrollar estos proyectos sociales.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares Ortega manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, que bueno que está repitiendo de Libre, solo quiero consultar algo, ¿Cómo queda? Si ahí también estaría contemplado ese impuesto de ganancias de capital que ordena que cada vez que hay una compra venta ya sea de terreno o de casas se paga un diez por ciento de

impuesto al Estado, yo quiero saber cómo queda este impuesto, si está establecido dentro de este proyecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: No es permiso de construcción, no es impuesto, es permiso de construcción municipal.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Si en ese caso aplicaría, o sea en la primera etapa no aplica porque está construyendo, pero si ya entrará en una segunda opción de que va a vender a un tercero posteriormente no paga el plus varia, pero si el de ganancia capital, entonces cuando está en construcción no paga.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto puntualizó: Gracias Señor Presidente, tengo una consulta ¿Cómo quedan los proyectos inmobiliarios privados de vivienda económica que saquen permisos por unidad habitaciones? Permiso de construcción por unidad de vivienda y no por el proyecto completo, deberíamos de definir primero y en la misma línea que había sugerido el Diputado Walter Banegas por éso es que nosotros necesitamos el proyecto para poder incluir en algún Artículo algún párrafo que se defina lo que es vivienda solidaria y que este beneficio va para la vivienda solidaria porque hay muchos proyectos inmobiliarios privados que pueden sacar provecho de ésto, recuerden que cuando estamos hablando de proyectos inmobiliarios privados estamos hablando ya para revender la vivienda y aquí es donde algunos tiburones se pueden aprovechar Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda enfatizó: Gracias Señor Presidente, si efectivamente si están

dentro aunque sean individuales, aunque no sea en un proyecto habitacional, lo que sí que tiene que aplicar a lo que es el proyecto social a tener el beneficio que se está dando el subsidio hasta Seiscientos Mil Lempiras, pero si está afuera, porque de repente puede ser que alguien quiera hacer una vivienda de hasta Seiscientos Mil Lempiras para venderla, entonces éso ya no aplica en el tema social, entonces hay que ir a ver lo que mencionaba el Presidente Antonio Rivera, el tema de (CONVIVIENDA) ahí se puede meter a la página para buscar (CONVIVIENDA) y aparecen los requisitos que también es una Ley que fue publicada en La Gaceta, cuales son los requisitos para aplicar a una vivienda social.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, está muy bien el último Artículo para reducir los procesos de los permisos de construcción, para reducir los procesos de medidas de mitigación a través de una ventanilla única, pero se están basando en un Decreto Ejecutivo y el Decreto Ejecutivo es temporal, entonces, yo le recomiendo a la Comisión que un futuro cercano lo haga Ley de la República para que se pueda aplicar de manera permanente porque ahorita nos estamos basando en dos Decretos Ejecutivos que tienen carácter de temporalidad y que de algún momento va a venir un alcalde y va decir: “no este procedimiento yo no lo apruebo porque este Decreto Ejecutivo ya venció”, entonces en un futuro cercano tal vez la próxima semana ustedes pueden presentar un proyecto para que quede permanente y hagamos bien las cosas, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe externó: Muchas gracias, solo para tener claridad en la aplicabilidad de esta Ley, esto es exclusivamente para proyectos beneficiados de (CONVIVIENDA) o cualquier otra organización, o cualquier decisión de una alcaldía que quiera desarrollar programas sociales o una organización sin fines de lucro que también hay muchas que se dedican hacer vivienda social, a mi juicio esto debería de ser para todas y no exclusivamente para el programa que ejecuta a través del Gobierno porque estamos hablando de que todas las viviendas social deben de tener un tratamiento igualitario, entonces para aclaración, si no fuera así, por favor que quede con esa amplitud, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Si gracias Señor Presidente, efectivamente con lo que decía la Diputada Gabriela Núñez, si aplica, lo único recordemos es que ya existe la Ley de (CONVIVIENDA) y entonces ahí dice cuáles son los requisitos para aplicar a la vivienda social, pero aplica para todos, como dice el Diputado Pavón la Ley es de aplicación general y si aplica para cualquiera aunque sea individual siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que establece (CONVIVIENDA) para aplicar a una vivienda social.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe exteriorizó: Sí, pero de los requisitos de (CONVIVIENDA), está que reciba un subsidio y si viene un proyecto diferente que no tenga un subsidio de los que da el gobierno, entonces no va a tener ese beneficio de que quede excepto del pago del permiso de operación, entonces, yo diría: “Siempre y cuando sea inferior a los Seiscientos Mil Lempiras y que quizás vivienda social se considera que es una unidad mínima de condiciones dignas para el pueblo hondureñas”, yo creo que aplica verdad, no atarlo a los requisitos de un organismo o que después

nos vaya a sacar un reglamento que vaya a excluir a otro programa social, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Siempre y cuando el valor sea menor de Seiscientos Mil Lempiras es vivienda social, sea con subsidio o sea sin subsidio, me decía el Honorable Diputado Nery Menjivar y lo que decía Don Jaime Villegas en el sentido de que la corporación va a dejar de percibir ingresos momentáneamente y los va a recuperar a corto plazo, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto Legislativo entra en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

En la discusión de este Artículo 4, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Nos queda un Dictamen todavía Honorables Diputados(as).

Quedando aprobado el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Vamos a continuar con el Dictamen del Decreto de la Construcción y reconstrucción y restablecimiento y modificación y operación de parques y espacios recreativos a nivel nacional esto es de estricta ejecución.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Desarrollo y Protección Social, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo, orientado a autorizar a

todos los entes de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada, Autónoma y todas las Alcaldías Municipales a efecto de que puedan suscribir contratos y/o convenios que trasciendan periodos de gobierno con la FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR. Cualquier otra fundación que se dedique a esta actividad y quienes designe el proyecto CONVIVE: PARQUES PARA UNA VIDA MEJOR, transfiriéndose en dichos contratos el usufructo de los inmuebles que se destinen para la construcción, reconstrucción, restablecimiento y modificación de parques o espacios recreativos y cualquier otro proyecto encaminado a promover la cultura, el deporte y la sana convivencia; firmando los Honorables Diputados: Juan Antonio Hernández Alvarado, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Dennis Antonio Sánchez Fernández, Liberato Madrid Castro, Teresa Concepción Cáliz Raudales y Wilmer Raynel Neal Velásquez.

ARTÍCULO 1.- Autorizar en todos los entes de administración pública centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónomas y todas las alcaldía municipales, a efecto de que puedan suscribir contratos y/o convenios que trasciendan período de Gobierno con la Fundación CONVIVE MEJOR y quienes designe el Proyecto CONVIVE: PARQUES PARA UNA VIDA MEJOR, transfiriéndose en dicho contratos el usufructo de los inmuebles que se destinen para la construcción, reconstrucción, restablecimiento y modificación de parques o espacios recreativos y cualquier otro proyecto encaminado a promover la cultura del deporte y la sana convivencia. En los casos de los inmuebles de dominio municipal deben previamente tomarse en consideración lo establecido en el plan de desarrollo municipal con enfoque de ordenamiento territorial. Los propietarios de Bienes Inmuebles de Naturaleza Privada que los designen voluntariamente al "Proyecto CONVIVE" deben registrar

mediante escritura pública dicho acto ante el Instituto de la Propiedad y demás autoridades competentes para los efectos de Ley correspondientes.

En la discusión de este Artículo 1, en su primer debate, intervino la Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix quien expresó: Gracias Señor Presidente, pedir a la Honorable Cámara dispensar el primero y el segundo debate y que sea aprobado en un único debate, ya que éste es un proyecto de prevención que nos viene ayudar mucho a todas las municipalidades de categoría a, b, c y d porque éste nos ayuda a prevenir parques que son para la juventud, para los niños, para adulto mayor, ayer discutíamos este tema con varios alcaldes como municipalidades, hay municipalidades decían los alcaldes que no tienen ni donde irse a sentar después de las 4 de la tarde y que los muchachos no buscan que hacer y es un tema para diversión, para poder ir con toda su familia, por éso pedir a la Honorable Cámara que se apruebe en un único debate, Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Queremos darles la bienvenida a esta Casa del Pueblo a los miembros de la FUNDACIÓN CONVIVE MEJOR, Abogado Abraham. Que las corporaciones municipales del país si así lo consideran a bien pueden firmar convenios con el Poder Ejecutivo con la Fundación Convive Mejor para que se hagan parques para los niños de mi país, parques como el que se ha hecho en San José de

la Vega, parques como el que se ha hecho en el Trapiche, parques que los hace la Empresa Privada, si la Corporación Municipal así lo desea, pone el terreno la Fundación Convive le construye el parque y queda el parque para la comunidad, actualmente el trámite es que si hay un terreno Municipal tiene que ir a la Procuraduría General de la República y luego al Congreso Nacional y se traspasa el bien inmueble, con este proyecto de Ley si se logra aprobar no tendría que venir ni a la Procuraduría ni al Congreso sino que directamente a la Corporación Municipal y la Fundación Convive Mejor, o sea que es un parque y queda de beneficio para los niños de esa circo que son territorial, ese es en pocas palabras el propósito de este Proyecto de Ley para tener más parques en más municipios del país.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente. En este caso se ve que lo que se está buscando es agilizar una serie de tramitología legal, ahora todos y todas queremos que los niños y niñas tengan prevención, tengan recreación que se desarrolle esto, no creo que alguien que tenga deseos de una mejor sociedad impida que se realicen actividades recreativas más, tengo mi inquietud en que este Artículo el último párrafo me parece que no tiene razón de ser, cuando establecen ahí una situación que es una verdad de Perogrullo que si alguien quiere realizar una donación tiene que ir, tener una escritura pública registrarle en el IP me parece eso se ve que no debe de ir en un Artículo de una Ley, lo primero que está en el primer párrafo es que hay un procedimiento constitucional que es el que establece por el cual viene aquí al Congreso, hemos discutido en muchas ocasiones si debemos seguir esa situación de que cada contrato venga aquí para ser aprobado, me parece que ésta sería la primera ocasión que se rompería esa situación de estar cada

contrato aprobándolo el Congreso, porque aquí se le va enviar con ésta si se aprueba este Artículo, se le estaría autorizando a las corporaciones y a las Instituciones del Estado, porque ahí se le habla que una Institución por ejemplo la Universidad podría otorgar un predio como una Institución Autónoma y no tendría que venir ese contrato aquí para aprobación, ni tendría que ir a la Procuraduría General de la República, me parece que es el primer caso y que deberíamos de tomar con un referente para quitar muchos contratos que vienen aquí al Congreso que no tiene ninguna razón de estar viniendo con unos contratos y si ponerle atención aquellos contratos donde debemos de discutir la política sobre el endeudamiento y otros aspectos, así que ésto lo miro yo como un procedimiento jurídico que se están simplificando, gracias Honorable Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a Usted, exactamente como Usted lo manifestó así es, es para evitar el trámite, ahora bien si una Alcaldía Municipal por ejemplos la de la Esperanza le dona un terreno que es propiedad del Estado o de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) o de la propia Corporación y lo va destinar dos manzanas de terreno para la Teletón si viene al Congreso Nacional porque no es parque, solamente los parques van a ser la excepción, cualquier otra naturaleza siempre va a venir a la Procuraduría primero visto bueno, ver el tomo, ver el folio y luego al Congreso, la excepción es PARQUES CONVIVE MEJOR.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Buenas tardes compañeros(as), solo tengo una consulta, cuando la Municipal transfiere ésto al Proyecto Convive que no sabemos que

es, si es una ONG, el proyecto le queda a la Municipalidad, va ser un proyecto que le va pertenecer a la comunidad o sea va ser propiedad de la comunidad, o va ser propiedad de quien, porque de alguna manera o no se entiende, o yo leí mal o como no lo tenemos acá, pareciera que lo que están es entregando las propiedades ejidales a terceros, cuando esas propiedades le pertenecen a las comunidades y yo quisiera que me aclarara porque talvez yo he entendido mal, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Le vamos a solicitar la palabra al Abogado Abraham Moisés Deep de la Fundación Convive Mejor si nos puede aclarar la situación planteada por la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal.

El Abogado Abraham Moisés Deep, Representante Fundación Convive Mejor apuntó: Muchas gracias Presidente Diputado, la Junta Directiva también y las bancadas de los distintos partidos que conforman el Congreso Nacional. En este caso en ningún momento estamos pidiendo se nos transfieran los bienes inmuebles, o sea el dominio pleno de lo que sería la propiedad de cada parque, lo único que se está haciendo es cediendo el uso y el goce de esos predios a favor de la Fundación, en ningún momento se busca que seamos dueños de los predios, una vez se extingue el usufructo el bien regresa a la Municipalidad.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Yo tengo entendido que cuando uno tiene el dominio útil de una propiedad que es lo que le entendí al Señor que no tienen dominio pleno sino que dominio útil, o sea que lo van a utilizar por un determinado tiempo, creo que después de diez (10) años que me

ayuden los abogados aquí el dominio útil pasa a ser dominio pleno, uno tiene el derecho de pedir el dominio después de estar utilizando una propiedad por más de diez (10) años, y yo quisiera que se aclararan éso, porque es importante que las alcaldías retengan sus terrenos ejidales o sus propiedades y que no se las entregan a terceros, éso es lo que a mí me han explicado sobre el dominio pleno y el dominio útil, y yo hago la consulta para que quedemos claro en ese sentido, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Lo que le explicaba el Abogado Abraham Moisés Deep es que el Usufructo queda establecido en el Convenio, sea dominio pleno, sea de dominio útil, esté diez (10) años, esté veinte (20) años, el usufructo es solamente para la Fundación, pero la propiedad queda para la Corporación Municipal respectiva o del dueño o de la persona que quiera donarlo para Convive Mejor, éso es lo que yo entendí, ¿Así es?, así es.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, yo creo que no hay que perder la óptica en ésto, es previo acuerdo con las municipales, no están obligados los alcaldes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Así lo pidió la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez puntualizó: Exacto, es un previo acuerdo de las Municipalidades, si quiero hacer un agregado, ahorita es la Fundación Convive y muy bien y más bien

les agradecemos que estén haciendo ésto por el país, pero existen posibilidades que en un futuro muy cercano vengan otras fundaciones, entonces yo le pediría de manera muy respetosa que agreguemos “y cualquier otro” legislemos para el futuro, no sabemos en un año o dos años, en tres años, en cuatro años, en cinco años, quienes van a venir también a ayudarnos con este tema, entonces le dejo éso a la Comisión, me dicen que en el Artículo 3 va, pero en el Artículo 1 tiene que quedar de manera explícita “y cualquier otro”, gracias.

El Honorable Diputado Juan Antonio Hernández Alvarado expresó: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, en efecto pues el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez tiene mucha razón y pues ya es de conocimiento de la Zona Norte que ya hay otra Fundación que también se va encargar de ésto y vamos a tomar su consideración su moción para que pueda ser integrado esa parte en el Artículo 1 en donde la da la apertura a todas las fundaciones que quieran también colaborar con nuestro país y poder tener los espacios públicos en el olvido para las zonas que pretendemos gracia a la gestión también que están haciendo los compañeros de la Fundación Convive.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Ojalá tengamos diez fundaciones como Convive Mejor, de empresarios que van a desarrollar parques en las comunidades.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Presidente, yo solo quiero que me respondan una interrogante, quien es esta Fundación Convive Mejor, perdonen mi

ignorancia pero no sé, y de dónde van a salir los fondos para la construcción de los parques.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Yo se la voy a contestar, son empresarios del país y los fondos salen de ellos exclusivamente, lo invito que vaya a San José de la Vega, al Trapiche aquí en Tegucigalpa, otros en el Departamento de Cortés los cuales han sido inaugurados son muy bonitos realmente.

Quedando aprobado el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a favor del Proyecto "Convive: Parques para una Vida Mejor" y a la Fundación Convive Mejor, y por el plazo que se establezca en los contratos o convenios, la administración continua e ininterrumpida de las áreas verdes, parques recreativos o en donde se construyan, se rehabiliten o restauren y se modifiquen parques recreativos, aéreas de equipamiento social y aquellos pedidos que sean propiedad de las administración pública y cuyo usufructo haya sido cedido a la Fundación. Dicho plazo podrá ser ampliado, extendido o renovado por deposición de las partes.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a las Municipalidades para que de acuerdo a la ley puedan extender permisos de operación sobre s actividades de lícito comercio, dentro de los predios de Parques para una Vida Mejor, así como para la instalación de Rótulos, vallas publicitarias o cualquier otro elemento publicitario. El alquiler de los establecimientos y/o predios dentro de los parques por parte de la

Fundación, será estrictamente destinado para la auto sostenibilidad del mismo.

En la discusión de este Artículo 3, intervino la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien apuntó: Sí, yo quisiera solicitar ahí que cuando se habla de “vallas publicitarias” que, o sean “vallas para período electorales”, queremos preservar que sea un área de diversión o que se aclare ahí que si es publicidad de los patrocinadores o de los que están aportando o de los que están apoyando el mantenimiento del mismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es bien importante lo que dice la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe en esos parques no puede haber ningún tipo de publicidad, ni electoral ni nada, sino lo que Usted manifestaba.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado, esperamos que la comisión acepte la sugerencia, porque entiendo ahí queda una duda, aparentemente la idea es que el sector empresarial desarrolló un parque y que en ese parque pueden ir y utilizarlo los niños y niñas de la comunidad ése es el concepto y como habían muchas dificultades legales, vienen al Congreso para simplificarlo, pero aquí ya aparece como negocio, porque aquí dicen que puede arrentarlo, o sea aquí debe explicarse ésto porque ahí ya parece que distorsiona la primer idea, la idea que se entiende que es generar condiciones para que la comunidad pueda llegar ahí, porque si vamos a empezar que para auto sostenerse o para tener parqueo hay que cobrar tanto, entonces ya se vuelve una actividad comercial, me gustaría que la Comisión explicara este aspecto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: La Licenciada Mariel Rivera Mejía en el uso de la palabra, gracias por venir.

La Licenciada Mariel Rivera Mejía, Representante de CONVIVE MEJOR apuntó: Gracias Presidente Diputado, Honorable Bancadas de los partidos presentes, para responder la pregunta del Honorable Diputado, queremos comentarle que como éste ya es un proyecto en marcha, ya tenemos cuatro parques en operación, dos en San Pedro Sula que son Chamelecón y Rivera Hernández y dos en Tegucigalpa que son Trapiche y San José de la Vega, el alto tráfico y alto afluencia de visitantes requiere un buen nivel de mantenimiento del equipo para mantener en óptimas condiciones nuestras instalaciones, para ello se ha recurrido a ciertas actividades que generen parte del ingreso que el mismo mantenimiento requiere, como estamos hablando mantenimiento de área verde, aseo, baños, sustitución de equipo, pinturas etc., y estos negocios que estamos hablando uno o dos quiosquitos que estamos ubicando adentro que estamos cediendo no a grandes empresas, sino a vecinos de la misma comunidad, es un tercero es un MYPIME que se está beneficiando y que va adquirir su debido permiso de operación y las vallas publicitarias se están limitando a los mismos miembros activos patrocinadores de nuestra Fundación como un beneficio preferencial por la aportación que ellos mismos nos están brindando, no se trata de lucrar, sino de costear en algún porcentaje el costo de operación y mantenimiento que los mismos auto sostenibilidad que necesita, porque no tiene sentido invertir cinco o diez millones de lempiras para que queden olvidado o se destruyan en pocos meses, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez apuntó: Partido Liberal Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Partido Liberal de Honduras, precandidato presidencial.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, quería hacer un detalle, porque nosotros cuando legislamos Presidente, legislamos en el sentido que después de esto va a venir una reglamentación, pero el espíritu del legislador debe de quedar plasmado en el articulado, yo creo que estoy casi seguro que los compañeros de la Cámara van a compartir de que en esos parques no se pueda vender bebidas alcohólicas ni energizantes, pero me gustaría como Diputado que en la reglamentación esté, recuerden que la reglamentación no pasa por aquí, pero la Ley si pasa por acá, que quedara de manera explícita en la Comisión que no se puede vender bebidas alcohólicas y energizantes, porque vamos hacer parques, zonas bonitas de sano esparcimiento y no quisiera ver un rótulo de cerveza ahí, o un rótulo de alcohol o de los octavos como dice la gente, porque no sería bueno, no estaríamos por la ruta adecuada, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo creo que es buena la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez ya está me dicen aquí contemplado en los convenios, pero

está bueno que se incluya aquí en la Ley como agregado, que es prohibido totalmente la venta de bebida alcohólicas.

Quedando aprobado el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias hechas por el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez y la Honorable Diputa Gabriela Núñez Ennabe aprobadas por la Comisión.

ARTÍCULO 4.- En la administración de los parques recreativos, el Proyecto "Convive: Parques para una Vida Mejor" y, la Fundación "Convive Mejor", debe garantizar el libre acceso de la población a los mismos, para la realización de actividades sociales, culturales, deportivas, sana convivencia, promoviendo actividades de integración generacional de la sociedad, así mismo, debe garantizar que las obras estarán libres de barreras discriminatorias para la población con movilidad reducida o capacidades especiales, asegurando el acceso a las instalaciones y uso de ellas.

En la discusión de este Artículo 4 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Wifredo Paz Zúniga quien apuntó: Cuidado sigue, cuidado me dice el otro apodo, muchas gracias Presidente una preocupación alrededor del tema, el problema, bueno los parque en Honduras en su mayoría están en este momento siendo lugares no atractivos para la población, se han convertido en centros de asaltos en lugares donde se promueve la prostitución etc., y que bien que nuestras ciudades pudieran tener la oportunidad de tener parques donde la gente recupere la tradición de poder ir hablar con el amigo de poder ir asentarse en un parque etc., me preocupa yo presiento que en el fondo hay una privatización de estas áreas verdes, y me preocupa que no quede claro en la Ley, yo estoy totalmente de acuerdo yo quisiera que los niños y niñas de Honduras

tuvieran donde recrearse porque los centros educativos ni de primaria, ni de media tienen las áreas con los elementos necesarios para que éso pueda darse y nos hace falta ese tipo de espacio para que la juventud tenga la posibilidad de recrearse de poder divertirse sanamente. Yo quisiera proponer a la Comisión que se agregue que sea como parte como son empresarios los que están atrás de Convive, que sea parte de la responsabilidad social, pero si ya hay un usufructo entonces no es parte de la responsabilidad social, me parece entonces porque de paso la Autonomía Municipal y la Ley Municipal me parece a mí que queda aislada y debe desde otra perspectiva incluso en el mismo convenio establecer una alianza de Convive con las Municipalidades para que también las Municipalidades tengan algún nivel de responsabilidad en la administración, en el manejo etc., y que se garantice que realmente estos parques van a ser del pueblo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: No hay ninguna privatización de Área Verde Honorable Diputado ninguna, la Corporación Municipal que quiera va entrar en convenio y la que no quiera no. La de Tegucigalpa ya lo hizo, San José de la Vega y el Trapiche, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- Exonerar al Proyecto "Convive: Parques para una Vida Mejor" y, a la Fundación Convive Mejor, exclusivamente durante el tiempo que sea la ejecutora y coordinadora de este proyecto, del pago y del importe atribuible a cualquier impuesto, incluido el Impuesto Sobre Ventas, impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles, Impuesto de Bienes Inmuebles, Timbres,

Ganancia de Capital, en su caso, adicionalmente tasas, multas o recargos para la exclusiva construcción, rehabilitación, restauración, equipamiento y administración de los Parques Recreativos en estricta ejecución del Proyecto "Convive: Parques para una Vida Mejor", incluidas dentro de dichas exoneraciones todas aquellas tasas correspondientes a los servicios municipales relativos a: la construcción, ampliación, legalización, demolición, movimientos de tierra, excavaciones o rellenos, permisos y constancias ambientales, tren de aseo, permisos de poda de árboles, llevando a cabo la misma cuando fuese necesario, la instalación de todo tipo de rótulos, vallas publicitarias, o cualquier otro elemento publicitario ubicado dentro de los predios de los parques recreativos, así como del pago de todo importe atribuible a permisos ambientales o documentos emitidos por las Unidades de Gestión Ambiental de las Municipalidades o por la oficina que corresponda de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, que resulten necesarios para la ejecución de obras principales o cualquier obra complementaria de cada uno de los proyectos. Quedan exonerados a su vez, el Proyecto "Convive: Parques para una Vida Mejor" y, la Fundación Convive Mejor, exclusivamente durante el tiempo que sea la ejecutora y coordinadora de este proyecto, del pago de todo importe atribuible a las tasas o cualquier tipo de cobro por instalación' y por prestación de servicios públicos de agua, saneamiento y fluido eléctrico necesario para la operación de los parques recreativos.

En la discusión de este Artículo 5, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez quien expresó: Presidente para homologar el Artículo 1 con este Artículo también agreguemos "cualquier otro que se dedique a esta actividad", gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Presidente, como aquí andan ejecutivos de Convive a quien les damos la más cordial bienvenida y como yo fui Regidora Municipal y yo sé que en realidad la relación se va establecer con las Corporaciones Municipales y no con el Gobierno Central, porque al final de cuenta son las Corporaciones Municipales las que tienen un catastro de cuáles son las tierras ejidales e inclusive cuáles son las tierras nacionales que también vale decir Presidente, que muchas veces ese Catastro no coincide con el que está en el IP y que aquí no estamos considerando eso, pero bueno, la pregunta es ¿Cuánto tiempo? o ¿Quién va a definir la duración del Convenio o del Contrato de Manejo, y administración con Convive? y luego si se generan algunos fondos como el alquiler de casetas y que sé yo, ¿Dónde van a ir a parar? si es a la Alcaldía Municipal o si es, entiendo que es una ONG de carácter privado, no es estatal, entonces pregunto eso, porque ya cuando manejo de fondos Usted sabe que siempre debe haber suficiente claridad, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada, lo que yo tengo entendido y si me quedo corto en la explicación me ayudan los de Convive Mejor el Convenio es suscrito entre la Corporación Municipal que va a dar el terreno para que se haga el parque y la Fundación Convive Mejor y ellos para su auto sostenimiento pueden alquilar casetas o kioscos o como quieran llamarles, en donde van a vender refrescos, alimentos y otro tipo de aspecto que van a ser para la Fundación para el mantenimiento del mismo parque, no es con fines de lucro, sino para poder mantenerlo, la experiencia que han tenido en la Chamelecón, en la Rivera Hernández, en la San José de la Vega y el Trapiche ha sido muchas persona, alto tráfico de niños cada fin de semana y

pueda ser que con el tiempo haya un aspecto del uso y del deterioramiento, entonces y no sería justo una inversión millonaria de cinco millones de lempiras y después nadie pueda mantener el parque cómo se va a mantener parte con lo que ellos generen con esos servicios, éso es lo que tengo entendido, no sé si me quedé corto en la explicación. Honorable Diputado Walter Alex Banegas del Departamento de Cortés y que estoy seguro que va asistir a ambos parques a ver qué tal están el de la Rivera y del Chamelecón a ver si son megas parques, o son parques.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas apuntó: Gracias Presidente, primero reconocer la función que hace la Fundación Convive, no sabemos quiénes son, pero reconocemos la intención de ello, pero mire Presidente, es obligación de las corporaciones municipales generar estos espacios, construir estos espacios, porque se las vamos a ceder a fundaciones, permítame, es obligación del Estado llevar a cabo la construcción de estos parques que por cierto, no lo hacen, de ahí estamos nosotros autorizando el uso de estos la explotación de estos espacios, mediante alquileres, mediante publicidad y como bien lo apuntaba el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez al final si una empresa de estas que comercializan bebidas alcohólicas va querer poner ahí una propaganda de su bebida alcohólica, de ahí estamos Presidente y compañeros diputados, exonerando también de impuestos, de todo tipo de impuestos, quien no nos garantiza, quien nos garantiza a nosotros que van a ver urbanizadores que van a dejar sus espacios aparte de lo que están obligado a hacerse una Ley de Municipalidades y hacer este tipo de negocios, de ahí también Presidente en unas leyes estamos dejando establecido que están obligadas a dejar a permitir el ingreso, si son terrenos ya sean municipales o ejidos rurales que la población tiene derecho

constitucionalmente de ingresar o no ingresar a los espacios públicos, ahora en una Ley les estamos diciendo que están obligadas a dejar los ingresos, por favor Presidente es obligación del Estado la construcción de esto y todo se lo estamos cediendo a las fundaciones, mejor constituyamos una Fundación y le damos la administración del Estado, y eso no puede ser, entonces el Estado al final está renunciando a sus obligaciones constitucionales de llevar a cabo este tipo de ejecución de proyectos, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado, mire yo sinceramente no le entiendo o talvez Usted no me entiende a mí, si la Corporación Municipal no tiene los recursos suficientes y necesarios va hablar con Convive, “mire Convive venga hagamos un parque” las Corporaciones Municipales no tienen recursos, yo le invito a Usted a que vaya a mirar los cuatro parques, vaya mire el de la Chamelecón, el de la Rivera Hernández, el de San José de la Vega y el del Trapiche, las Corporaciones Municipales desafortunadamente en Honduras y puedo decirle yo las doscientas noventa y ocho (298) Corporaciones Municipales no tienen recursos suficientes, sino ya lo hubiesen hecho, la Corporación Municipal que no quiere firmar un Convenio con la Fundación no lo va hacer y lo va hacer de su propio patrimonio y de su propia transferencia, no es obligación, el que quiera parques va a buscar la Fundación, el que no quiera parque no lo va a buscar, es bien fácil, si Usted no quiere que los niños en Cortés tengan parques, que no vayan los niños a los parques.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales expresó: Gracias Señor Presidente, quien no tuvo infancia, quien no vio que

los niños fueran al parque o que los niños tengan derecho ésto, es las que quieran, las que no quieran ayer nos decía un Alcalde en mi Municipalidad no hay ni una silla donde sentarse, entonces éso es lo que queremos, pero éso lo va a decidir la población y las municipalidades, entendamos de una sola vez por todas, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 5 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- Exonerar al Proyecto "Convive: Parques para una Vida Mejor" y, a la Fundación Convive Mejor, exclusivamente durante el tiempo que sea la ejecutora y coordinadora de este proyecto, de todo tipo de Arancel de Importación, atribuible a la importación de cualquier equipo y mobiliario necesario para la exclusiva construcción y operación de los Parques Recreativos.

Este Artículo 6 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Convive en homologación al Artículo 1 y a la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez en todo el Articulado "y cualquier otra fundación que pudiese venir".

ARTÍCULO 7.- Las exoneraciones fiscales otorgadas y relacionadas en el presente Decreto Legislativo, en base a ley, debe ser fiscalizadas oportuna y permanentemente por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y demás órganos contralores del Estado que correspondan y, deben cumplir oportunamente con todos los requisitos legales y administrativos pertinentes y, prioritariamente con la finalidad exclusiva para la cual sean otorgadas de conformidad al presente Decreto Legislativo.

Este Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

EL Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Estaríamos presentando un Artículo Nuevo, ya se lo habíamos consultado a la Comisión de Dictamen para que sea aprobado por la Cámara. ARTÍCULO NUEVO: “Al concluir el plazo del Convenio o Contrato y en caso que no se renueve o no se amplíe, todas las mejoras realizadas al inmueble quedaran a favor del dueño del bien bajo ningún costo”. Ésto porque si en plazo de diez (10) años no se amplía no se le da una prórroga a CONVIVE, esas mejoras tienen que quedar para la Municipalidad o para la institución que otorgue el terreno, entonces lo presentamos como moción para que sea un Artículo Nuevo y le dé trámite el Secretario.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Solamente para mejorar la redacción ahí dice: “Al dueño” y sabemos que el dueño es una Institución Pública, entonces yo preferiría poner en este caso “a la institución pública dueña de la” bueno ahora están diciendo privada, pero yo entiendo que el Decreto es para fines de terrenos públicos o Municipales, estamos en el Congreso porque supuestamente estamos regulando que los bienes inmuebles públicos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: A la institución correcta, si fuera de privado no tiene que venir aquí.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: No es que si es privado no tiene por qué venir aquí.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es correcto.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Solo si es de Orden público.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: "A la institución pública correspondiente" ¿Le parece?.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo, presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia el día de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial de la República.

Este Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 8 de Septiembre, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Himno Nacional;
- 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,

8) Mociones.

11.- Se levantó la sesión a la 9:00 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO